

**LOS ESPEJISMOS DE LA BONANZA AURÍFERA:
UN ANÁLISIS COMPARADO SOBRE LAS TERRITORIALIDADES
EN CONFLICTO EN TORNO A LA MINERÍA DEL ORO EN
BUENAVENTURA Y SIMITÍ.**

ANGÉLICA ROCÍO LÓPEZ GRANADA

DIRECTOR: SERGIO ANDRÉS CORONADO DELGADO

Trabajo de grado para optar por el título de:

Magíster en Desarrollo Rural

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL
BOGOTÁ, MARZO 07 DE 2014.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	7
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO RURAL	8
ESTADO DEL ARTE Y MARCO DE ANTECEDENTES	15
DESARROLLO METODOLÓGICO	19
CAPÍTULO I: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y REFLEXIONES EN TORNO A LOS CONCEPTOS DE TERRITORIO, ESTADO Y EXTRACTIVISMO	28
1.1 EL TERRITORIO: ¿DÓNDE, QUIÉN Y PARA QUÉ?	29
1.2 LA CONSTRUCCIÓN, PRESENCIA Y ACCIÓN DEL ESTADO EN LOS TERRITORIOS RURALES	34
1.3 EXTRACTIVISMO, ESTADO Y DESARROLLO RURAL	40
1.4 A MODO DE CIERRE: APROXIMACIONES PROPIAS	50
CAPÍTULO II: LA ESCALA NACIONAL: POLÍTICAS EXCLUYENTES DESARROLLADAS AL MARGEN DE LOS MÁRGENES	53
2.1 EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA POLÍTICA: VÍNCULOS CON EL MODELO DE DESARROLLO	54
2.2 EL TRÁNSITO DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA Y DE SUS INSTITUCIONES HACIA UNA POLÍTICA BASADA EN LA APUESTA NEOLIBERAL	57
2.3 EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MINERA EN MEDIO DE LOS VAIVENES DE LA LEGISLACIÓN	64
2.4 LOS EFECTOS DE LAS DECISIONES DEL ESTADO SOBRE LOS TERRITORIOS RURALES	67
CAPITULO III: LA ESCALA LOCAL: TERRITORIALIDADES EN CONFLICTO EN TORNO A LA MINERÍA DEL ORO EN BUENAVENTURAY SIMITÍ	75
3.1 BUENAVENTURA: ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL ABANDONO RURAL, PUERTA DE ENTRADA A LA EXTRACCIÓN DESENFRENADA DE LOS RECURSOS.	76
LA EXTRACCIÓN AURÍFERA EN BUENAVENTURA	81
Nuevas territorialidades asociadas a la actividad extractiva del oro	86

en Buenaventura	
El caso de Zaragoza: punto de quiebre en la historia minera de Buenaventura.	87
Cambios en la configuración territorial a raíz de la minería de oro	89
3.2 SIMITÍ: TENENCIA DE LA TIERRA, CONFLICTO, COCA Y MINERÍA; HISTORIAS DE UN TERRITORIO EN EL LÍMITE DE LAS BONANZAS	96
LA EXTRACCIÓN AURÍFERA EN SIMITÍ	100
Nuevas territorialidades asociadas a la actividad extractiva del oro en Simití	105
El Caso de Ánimas Altas y Ánimas Bajas: de las crisis agropecuarias a la extracción mecanizada del oro.	107
Cambios en la configuración territorial a raíz de la minería de oro	108
CAPITULO IV: ANÁLISIS COMPARADO DE DOS REALIDADES: BUENAVENTURA Y SIMITÍ TERRITORIOS DONDE LA MINERÍA DEL ORO HA RECONFIGURADO SENTIDOS Y RELACIONES	116
4.1 TERRITORIALIDADES EN CONFLICTO EN TORNO A LA EXTRACCIÓN DEL ORO EN BUENAVENTURA Y SIMITÍ	117
El conflicto entre las tradiciones culturales en torno a la práctica de la minería y las formas de respuesta a la bonanza	118
El conflicto entre la práctica de la minería como actividad de subsistencia y las formas de extractivismo depredador que se instalan en los territorios.	123
El conflicto en torno a la movilidad de población que ha generado la minería: entre las prácticas que traen los que llegan y las que dejan los que se van	127
El conflicto entre las concepciones sobre legal y lo ilegal en torno a la minería del oro	129
El conflicto entre las dinámicas sociales y de organización comunitaria frente a las formas de poder regulares e irregulares	132
El conflicto entre las formas de ejercicio de poder en torno a la minería	136
CONCLUSIONES	141
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	155
ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS Y MAPAS	163

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, el panorama extractivista nacional se encuentra determinado por dos procesos: por una parte y en medio de un auge minero creciente desde hace por lo menos 15 años en toda la región latinoamericana, se resalta la intencionalidad gubernamental por consolidar el sector minero-energético formal, en tanto apuesta clave para el desarrollo económico del país que se fundamenta en el fortalecimiento a la institucionalidad minera y a los marcos regulatorios para el desarrollo de la actividad.

Por otra parte, sobresale la proliferación de actividades de extracción irregular de minerales en muchas regiones del país, probablemente impulsada tanto por la multiplicación de concesiones para la explotación de minerales como por el mismo imaginario de bonanza minera construido a partir del incremento internacional de los precios del oro, y que se ha ido consolidando gracias a la instalación en los discursos políticos, económicos e incluso mediáticos de la apuesta extractivista como forma de aprovechar la gran disponibilidad de recursos naturales que tiene el país.

En este contexto se destaca la minería del oro como uno de los focos de mayor interés para el desarrollo del sector, al consolidarse en los planes nacionales como uno de los tres minerales con mayor potencial de explotación e ingreso a los mercados internacionales a mediano plazo, junto con el carbón y el petróleo. (UPME, 2006) Tal nivel de importancia, tiene mucho que ver sin duda con que el oro sigue siendo un activo financiero y monetario mucho menos expuesto que otros 'commodities' a las fluctuaciones económicas y periodos de crisis a nivel mundial, cuyos precios se han mantenido permanentemente al alza durante los últimos diez años. (Suarez, 2012: 138)

Dicha situación, ha llevado a incrementar las grandes explotaciones de oro en todo el mundo, principalmente a cielo abierto, así como la multiplicación de intereses transnacionales en torno al comercio del metal, con grandes inversiones

de capital, acuerdos internacionales y legislaciones nacionales, dispuestos para su aprovechamiento.

En el extremo totalmente opuesto a dichos intereses, a los mercados e incluso a la misma regulación minera, se encuentra la minería del oro desarrollada históricamente como actividad de subsistencia y practicada en pequeña escala por los pobladores locales en los territorios que poseen tal riqueza, siendo en muchos casos un factor generador de identidad cultural, de arraigo y de sentido de pertenencia y en otros, sin ser una actividad nueva, ha respondido a momentos de bonanza.

Entre esos dos extremos, es posible encontrar además toda una gama de posibilidades: empresas extractivas transnacionales cooptando cooperativas mineras locales para asegurar procesos extractivos sin conflictos, comunidades en zonas mineras organizándose para defender su actividad y resistiendo a las transnacionales, grupos al margen de la ley ingresando o apoyando el ingreso de maquinaria a los lugares con o sin la venia de los pobladores locales, autoridades públicas que se debaten entre promover la minería incluso con capital propio o apoyar a la gente en sus resistencias, entre muchas otras situaciones.

Así las cosas, partiendo de reconocer la inmensa diversidad de situaciones que en la actualidad se están presentando en muchos territorios a nivel nacional en torno a la explotación del oro, en el marco de la presente investigación se intentará hacer una aproximación a las formas en que la minería aurífera ha afectado la configuración de los territorios rurales y ha puesto sobre la mesa una serie de territorialidades en conflicto en dos lugares tan distantes como diferentes: Buenaventura, en el pacífico Vallecaucano y Simití, en el corazón del Magdalena Medio.

En Buenaventura, confluyen hoy y con presencia creciente durante los últimos cinco años, la explotación tradicional de minerales que practican las comunidades afrodescendientes, con las prácticas extractivas ejecutadas por parte de actores foráneos mediante el uso de retroexcavadoras y otro tipo de maquinaria pesada, en muchos casos promovidas y facilitadas por la concurrencia de actores

armados. El caso más extremo de explotación minera en el municipio con grandes impactos negativos es el del río Dagua, en la localidad de Zaragoza. Allí, se estima que a principio de 2010, aproximadamente 5.000 personas con más de 240 retroexcavadoras y dragas estaban afectando más de 22 kilómetros del río Dagua, en busca de oro. (Defensoría del Pueblo, 2010:13).

En Simití, si bien la existencia de minas de oro ha sido conocida desde la época colonial, estas han sido explotadas artesanalmente por sus pobladores desde hace aproximadamente cuarenta años. Sin embargo, ante la escasez de alternativas de subsistencia que provocó entre otras cosas, la política de erradicación de cultivos ilícitos con fumigaciones después del año 2000 y con el incremento en los precios del oro y de su explotación en municipios aledaños, muchos pobladores locales y externos se volcaron hacia una explotación del oro mucho más mecanizada, como principal actividad económica a nivel local, acabando casi por completo con la producción agrícola y pecuaria.

En estos dos lugares, las situaciones de pobreza a las que sus comunidades han estado sometidas históricamente, la precaria legitimidad de los procesos en que se han construido la presencia y el funcionamiento del Estado e incluso las dinámicas relacionadas con el conflicto armado y la proliferación de economías ilícitas, son además factores comunes que han contribuido a una acelerada instalación de lógicas extractivas tendientes a la acumulación y se convierten a su vez en elementos que influyen fuertemente en los niveles de aceptación o de resistencia de las comunidades frente a formas de explotación del oro distintas a las que siempre practicaron y con las que se identifican, agudizando así la conformación de nuevas territorialidades en torno a la actividad extractiva que han afectado a su vez la configuración de los territorios.

Otro elemento común es que en estos lugares, el modelo extractivista ha llegado a imponerle la informalidad y la irregularidad que trae consigo la minería ejercida por particulares con capital y gran maquinaria, que aprovecha los vacíos legales e ingresa en los territorios muchas veces mediante el uso de la fuerza, aprovechando el escaso control institucional. Tal situación está significando para

las comunidades de ambos municipios afectaciones en sus formas de vida, en sus formas de relacionamiento e incluso en la concepción misma que tienen sobre sí mismos y sobre su entorno, afectando sus relaciones de sentido y produciendo cada vez más una dependencia del exterior para subsistir, situaciones contra las que difícilmente pueden luchar y que en muchos casos terminan sometiéndolos o expulsándolos.

En este orden de ideas tanto para explicar los casos como para analizar los cambios en la configuración territorial y las nuevas territorialidades que la forma de realizar minería aurífera ha venido generando o profundizando en ambos lugares, la investigación que se expondrá a continuación se propone como objetivos:

GENERAL:

Analizar comparativamente los conflictos que se han generado en torno a la extracción del oro en territorios rurales de Buenaventura en el pacífico vallecaucano y Simití, en el Sur de Bolívar, y su influencia sobre la configuración territorial y la producción de nuevas formas de territorialización.

ESPECÍFICOS:

- * Identificar el papel que las políticas e instituciones mineras han jugado en la facilitación o control de territorialidades en conflicto en torno a la minería del oro y su relación con las oportunidades de desarrollo para los territorios rurales estudiados.
- * Describir los cambios en la configuración territorial que la exacerbación en la minería del oro ha generado en los territorios rurales de Buenaventura y de Simití, así como las nuevas territorialidades en conflicto surgidas a partir de ello durante los últimos cinco años (2009 – 2013).
- * Analizar comparativamente la forma en que las territorialidades en conflicto en torno a la minería de oro han influenciado las relaciones de poder, las formas de organización social y el sentido de pertenencia e identidad con el territorio en los dos casos estudiados.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO RURAL.

La extracción de recursos naturales es sin duda uno de los temas de actualidad en las discusiones acerca del desarrollo. La promoción del sector minero-energético y la evolución de las políticas nacionales para favorecerlo, han sido objeto de extensa documentación y también de extensa crítica durante al menos los últimos veinte años en toda América Latina, como lo han sido también los impactos que dicha apuesta y en especial de la entrada de capitales transnacionales para llevarla a cabo están generando en los países de la región, en tanto se convierten en la principal expresión de un modelo de desarrollo soportado en la exportación de recursos primarios, del cual el Estado y la población reciben una contraprestación mínima comparada con los daños sociales y naturales que la actividad extractiva genera. (Fierro: 2011, Machado: 2011, Cancino: 2012)

Frente a este modelo, cuya buena parte está soportado en la explotación de los recursos naturales no renovables, cabe hacerse la pregunta en torno a qué tanto la apuesta extractivista es capaz de generar condiciones de desarrollo local que se reflejen a su vez en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en las zonas de extracción y no solamente en el crecimiento del ingreso per cápita a nivel nacional, el aumento en las exportaciones o incluso la recepción de regalías por parte de los municipios productores (Rudas y Espitia: 2013)

Se trata entonces de ver el desarrollo, y en especial el de las regiones productoras de minerales, mucho más allá de los beneficios económicos que genera la extracción, para analizar hasta qué punto dichos beneficios se traducen efectivamente en mayores oportunidades para las comunidades en cuanto al acceso a bienes y servicios, la superación de la pobreza y el goce efectivo de derechos se refiere, en un marco amplio que incluya aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Uno de los cuestionamientos que en toda América Latina recibe hoy en día la minería a gran escala es justamente la probada relación inversamente proporcional entre la ejecución de actividades extractivas y el desarrollo de los

territorios donde se producen, en tanto actividad que tiende a generar pocos encadenamientos productivos y escasos empleos, funciona en modalidad de enclave, desplaza otras actividades productivas y es causante de la llamada “enfermedad holandesa”¹. Estas situaciones, en las zonas ricas en minerales se traducen con frecuencia en mayores niveles de pobreza, deterioro ambiental desmedido, despojo de tierras y desplazamiento de comunidades enteras, en una modalidad de nuevo colonialismo de los recursos naturales del que se benefician no solo las grandes empresas y los Estados, sino también y en sus resquicios, grupos de particulares que legal o ilegalmente se apropian de los recursos. (Alimonda: 2011)

En Colombia, la discusión en torno a la apuesta extractiva en los modelos de desarrollo y los sus efectos que esta tiene sobre las regiones y municipios productores, está puesta sobre la mesa desde hace más bien pocos años. Ello pareciera coincidir sin embargo, con lo que ha sido la implementación de la política minera durante los tres últimos gobiernos, tiempo en que las concesiones para explotación de minerales se han incrementado ostensiblemente. Así, entre el año 2002 y el año 2006 el área titulada para la minería en el país pasó de 1,1 a 1,9 millones de hectáreas, para posteriormente dispararse hasta llegar a un total de 8.4 millones de hectáreas tituladas hasta el año 2009, lo que supuso un aumento del 77% en la titulación en tres años. (Rudas: 2011)

En lo que se refiere a la exportación de minerales extraídos, solo para el caso del oro, que nos interesa específicamente en esta investigación, los datos existentes reportan un aumento sostenido en las exportaciones durante los últimos diez años, pasando de 58,5 toneladas en 2003 hasta llegar a un “máximo histórico” de 76,7 toneladas en el año 2012, con un descenso durante los años 2006 y 2007, cuando se registraron menos de 20 toneladas.

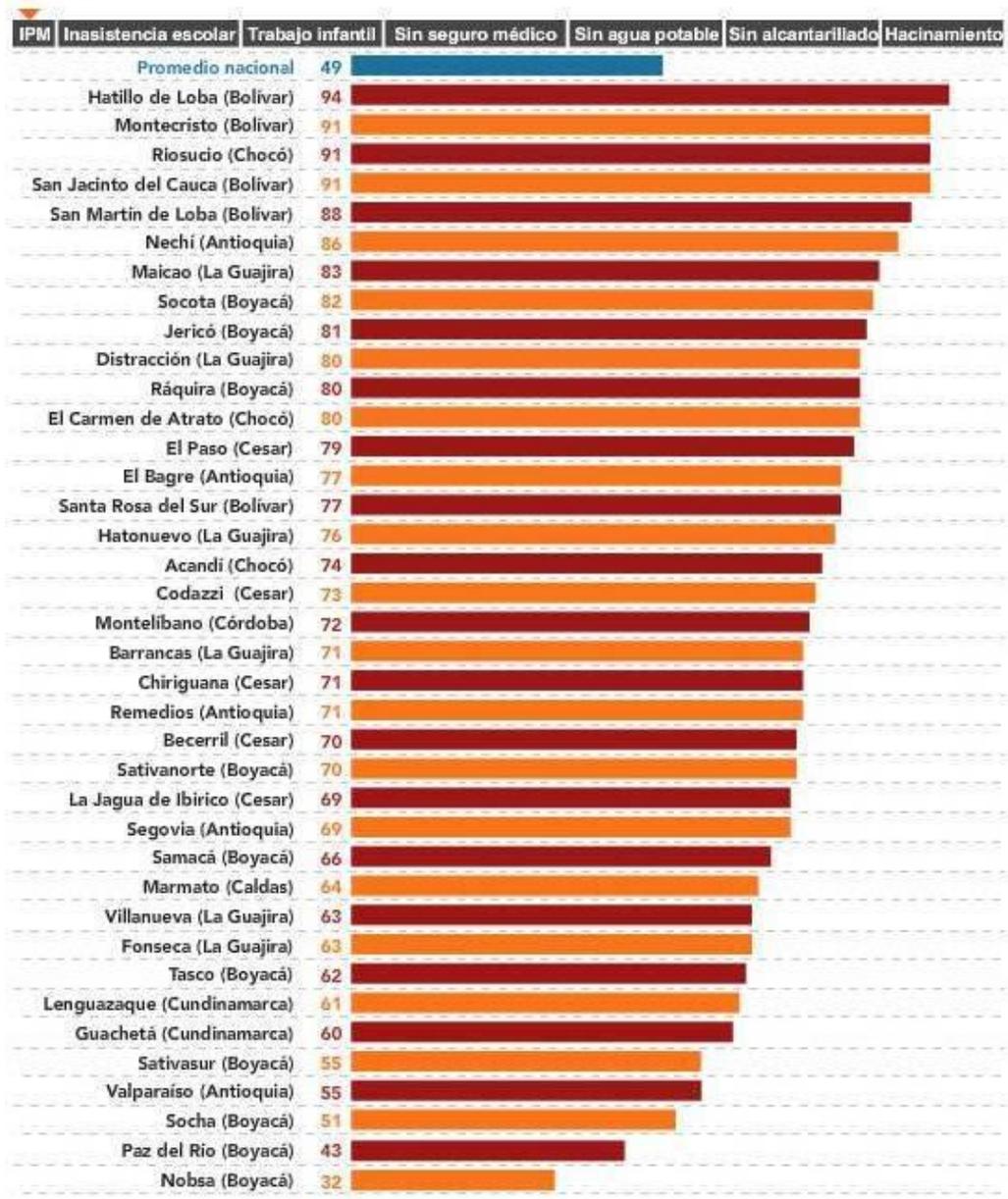
No obstante, en los principales departamentos productores de oro (Antioquia y Chocó), durante este mismo periodo la industria manufacturera y la actividad

¹ La enfermedad holandesa es descrita por Guillermo Rudas y Jorge Espitia como “El impacto negativo de la explotación intensiva de recursos naturales sobre el crecimiento económico, con altas inversiones en actividades extractivas o elevados ingresos por el boom de precios que generan alta propensión a importar y deterioran la competitividad de los productos manufacturados exportables” (2013: 29)

agropecuaria han perdido participación en el PIB departamental, y en los municipios del país con la mayor extracción aurífera, los indicadores de pobreza multidimensional² resultan significativamente más elevados que para los municipios no mineros con mayor desarrollo relativo, en un 74% de los primeros, sobre un 43% de los segundos. (Rudas y Espitia: 2013)

Con respecto a esta misma medición, la Agencia Nacional para la superación de la pobreza (Anspe), había hecho ya en 2005 un estudio del IPM para los principales municipios productores de oro, carbón y níquel a nivel nacional, que de acuerdo a la siguiente gráfica no muestra una gran variación con los datos actuales aportados por el estudio de Rudas y Espitia. Ello permite inferir que si bien durante este mismo periodo la titulación de áreas para la minería, así como explotación y exportación de minerales si han tenido un considerable aumento e impacto en la economía nacional, para los municipios productores, tal crecimiento no ha significado un aumento del bienestar de la población ni un mejoramiento de su calidad de vida:

² El Índice de Pobreza Multidimensional es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación y la intensidad de la misma. El IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres”. En Colombia, el IMP está conformado por 5 dimensiones y 15 variables entre las que se encuentran: Condiciones educativas del hogar (logro educativo y analfabetismo), Condiciones de la niñez y la juventud (escolarización, rezago escolar, acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil), Trabajo (desempleo de larga duración y empleo formal), Salud (aseguramiento en salud y acceso a servicios de salud), Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (Acceso a fuente de agua mejorada. Eliminación de excretas, pisos, paredes exteriores y hacinamiento crítico). Departamento Nacional de Planeación, 2011. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sxarqTMWtRI%3D&tabid=108>. Recuperado el 26 de abril de 2014.



GRÁFICA 1: Índice de Pobreza Multidimensional en los principales municipios productores de oro en Colombia.
Fuente: La Silla Vacía. Febrero 26 de 2013

Estas mediciones acerca de los índices de pobreza en los municipios mineros no diferencian con detalle entre aquellos donde la actividad extractiva se hace bajo el estatus formal-legal de concesión de título minero y aquellos en donde la extracción se encuentra por fuera de los parámetros legales, aun cuando el estudio de Rudas y Espitia incluye como referente aquellos que reportan ingresos

por regalías de la actividad minera, lo cual permite suponer que se trata de lugares donde la minería se encuentra regulada, al menos mínimamente.

No obstante, según el Censo Minero Departamental aplicado por el Departamento Nacional de Planeación en 2011 en 23 departamentos, el 63% de las 14357 Unidades de Producción Minera censadas no cuenta con título minero y el 75% de ellas tampoco tiene una licencia ambiental. Así mismo, el 84,6% de las unidades sin título minero no llevan contabilidad, el 84% no cuentan con normas de seguridad industrial e higiene y el 67% de sus trabajadores son analfabetas. En lo que respecta a las regalías, el 65% del total de las unidades censadas no las pagan, entre las cuales se encuentran el 81,8% de las unidades de producción aurífera sin título minero. (Pardo, 2013: 166)

Estas cifras dan cuenta por un lado de la predominancia de la minería no legalizada sobre aquella que se ejerce con títulos mineros en Colombia, en lo que se refiere al cumplimiento de parámetros de base para el desarrollo de la actividad, y por el otro, permite inferir algunas pistas en torno a la relación disfuncional entre minería irregular o de hecho y oportunidades de desarrollo para los territorios donde se realiza, en la medida en que ella implica pérdida de recursos para los municipios, funciona en medio de la informalidad laboral, dificulta la diferenciación entre la explotación minera como actividad de subsistencia de individuos o comunidades y la explotación respaldada por intereses de grupos armados que intentan controlar social y económicamente los territorios, genera o profundiza el funcionamiento de economías de tipo ilícito, causa impactos ambientales negativos y difíciles de controlar sobre bosques, fuentes de agua y ecosistemas protegidos, entre otras situaciones. (Defensoría del Pueblo, 2010: 21-28)

Tales riesgos son aparentemente mayores entre menor nivel de legalidad y visibilidad tienen las prácticas extractivas que se instalan en los territorios, cuando la modalidad de presencia del Estado en lo local está más asociada al uso de la fuerza que a la construcción de instituciones sólidas destinadas a regular el funcionamiento económico, político y social y donde los derechos de las personas

son con frecuencia vulnerados por dinámicas ligadas al conflicto armado y a la presencia de economías ilícitas.

Vistas estas situaciones, resulta pertinente en la actualidad continuar documentando los efectos diversos y diferenciados que las distintas formas de hacer minería están desencadenando sobre la vida de los pobladores locales en las zonas de potencial minero; sobre sus relaciones sociales, sobre sus prácticas culturales y actividades productivas, sobre la representación que ellos mismos tienen acerca de su realidad y del contexto en el que han vivido, así como de los cambios que la llegada de lógicas extractivas foráneas están generando en la configuración de sus territorios. Ello, como una forma de abundar en el análisis y la discusión acerca de los limitados aportes que hace la minería al desarrollo local de los escenarios rurales en que se produce, sobre todo en aquellos casos en que se practica por fuera de los marcos legales existentes e incluso, donde dichos marcos legales se quedan cortos, al desconocer la variedad de situaciones que se presentan en los contextos locales.

La investigación resulta pertinente además en tanto ilustra la necesidad de ahondar en el conocimiento desde lo local de un fenómeno que hoy se encuentra en discusión a escala mundial como paradigma de desarrollo (el extractivismo), con la idea de que contribuya a la formulación de nuevas y alternativas propuestas desde la academia que apuesten por la búsqueda de un mayor equilibrio entre el aprovechamiento de recursos naturales no renovables y desarrollo rural.

En este orden de ideas, a partir del estudio comparado entre dos casos concretos en los que la minería no legalizada del oro presenta incidencias diversas en las formas de vida de las comunidades locales, esta investigación pretende visibilizar como la actividad extractiva no regulada y con escaso control de la institucionalidad pública responsable está generando cambios en la configuración territorial y produciendo nuevas y conflictivas territorialidades, en detrimento de las oportunidades de desarrollo de las localidades analizadas, siendo en un caso comunidades afrodescendientes (Buenaventura) y en el otro comunidades campesinas (Simití), que si bien pueden presentar diferencias en sus constructos

culturales y en sus dinámicas económicas y sociales, han sido afectadas de manera similar por situaciones históricas de conflicto armado y exclusión social.

Estas situaciones, así como la particular dinámica de irregularidad en la actividad extractiva influenciada por actores externos con capital y facilitada por una compleja presencia y acción del Estado en ambos lugares, han sido los elementos motivadores para la selección específica de estos casos como unidad de análisis, a pesar de su distancia y por supuesto también de sus diferencias, que serán igualmente revisadas.

Dicha selección estuvo influenciada también por la localización de las acciones del Servicio Jesuita a Refugiados en la región del Magdalena Medio y en el Valle del Cauca, institución desde donde la autora junto con los equipos de trabajo, han observado durante años la manera en que dinámicas económicas próximas a la ilegalidad y al conflicto armado, se convierten en factores que fracturan las estructuras sociales y victimizan a las comunidades. Desde este escenario, la forma en que la minería aurífera ha venido incidiendo en la vida de las comunidades en los territorios mencionados se ha convertido en una preocupación institucional que se rescata como tema de estudio en esta investigación, con la intención de aportar también mayores elementos de análisis a la organización para el abordaje de dichos fenómenos desde su acción en lo local.

La investigación intenta entonces aportar una mirada desde lo local a una problemática que a escala nacional e incluso supranacional está siendo fuertemente cuestionada como modelo de desarrollo, pero a cuya discusión le siguen haciendo falta todavía perspectivas desde los actores locales que experimentan sus efectos. Desde sus voces, testimonios e interpretación de la realidad que los circunda, se intentará también contribuir a la explicación y al análisis sobre cómo las formas actuales y recientes de extracción aurífera están generando complejas reconfiguraciones en los territorios a pesar de la acción del Estado o de los derechos específicos que les hayan sido concedidos a las comunidades que los habitan.

ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN Y MARCO DE ANTECEDENTES

Los estudios en Colombia acerca de los múltiples impactos que las distintas formas de extracción minera están teniendo sobre diversos territorios, sobre los conflictos que se están generando en torno a ello y sobre la disímil implementación de las políticas gubernamentales en la materia, han aumentado considerablemente durante los últimos años, dado el lugar importante que el sector minero energético ha empezado a ocupar en las apuestas por el desarrollo económico nacional pero también a las cada vez mayores controversias que la forma de extraer los recursos ha generado, profundizando en la complejización y el aporte al conocimiento en torno a un fenómeno que en la actualidad hace eco de un modelo de desarrollo excluyente y soportado en las lógicas depredadoras del extractivismo.

Así, se encuentran diversos esfuerzos de documentación e investigación sobre la política nacional, sobre las transformaciones del sector, sobre la presencia de multinacionales mineras en diversas regiones, sobre las relaciones de la minería con los actores armados y con el conflicto, sobre la tensión entre minería de hecho, minería tradicional y minería ilegal, sobre impactos concretos que las distintas formas de extraer recursos minerales tienen en ciertos territorios y poblaciones. (Defensoría del Pueblo: 2010, Velázquez Et Al: 2011, Fierro: 2011, Massé: 2012, Toro Et Al: 2012)

Estos esfuerzos han abonado bastante terreno en aras de generar una comprensión desde diversas ópticas frente al fenómeno en que se ha convertido la minería en Colombia en la actualidad.

Julio Fierro (2011) en su investigación sobre las políticas mineras en Colombia, explica cómo la evolución en la regulación del sector extractivo en toda la región latinoamericana se ha producido durante al menos las dos últimas décadas de acuerdo a un modelo fundamentado en las recetas para el crecimiento económico dictadas por las políticas neoliberales. En su trabajo, desarrolla los diversos conflictos y contradicciones que implica aplicar en Colombia este modelo en los procesos de extracción y explotación de recursos naturales, siendo nuestro un

país un territorio de gran biodiversidad y poseedor de numerosos recursos Hídricos. De igual manera, el autor analiza los impactos que las decisiones políticas y económicas en torno a la minería están teniendo en territorios étnicos y campesinos, así como las implicaciones para las normas ambientales y los derechos de los pueblos, que están siendo claramente supeditados al interés por el crecimiento económico.

En esta misma línea de análisis, se encuentra el aporte de la investigación sobre el sector extractivo en Colombia, que da cuenta de la evolución del papel del Estado, desde un funcionamiento abarcador como agente regulador y administrador de los recursos por un lado, pero también como agente económico y productivo del sector extractivo, hacia un papel mucho más orientado a la planeación y promoción de la inversión externa, más flexible y menos presente en la producción directa, lo cual se ilustra en la evolución de los marcos normativos y en el funcionamiento de las instituciones de regulación, administración y control. (Velázquez et al: 2011)

Desde el plano jurídico - legal, los estudios al respecto plantean la existencia de una fuerte “anarquía normativa” por una “ambigua y poco clara normatividad minera que cronológicamente ha expedido estatutos incapaces de diferenciar lo legal de lo ilegal y que pareciera verter en un solo molde las actividades a baja escala que se pudieran permitir a pequeños mineros con las actividades que se desarrollan sin la obtención previa de un título minero” (Hurtado: 2011).

Según la Defensoría del Pueblo, en el 44% de los municipios de Colombia se existen explotaciones mineras que se encuentran por fuera de la regulación, es decir sin títulos. No obstante, dicha cifra no es corroborada por las autoridades mineras por falta de información actualizada, toda vez que el último censo minero se realizó hace más de dos décadas. No obstante, para el caso de la extracción aurífera, esas mismas autoridades han reconocido que en el país la mayor producción proviene de la pequeña o mediana minería, por lo general no legalizada. (Defensoría del Pueblo, 2010).

Más recientemente, una investigación periodística realizada por la Revista Semana (2013) plantea, a partir de datos del Ministerio de Minas y Energía, la existencia de 9044 unidades de producción minera sin títulos ni licencia en el país, en los que se mezclan labores de minería artesanal con grandes extracciones sin control. En ellas participan aproximadamente 15.000 mineros informales, se efectúan con maquinaria pesada y bajo una importante influencia de grupos al margen de la ley, en por lo menos 151 municipios de 25 departamentos. En medio de este panorama, de las 2845 solicitudes para formalizar actividades de minería de hecho que se presentaron al gobierno nacional hasta el 2010, apenas 23 habían sido legalizadas. Un año después y a pesar de lo dispuesto por el decreto 2515 para la legalización de la minería tradicional, apenas una mina se había legalizado de 700 solicitudes que se extendieron. Dicho decreto sin embargo, prohibió cerrar minas cuyos permisos de explotación estuvieran en trámite, favoreciendo a los grupos armados que se lucran del negocio, ante lo cual el Estado ha respondido con operativos militares para la erradicación a la minería ilegal.

La mencionada relación de los actores armados con la extracción de minerales en Colombia, es presentada en el estudio sobre actores armados ilegales y sector extractivo, realizada por Massé y Camargo (2012). Dicha relación, según los autores, no es nueva ni homogénea, aunque en la actualidad la modalidad de acción de los grupos armados ilegales se ha sofisticado y el panorama es más complejo, involucrando a funcionarios públicos, militares y empresas multinacionales, así como una mezcla de situaciones de cooperación entre unos y otros para el desarrollo de la actividad minera. Los actores armados ilegales se mueven entonces entre la explotación directa, como gestores de procesos extractivos con maquinaria y operarios a su cargo en zonas bajo su control o con la explotación a través de empresas fachada por medio de las cuales han obtenido licencias de exploración y explotación, y la participación indirecta, como proveedores de servicios de protección a los dueños de explotaciones entre los que se encuentran incluso grandes empresas, como facilitadores para el ingreso a

las regiones de empresas mineras o con el cobro de “vacunas” a mineros informales.

En torno a esta situación, otros autores han hablado también del posible involucramiento de grandes empresas mineras con actores armados ilegales, (Fierro, 2012) y la relación entre el conflicto armado y las bonanzas económicas, siendo la minero-energética un “caldo de cultivo” para que los conflictos en los lugares de mayores riquezas se exacerben, profundizando la violencia, el despojo y la violación sostenida de los derechos de comunidades campesinas, negras e indígenas principalmente, al ser quienes ocupan los territorios explotados. (Duque, 2012).

Muchos de estos territorios, coinciden además con regiones en donde “el desplazamiento, el despojo y la usurpación de tierras son comunes para las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas que habitan en territorios ricos en minerales que son explotados de manera ilegal e incluso informal. (...) Así las cosas, tanto en la megaminería, que en general se lleva a cabo de manera legal y que tiene como base de su desarrollo un cuerpo legal constitucional, como en la ilegalidad y en la pequeña y mediana minería informal, se consolida una enorme tensión entre el desarrollo económico y los derechos de las poblaciones afectadas directamente por cualquier práctica minera”. (Duque, 2012)

La superposición de intereses sobre los recursos mineroenergéticos con los territorios de comunidades étnicas y campesinas, así como el involucramiento de actores armados en la labor extractiva, ha disparado múltiples conflictos en diversas regiones de Colombia ricas en minerales, pero también procesos de resistencia que resaltando el derecho y la autonomía de las comunidades afectadas, cuestionan las formas en que el capital se apropia de los recursos naturales e intentan frenarlas, como se ha documentado para casos como el del páramo de Santurbán, La Toma, Cauca o La Colosa. (Toro et al, 2012)

Por su parte, el informe nacional de desarrollo humano del PNUD, dedicado en el año 2011 al sector rural colombiano destacó la actividad minera como “la preocupación más llamativa en la reciente ocupación productiva del territorio”,

debido a que no se constituye en una actividad generadora de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante sino más bien se reproduce en forma de enclaves; a que la expedición indiscriminada de títulos y licencias de explotación a empresas privadas nacionales e internacionales atenta contra ecosistemas estratégicos y áreas protegidas; a que el agua y las regiones de mayor biodiversidad se enfrentan a graves riesgos por la explotación de metales preciosos; a que la explotación de minerales genera conflictos por el uso del suelo en áreas aptas para la agricultura, lo que puede desencadenar en procesos de despojo; a que la minería vulnera los derechos de la población rural cuando no se realizan procesos como el de la consulta previa. (PNUD, 2011)

Más recientemente, la Contraloría General de la República, en un esfuerzo por producir estudios sectoriales que se conviertan en instrumentos para los diseñadores y ejecutores de políticas públicas, publicó en dos volúmenes una investigación sobre la Minería en Colombia vista desde distintas perspectivas: la perspectiva jurídico-legal, contrapuesta a los distintos conflictos que se vienen generando en materia de derechos fundamentales, la disyuntiva con la legislación ambiental, la incidencia en política fiscal y la gobernanza del sector minero; la perspectiva económica, en relación con la renta minera, el aporte de la minería informal a los ingresos mineros y el desarrollo regional; la perspectiva ambiental en relación con los impactos que genera tanto la minería formal como la informal y su relación con la salud humana; y la perspectiva cultural, desde el análisis de los impactos sobre comunidades étnicas y la consulta previa. (2013).

En lo que respecta a la concepción del territorio, y a las transformaciones que este sufre en torno a la instalación de actividades extractivas, resulta interesante resaltar las aproximaciones a la reflexión sobre la expansión progresiva de lógicas de acumulación en territorios tanto étnicos como campesinos, basadas en la explotación de recursos naturales, que han traído tras de sí no solo una nueva colonización de la tierra sino también una colonización del pensamiento y de las formas de vida de los pobladores locales. Esto, tras la ocupación de los territorios por intereses foráneos relacionados con el poder económico, y respaldados por el

beneplácito y la negligencia del Estado, tanto en el marco de sus acciones como en el de sus decisiones. (Flórez: 2012, Salazar: 2011)

Aunque hasta este punto se recupera aquí apenas una pequeña muestra de los distintos aportes existentes tanto en torno al desarrollo de procesos extractivos como de los conflictos que estos están generando en Colombia, la producción en la materia es cada vez más amplia. No obstante, estos estudios dan cuenta de la diversidad de formas de explotación con rasgos particulares según las regiones, el tipo de actores y el nivel de formalidad o informalidad en que se dan, en torno a las cuales aún existe mucho por decir.

Con la presente investigación se pretende contribuir a la documentación del fenómeno desde el estudio comparado de dos casos concretos en los que la instalación reciente y progresiva de modalidades extractivas no formales, han generado cambios en la configuración del territorio y en la representación que tienen de él sus pobladores, en Buenaventura, sobre el pacífico colombiano y Simití, en el sur del departamento de Bolívar, sobre serranía de San Lucas.

DESARROLLO METODOLÓGICO

La investigación que se desarrolla a continuación es ante todo en ejercicio cualitativo en el que a partir de una aproximación empírica al conocimiento de los casos se intenta describirlos, explicarlos y comprenderlos para posteriormente analizarlos comparativamente a la luz de las categorías conceptuales establecidas en el marco teórico y respondiendo al planteamiento de los objetivos propuestos.

El estudio de caso compuesto se utiliza como estrategia metodológica para el abordaje de una realidad específica (la minería no legalizada y sus efectos sobre la configuración territorial) en lugares concretos dentro de los dos municipios analizados (Zaragoza, para Buenaventura – Animas Altas y Animas Bajas para Simití) como forma de abundar en la explicación del fenómeno a partir de las manifestaciones particulares que allí se presentan y que posteriormente se analizan comparativamente a partir de las categorías y variables que se detallan más adelante.

En ambos casos estudiados, además de la aplicación de diversas técnicas para la recolección y análisis de información pertinente de acuerdo a los fines de la investigación, un elemento adicional que supuso una ventaja metodológica fue el contacto previo con los actores locales y el conocimiento del contexto de ambos lugares adquirido por la autora en el marco de su labor profesional, lo que supuso actuar en un ambiente de confianza durante el trabajo de campo, una mayor facilidad para la interacción con actores clave a nivel local y la posibilidad de contrastar los análisis con personas de ambas regiones o que tienen una acción directa y presencia permanente allí, lo cual enriqueció la perspectiva de la investigación.

El enfoque metodológico y de análisis comparado que se aborda para confrontar dos casos está fundamentado en la hermenéutica analógica propuesta por Mauricio Beuchot, quien la define como “una perspectiva, una manera de pensar, que se inscribe en la lógica y llega a constituir un método, un modo de pensamiento y hasta casi una racionalidad en la que se trata de salvaguardar las diferencias en el margen de cierta unidad” (Beuchot, 2004: 13).

En el mundo contemporáneo, distintos teóricos de la ciencia social han reconocido la necesidad de la interpretación en la medida que esta tiene un componente de comprensión –y, por lo tanto, interpretativo o hermenéutico- muy importante, como han sabido reconocerlo Karl Popper, Peter Winch y Alasdair MacIntyre. Según el enfoque de este último autor, es necesario atender a las intenciones y motivaciones, y eso requiere interpretarlas. (Beuchot, 2007).

Además de reconocer la necesidad de la interpretación para captar los significados de las intenciones, motivaciones, razones, conceptos y creencias de los sujetos desde el análisis de sus propios discursos, la ciencia social viene también constituyéndose cada vez más en ciencia de la interpretación de la sociedad en sus necesidades y aspiraciones. Beuchot ejemplifica lo anterior de la siguiente manera:

“El Derecho interpreta la sociedad para plasmar las leyes que permiten y promueven la convivencia y el desarrollo de los individuos; la Sociología interpreta

la sociedad para desentrañar precisamente esas necesidades y aspiraciones legítimas de los individuos agrupados; y la Politología interpreta la sociedad para llevarla por caminos prácticos que puedan conducirla a satisfacer esas necesidades y a realizar esas aspiraciones” (Beuchot, 2007).

Así, cuando se habla de la interpretación como un método que significa los textos, los discursos, las acciones e incluso la sociedad poniéndolos en su contexto, justamente se hace referencia a la importancia que tiene la hermenéutica para los estudios sociales, pues no es suficiente por ejemplo contar con cifras y otros datos cuantitativos sobre la realidad, si estos no están acompañados de un ejercicio interpretativo que los enmarque en su contexto, donde finalmente cobran su verdadero significado.

Según Beuchot, existen varias maneras de significar, lo que da lugar a diversas formas e incluso escuelas de interpretación y hermenéuticas. Estas se pueden clasificar en tres categorías que son la univocidad, la equivocidad y la analogía, siendo la última su propuesta hermenéutica y la que acogemos en el presente estudio. Lo unívoco “es lo que se predica o se dice de un conjunto de cosas en un sentido completamente idéntico, de modo que no cabe diversidad alguna entre unas y otras”, mientras que lo equivoco “es lo que se predica o se dice de un conjunto de cosas en un sentido completamente diverso de modo que una no tiene conmensuración con otra”. La analogía, en cambio, “es lo que se predica o dice de un conjunto de cosas en un sentido en parte idéntico y en parte distinto, predominando la diversidad”, esta se convierte entonces en un punto intermedio entre la las dos anteriores. (2003: 45).

La univocidad y la equivocidad, siguiendo el planteamiento del autor, son modos de significar extremos, ya que la primera admite un único significado que considera objetivo y válido, mientras que la segunda admite una pluralidad de significados considerándolos todos válidos. La analogía comparte con la equivocidad la existencia no sólo de uno sino de diferentes significados que pueden ser válidos (la preeminencia de las diferencias sobre la unidad), pero implica que todos puedan evaluarse con cierta objetividad. “La analogía se aleja

de la univocidad, con lo cual permite abrir el espectro del conocimiento, dando margen para que no haya una sola verdad o una sola interpretación válida, sino varias; pero, como también se aleja de la equivocidad, esas varias posibilidades de verdad se dan jerarquizadas y además, se evita el relativismo. Solo se da cabida a un sano pluralismo”. (Beuchot, 2003: 47).

La hermenéutica que brota de la analogía, es decir la hermenéutica analógica, parte de la preeminencia de lo distinto sobre la semejante o idéntico, pero aspira a una universalidad imperfecta, una objetividad mínima o, como lo dice Beuchot, hacia un orden proporcional donde se pueden identificar ciertas semejanzas o elementos comunes en medio de lo diverso. La hermenéutica analógica se aleja entonces del positivismo, negando que se pueda alcanzar una total objetividad, al tiempo que rechaza un pluralismo conducente a un excesivo relativismo (negador de toda objetividad).

Aplicar la analogía al ejercicio interpretativo supone entonces un instrumento lógico que permite ordenar las cosas según la relación de proporción que guardan entre sí, buscando estructurarlas de acuerdo a sus semejanzas y diferencias para a su vez unir las en el análisis sin forzarlas. La interpretación analógica, según el autor, se logra principalmente en la discusión que busca la proporcionalidad, por lo tanto es también un diálogo entre aquellas cosas que no son homogéneas. (Beuchot, 2004).

En este sentido, el análisis comparado de los casos desde una perspectiva de hermenéutica analógica conviene al presente estudio por varias razones:

1. Es un método de interpretación que nos sirve para desentrañar los significados de los discursos aportados por los actores entrevistados, desde sus propias motivaciones, intenciones, creencias, vivencias. La hermenéutica permite poner dichos discursos en sus contextos locales, comunitarios e históricos y también en el contexto de la influencia del Estado desde la implementación de las políticas mineras y la acción de las instituciones.

2. De manera particular, la hermenéutica analógica nos permite establecer las relaciones entre los dos casos analogados, buscando la proporcionalidad a través de la identificación de las semejanzas y las diferencias, pero permitiendo que predomine la diversidad que los caracteriza y preservando en el análisis más “lo otro que lo mismo” haciendo mayor énfasis en lo particular que en lo universal o común, para identificar interpretativamente la proporción. Es decir, “los analogados se unifican porque proporcionalmente significan lo mismo. (...) Es una semejanza de relaciones y no tanto de cosas”, o incluso podríamos decir, de sucesos. (Beuchot, 2003). Esto significa que a través de la analogización de los casos, podemos aspirar a lograr cierta comprensión común -respetando e incluso privilegiando las diferencias entre ellos- acerca de cómo la extracción del oro ha afectado la configuración territorial en los dos municipios estudiados.

Para evitar la dispersión, el marco interpretativo lo aportan por un lado los elementos conceptuales definidos como categorías de análisis aplicados al contexto de los casos y por otro lado, las referencias recibidas por parte de las comunidades y actores consultados, que desde su propia interpretación de la realidad que los circunda, ayudaron a determinar los principales segmentos identificados como unidades de proporción a ser analizadas, comparadas y nuevamente interpretadas.

Así, las evidencias encontradas en Simití y Buenaventura en torno al problema contextual identificado fueron puestas a dialogar entre sí y con las categorías de análisis elaboradas a partir del marco conceptual y los objetivos de investigación, para extraer análisis sobre los principales conflictos y transformaciones en la configuración territorial a raíz de la minería del oro, intentando en todo momento buscar la proporción entre ambos casos para aportar explicaciones unificadas a las relaciones encontradas.

Conviene sin embargo aclarar, que si bien uno de los ejes de análisis identificado fue la multidimensionalidad del territorio, el análisis posterior hace énfasis en la

comparación entre aspectos encontrados como proporcionales principalmente para ciertas categorías específicas en las dimensiones social, cultural y política, pues aunque se encontraron también evidencias que permitirían un análisis comparado en torno a las dimensiones económica y ambiental, estas dos dimensiones apenas se introducen en el apartado descriptivo y de caracterización sobre los casos, pero no se profundiza en su análisis comparado debido a que consideramos que se disponía de pocas herramientas interpretativas para ahondar en ellas.

Para el análisis comparado sobre las formas en que la minería produce cambios en la configuración territorial y nuevas territorialidades en conflicto, se tienen en cuenta entonces las siguientes variables sub-dimensionales que se identificaron como aspectos comunes con semejanzas y diferencias en los dos casos estudiados y sobre las cuales se indagó al momento de aplicar las herramientas para la recopilación de información en campo:

	Dimensión	Variable Sub-dimensional – Categorías analizadas	
O.E. 1 Escala Nacional	Dimensión política	Vínculo de las políticas mineras con el modelo de desarrollo Evolución de la regulación Papel de las instituciones Incidencia sobre territorios rurales donde existen practicas extractivas no legalizadas	
O.E. 2 Escala Local	Dimensión social	Aspectos contextuales y antecedentes	Tipos de minería presentes
	Dimensión cultural		Formas de socialización y organización social en relación con la minería
	Dimensión económica		Imaginarios en torno a la trayectoria histórica de la minería y su relación con las identidades locales (negras y/o campesinas) Incidencia sobre sentido de pertenencia y arraigo
	Dimensión Política		Incidencia sobre las dinámicas productivas Relación con la propiedad o tenencia de las tierras donde se explota el oro Formas de poder y normas de regulación impuestas por actores no estatales Intereses e intencionalidades de los actores

O.E. 3 Análisis Comparado	Dimensión social	Dinámicas sociales y organizativas en torno a la minería Flujos de población en torno a la minería y su incidencia sobre las relaciones sociales
	Dimensión cultural	Dinámicas de aceptación o rechazo a la minería en relación con la concepción de territorio e identidad sentido de pertinencia
	Dimensión Política	Papel que ha jugado el Estado y las instituciones en relación con la minería en las dos zonas Relaciones de poder y de control, regular e irregular en torno a la minería

Además del análisis, se intenta también contribuir a la explicación del fenómeno y de las causas por las que este ha tenido unas características determinadas y no otras en los contextos concretos de Simití y Buenaventura, estableciendo vínculos entre los hechos, situaciones y transformaciones relevantes, desde el rescate a los relatos locales y la consulta de información secundaria (documentos, investigaciones, marco jurídico y archivos de prensa).

En este orden de ideas, las técnicas utilizadas para la recopilación de las evidencias que nutrieron el análisis fueron las siguientes:

- a. Revisión documental y recopilación de información de contexto, a partir de investigaciones, documentos históricos, informes de derechos humanos de organizaciones no gubernamentales, informes de la defensoría del pueblo. Esta revisión documental facilitó un primer acercamiento a la realidad de las regiones y a la temática de estudio vista desde distintas ópticas y contribuyó también a afinar la construcción de las categorías de análisis definidas, así como ayudó a fijar el marco espacio-temporal conveniente para el análisis.
- b. Revisión y reflexión conceptual a partir del acercamiento a distintas corrientes teóricas y autores que han definido el territorio, su configuración y las territorialidades que lo alimentan; la construcción diferenciada del Estado en los territorios de margen y el extractivismo.
- c. Realización de diez Entrevistas semi-estructuradas a actores sociales relevantes y diversos en Buenaventura y en Simití (cinco en cada lugar),

seleccionados a partir de su relación con el tema bien sea por haber estado involucrados en el acompañamiento a procesos socio-territoriales, por habitar en territorios mineros, por practicar la minería informalmente, por ser funcionarios públicos o por conocer de primera mano los sucesos en torno a la minería que se dan en cada región e interesarse por sus efectos. La estructura de las entrevistas se estableció de acuerdo a las categorías dimensionales y subdimensionales arriba señaladas, intentando que las preguntas en sí mismas motivaran a cada persona a realizar ejercicios interpretativos sobre la realidad abordada al plantear sus respuestas. Dicha estructura de entrevista se referencia en el Anexo No. 2 del presente documento.

- d.** Realización de dos Entrevistas a grupo focal: una en Buenaventura, con representantes de 5 Consejos Comunitarios en zonas donde hay o ha habido minería tradicional y/o donde ha entrado la minería mecanizada durante los últimos 5 años (Mallorquín, Naya, La Gloria, Raposo, Alto y Medio Dagua); y otra, en Simití, con representantes de Juntas de Acción Comunal de Animas Altas y Animas Bajas y representantes de Asagromis (Asociación Agrominera de Simití). Con el desarrollo de estos grupos focales se intentó contrastar información obtenida en las entrevistas, en dialogo con las comunidades que a nivel local en cada lugar están siendo directamente afectados por el fenómeno y conocer además hasta qué punto participan en la reproducción de la actividad minera y como creen que esta ha afectado o incidido en la configuración de sus territorios, sus relaciones y sus identidades. La estructura de cada grupo focal parte de unas preguntas guía a partir de las cuales se induce temáticamente el diálogo de acuerdo a las categorías de análisis establecidas. En cada caso se contó con una persona que facilitaba la discusión y otra que actuaba como observador responsable de tomar el registro y documentar el hilo de la conversación. La estructura guía se puede apreciar en el anexo No. 2.
- e.** Revisión y análisis de información de prensa en dos periódicos regionales en el periodo 2008 a 2013 relativas a la minería y conflictos asociados a la

extracción de recursos naturales: El país de Cali y Vanguardia liberal, de Bucaramanga. Se seleccionaron estos dos medios porque cuentan con corresponsales que hacen cubrimiento noticioso en estos lugares y por tener secciones especiales en las que informan sobre lo que allí sucede: Una para Buenaventura, en el Caso de El País y una para el Magdalena Medio, en el caso de Vanguardia Liberal.

Los datos y evidencias recopilados a través de estas técnicas, se sistematizaron en matrices de datos por cada territorio y categoría de análisis identificada, según los instrumentos consignados en el anexo No. 3 del presente documento, lo cual permitió contar con un marco para establecer las coincidencias, divergencias y combinaciones de características o aspectos de los casos, y poder establecer así los niveles de proporcionalidad. Ello se analizó posteriormente a la luz del marco conceptual establecido, intentando interpretar analógicamente los patrones de semejanzas y diferencias encontrados, reconociendo siempre la jerarquía de las diferencias sobre las semejanzas, pero intentando mostrar cómo estas últimas son pertinentes para articular una comprensión explicativa del fenómeno estudiado, en respuesta a los intereses de investigación formulados.

CAPÍTULO I.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y REFLEXIONES EN TORNO A LOS CONCEPTOS DE TERRITORIO, CONFLICTOS TERRITORIALES, ESTADO Y EXTRACTIVISMO

El propósito principal de este capítulo es desarrollar una aproximación a los conceptos de territorio, Estado y extractivismo, con el fin de establecer las relaciones existentes entre ellos y buscando que resulten útiles para analizar multidimensionalmente los territorios rurales que se han elegido como casos de estudio. No se pretende sin embargo hacer un recorrido exhaustivo por las distintas corrientes teóricas que se han desarrollado en torno a cada concepto. Se intentará retomar algunos enfoques que sirvan como puerta de entrada al análisis de los conflictos que en los territorios rurales de Buenaventura o Simití, están generando ciertos procesos extractivos, sobre las variadas influencias que tiene en ello el tipo de presencia y ejercicio de poder por parte del Estado y sobre cómo ello ha incidido en la configuración territorial a nivel local.

Partimos entonces de plantear el debate en torno al territorio, la territorialidad y la configuración territorial, como categorías cada vez más presentes en los estudios sobre las relaciones de las sociedades con sus entornos. Posteriormente, hacemos aproximación al enfoque de la presencia y construcción del Estado en aquellos territorios rurales que se encuentran distantes o débilmente conectados a los centros de poder y donde las formas de presencia y acción institucional es diferenciada y está influenciada a su vez por otro tipo de poderes y relaciones, más locales y no siempre legales. Finalmente, abordaremos el extractivismo como un pilar fundamental sobre el cual se ha fijado el crecimiento económico y el modelo de desarrollo actual, que tiene impactos sobre los territorios y maneras particulares de ser asumido y regulado por los Estados. El capítulo cierra con una reflexión final sobre los enfoques conceptuales abordados que van a guiar el posterior estudio y análisis de los casos seleccionados.

1.1 EL TERRITORIO: ¿DÓNDE, QUIÉN Y PARA QUÉ?

Hablar de territorio supone, de entrada, hablar del espacio donde se producen relaciones de todo tipo entre seres humanos y de ellos con el entorno: relaciones sociales, económicas, simbólicas, de poder y dominación. Estas relaciones, su valor y las recíprocas transformaciones que ellas imprimen a los lugares tanto como a los individuos y comunidades son la fuente de los territorios y de las territorialidades.

Sin hablar de territorio, Henry Lefevre (1976) abundó en la explicación del espacio geográfico como escenario de partida para la construcción de mundos de relaciones y mundos de significados en los sujetos. Es *“un escenario político e ideológico que ha sido moldeado y determinado a partir de elementos históricos tanto como de elementos naturales”* (Cfr. Oslender, 2008: 72). Esos escenarios y los procesos de relacionamiento que en ellos se generan, alimentan la construcción de representaciones diversas en los sujetos, mediadas por el entorno natural, físico y simbólico en que se producen. El espacio y el lugar se pueden asumir entonces, como el marco interpretativo y cognitivo de la acción y las relaciones de los individuos, por lo cual, es a partir de estos que toma forma el territorio.

La categoría geográfica del espacio así entendida se transforma en territorio, cuando en ella existen intereses y referentes concretos para los sujetos que lo intervienen, que pueden ser diversos y transformarse con el tiempo. Según Raffestin, C *“El territorio, evidentemente, se apoya en el espacio, pero no es el espacio sino una producción a partir de él. Es la producción para todas las relaciones de los recursos y se inscribe en un campo de poder. Producir una representación del espacio es ya una apropiación, un dominio, un control, inclusive si permanece dentro de los límites de un conocimiento. Cualquier proyecto en el espacio que se expresa como una representación, revela la imagen deseada del territorio como lugar de relaciones”*. (2011: 102)

Desde esta perspectiva, el territorio se entiende como el escenario donde se manifiesta el poder a partir de las relaciones sociales. Siguiendo a Raffestain, este

tipo de poder, se aleja de la concepción del poder unívoco del Estado sobre un territorio nacional homogenizado en el que gobiernan sus instituciones y se enfoca en la existencia de múltiples poderes locales y regionales contruidos desde el momento en que diferentes actores manifiesten intencionalidades sobre el espacio, que les impulsan a organizar “*el campo operatorio de su acción*” (2011: 104). Dichas intencionalidades, que han de incluir conocimiento (información, símbolos, significados), una práctica (acción) y una realidad material (tierra, recursos naturales) constituyen un espacio representado, que no es otra cosa que un territorio vivido. Este es a su vez delimitado por la acción y la relación que el grupo humano mantiene con la porción del espacio que apropia. (Raffestain, 2011: 108)

Entendemos entonces que la diversidad de relaciones e intereses que se producen en torno al espacio y que lo convierten en territorio, se materializan a su vez en intencionalidades. Estas intencionalidades suponen también la existencia de diferentes tipos de territorialidades confluyendo en un mismo espacio, que al ser cambiantes en el tiempo, son generadoras de los procesos de territorialización, desterritorialización y re-territorialización que se producen sobre él.

Para ahondar en la comprensión de los procesos de territorialización, resulta importante traer a colación las nociones de apropiación y valoración del espacio por parte de los grupos humanos: “*La apropiación - valoración del espacio que da como resultado un territorio, puede ser de carácter instrumental-funcional o simbólico-expresivo. En el primer caso se enfatiza la relación utilitaria con el espacio (explotación económica o ventajas geopolíticas); mientras que en el segundo destaca el papel del territorio como espacio de sedimentación simbólico-cultural, como objeto de inversiones estético-afectivas o como soporte de identidades individuales y colectivas*”. (Giménez, 2007: 23)

Así las cosas, si bien se resalta la función instrumental del territorio en la producción de la sociedad como generación de trabajo, valor económico, poder político u organización social que surgen de las intencionalidades de los actores, también resulta pertinente la referencia al territorio como referente cultural e

identitario, y sobre todo como “*símbolo de pertenencia socio-territorial en el que los sujetos, individuales y colectivos, interiorizan el espacio, integrándolo a su propio sistema cultural*”. (Giménez, 2007: 23)

Porto Gonçalves por su parte, afirma que ese espacio natural que es apropiado por la sociedad en un proceso al mismo tiempo material y simbólico es generador de unas identidades colectivas construidas en el tiempo y que son las que lo hacen sentir como propio; luego entonces implican un territorio: “*El hombre es un animal simbólico, y en ese sentido, sus relaciones entre sí y con la naturaleza son mediadas por los significados que crea y que dirigen sus prácticas. No existe como hemos visto, apropiación material que no sea, al mismo tiempo, simbólica, puesto que solo se apropia de aquello que tiene/hace sentido. Y la creación de sentidos constituye en el núcleo de las comunidades humanas, en sus ethos específicos, de donde provienen sus dimensiones éticas*”. (2001: 5-16)

En tanto escenario de las relaciones de poder, las representaciones sociales, la producción de valor y la creación de sentido e identidad, el territorio se pluraliza, se organiza y se reproduce en múltiples escalas y dimensiones. Cuando se habla de la multiescalaridad de territorio, se hace referencia a los niveles de organización y gobernanza del mismo; entiéndanse el escenario local, municipal, regional, departamental, nacional o supranacional. En cada una de estas escalas se desarrollan a su vez diversos tipos de relaciones al interno y entre ellas, en múltiples dimensiones: lo social, lo ambiental, lo cultural, lo económico. Las diversas lógicas según las cuales funcionan las relaciones de poder y apropiación entre las distintas escalas y dimensiones van transformando en el tiempo la configuración de los territorios.

Así las cosas, las nociones de multidimensionalidad y multiescalaridad del concepto de territorio, resultan aspectos claves para su estudio. No obstante, tal como plantea Mançano (2009), el territorio aún en su multiescalaridad y multidimensionalidad es siempre una totalidad, en la medida en que cada tipo de territorio contiene todas las dimensiones y todos los territorios se relacionan en distintas escalas. Ello sugiere además que si bien cada territorio es una totalidad,

no es uno solo, puesto que en un mismo espacio pueden confluír al mismo tiempo varios territorios.

Partiendo entonces de la existencia de una pluralidad de territorios, Mançano nos habla de dos tipificaciones: los territorios materiales, formados en el espacio físico, y los territorios inmateriales, que se crean en el escenario de las relaciones sociales. Estos son a su vez inseparables, puesto que están vinculados en la intencionalidad: *“consideramos tres tipos de territorios materiales. El primero, formado por el país, las provincias, los departamentos y los municipios; el segundo, conformado por las propiedades privadas capitalistas y las no capitalistas; y el tercero, por diferentes espacios controlados por otros tipos de relaciones de poder: son territorios flexibles o móviles controlados por diferentes sujetos y se producen en el primero y en el segundo”*. (Mançano, 2009: 43).

El primer territorio, sería entonces el territorio del Estado, en donde se ejerce gobierno desde las instituciones y las normas en las distintas escalas. El segundo territorio, sería el de las propiedades particulares, individuales y comunitarias, que tienden a ser flexibles y a manifestarse en la escala más local (los municipios). Estos territorios funcionan de acuerdo a normas de organización y control no siempre emanadas de la regulación estatal, se fundamentan en el relacionamiento social y están permanentemente en disputa entre ellos mismos y con los primeros.

Lograr una aproximación a la comprensión de los fenómenos territoriales actuales implica entonces no solo entender los territorios en su totalidad sino también en su relación con otras totalidades y los procesos que estas engloban, en diversas escalas, no necesariamente jerárquicas y no solamente regionales o nacionales, sino también supranacionales. Este aspecto, según Milton Santos, resulta clave para vincular lo que sucede en ciertas “fracciones del planeta” con fenómenos más abarcadores tales como aquellos ligados a la globalización y viceversa. (1996: 47).

Así, resulta clave al mismo tiempo comprender el significado del concepto de territorio como su uso en tanto categoría de análisis en la ocurrencia de fenómenos económicos, sociales, culturales o ambientales, sabiendo que si bien cualquiera de estas dimensiones puede tener un énfasis particular en el estudio

del territorio, siempre estará ligada a todas las otras y contendrán un trasfondo político. Ello permitirá comprender las formas de organización, los tipos de territorio y los procesos de territorialización – desterritorialización – reterritorialización producidos a partir de los intereses y las intencionalidades de los sujetos, las cuales se traducen a su vez, muchas veces, en procesos conflictivos de poder y de apropiación.

Aquí, al referir la existencia de procesos conflictivos, hacemos referencia a la presencia de intereses e intencionalidades opuestas e incluso incompatibles entre una o varias partes sobre el territorio. El conflicto en sí, supone “una polémica que surge por el usufructo del poder con relación a desacuerdos en la utilización del control político y de las ventajas económicas sobre un territorio o grupo social. Este asunto se condiciona, por ejemplo, a través de las fallas de justicia, las deficiencias en el uso y tenencia de la tierra, el egocentrismo de clase, la impunidad o la concentración del poder en los dirigentes”. (Pérez M., 2004: 64)

Los conflictos territoriales, siguiendo el planteamiento de Manuel Pérez, se presentan entonces cuando los intereses políticos y económicos de las partes se concentran en torno al control de espacios geográficos determinados y sus recursos, excluyendo de su acceso a ciertos actores y sectores y generando múltiples contradicciones. “Estos conflictos se ubican en espacios en donde no solo se estima su valor, por cuanto su función productiva, pueden ser también áreas de disputa de las economías transnacionales, control de las administraciones locales, áreas de paso o de poblamiento”. (2004: 65)

Con relación a los conflictos que surgen en torno al acceso y control sobre los recursos naturales, principalmente los no renovables, Thomas Homer los agrupa en tres categorías: “conflictos por simple escasez, que surgen del uso del agua de los ríos, lagos o vertientes, de los bosques, de los peces y tierras agrícolas productivas; conflictos por la identidad de grupo, que pueden surgir del movimiento a gran escala de poblaciones; y conflictos por privación relativa, dado que la sociedad produce menos riqueza debido a los problemas medioambientales y, como resultado, aumenta el descontento en los ciudadanos por la brecha entre el

actual nivel de logro económico y el nivel que ellos creen merecer” (1999. Cfr. Ortiz, 2010: 18)

El estudio de la configuración territorial y la producción de nuevas territorialidades, entendidas estas como el conjunto de relaciones de poder que los individuos o grupos ejercen en torno al espacio y que se producen y reproducen cotidiana y progresivamente (Aldhuy, 2008: 4), a partir de los procesos conflictivos que surgen en torno a la apropiación de los recursos naturales, en diversas escalas, tanto en perspectiva histórica como desde una mirada contemporánea que responde a coyunturas cada vez más vinculadas a procesos globales, permitirá entonces un mayor acercamiento a la comprensión de las afectaciones a la configuración de los territorios rurales y de las ventajas o desventajas que ello supone para su articulación a procesos de desarrollo local.

1.2 LA CONSTRUCCIÓN, PRESENCIA Y ACCIÓN DEL ESTADO EN LOS TERRITORIOS RURALES.

Si bien hemos intentado mostrar que para un análisis integral e integrador de los procesos territoriales es necesario desarrollar una comprensión del territorio mucho más amplia que el solo hecho de ser un “espacio de gobierno”, hacer énfasis conceptual en esta categoría nos interesa especialmente para los fines del análisis que propondremos más adelante sobre las transformaciones en la configuración territorial en torno a la minería del oro en dos lugares específicos, dado que la misma se encuentra ligada a las formas como se ha ejercido el poder por parte del Estado y sus instituciones, así como al surgimiento de otro tipo de poderes que han regulado las relaciones y han impuesto sus propias intencionalidades.

En este orden de ideas, en el intento de hacer una aproximación hacia el concepto de la acción y la presencia del Estado en los territorios rurales, como categoría de análisis de procesos territoriales, empezamos por dar una mirada a las formas como se ha constituido en Colombia el Estado - Nación, que han estado influenciadas por las dinámicas de poblamiento del territorio, la colonización y la

expansión de la frontera agrícola, la configuración y articulación de los poderes políticos y económicos locales y regionales y el funcionamiento centralista de las políticas e instituciones públicas.

Para empezar conviene recordar que el Estado moderno, de acuerdo a la teoría clásica, supone aquella organización política a la cual la sociedad le transfiere voluntariamente el uso legítimo de la fuerza y la producción del orden, en un área territorial delimitada por fronteras geográficas: *“el Estado moderno es una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ellos a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente disponían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en lugar de ellos, en la cima suprema”*. (Weber, 1944:1060)

Así entendido, el Estado supone también la existencia de un cuerpo burocrático compuesto por diversos órganos y funcionarios que administran racionalmente el territorio y regulan las relaciones que en él se producen, controlando y atacando el desorden. *“De acuerdo con su propia profesión, el funcionario no ha de hacer política sino que ha de “administrar” y ante todo de modo imparcial”* (Weber, 1944:1071).

En lo que respecta al sector rural, el rol del Estado era reconocido tradicionalmente como importante, sobre todo para “controlar y movilizar los recursos de la sociedad rural con el fin de lanzar los procesos de modernización, basado en el crecimiento aportado por la industrialización. Se trataba de crear las condiciones favorables a la empresa privada como agente económico. Desde este enfoque, fuertemente marcado por la herencia del pensamiento colonial los entornos de vida del mundo campesino eran considerados como características de

la alteración típica de la sociedad tradicional. El campesinado no era más que un objeto y un instrumento de la modernización para las élites”. (Peemans, 2008: 11)³

No obstante, siguiendo a Peemans, en América Latina el temor frente a la expansión de movimientos revolucionarios de base campesina influenciados por las revoluciones en China y Cuba, supuso durante los años sesenta una versión mucho más autoritaria de la modernización, con un rol explícito atribuido a las instituciones militares para el mantenimiento del orden y el control de las regiones rurales. Estos últimos se convirtieron entonces, en diversos países de la región, sean en espacios de represión armada, sea de “lucha contra la pobreza”, con el mismo objetivo en los dos casos: impedir la emergencia de movimientos revolucionarios. (2008: 12)

Otros autores como Santiago Castro Gómez (2000), han vinculado la noción de Estado- Nación en América Latina, en torno a la construcción durante todo el siglo XIX de una serie de dispositivos disciplinarios y de poder ligados al paradigma de la modernidad tales como la formulación de las constituciones políticas y el establecimiento de una serie de instituciones y prácticas hegemónicas que pretendían copiar los modelos europeos y tenían como fin constituir un tipo específico de ciudadano en el que lo diferente, lo otro (campesinos, negros, homosexuales, discapacitados) era excluido y marginado.

En este sentido, la creación de dichos Estados respondió al objetivo no sólo de monopolizar el poder en las sociedades, sino de disciplinar a aquellas personas elegidas y formadas para ser miembros de ellas, excluyendo a aquellos que fueron considerados no aptos. Así, la creación de los Estados-nación en la región fue concomitante con la constitución de un proyecto de nación del que fueron también excluidos ciertos grupos sociales en virtud de criterios lingüísticos, culturales, étnicos, religiosos e incluso de género. Esto supuso entonces la implementación de un proyecto cultural-político-económico hegemónico de las élites, instaladas en las ciudades como centros de poder, con exclusión o subalternización de la gran

³ Traducción propia desde el texto original en francés titulado: Territoires et mondialisation: enjeux du développement (Territorios y mundialización: desafíos del desarrollo). Referencia al final del documento.

mayoría de la sociedad, constituida por los sectores marginales de las ciudades y por el sector rural (Castro-Gomez, 2000).

En lo que se refiere a Colombia, es una realidad que el Estado no necesariamente es o ha logrado ser el detentor de la fuerza legítima, ni ha podido controlar la totalidad del territorio a través de su estructura burocrática, ni esta ha mostrado uniformidad o transparencia en sus maneras de ejercer el poder o de regular el acontecer de las relaciones sociales sobre el territorio nacional.

Así, el proceso de construcción del Estado en Colombia, lejos de responder a la estructura uniforme del estado-nación dominante y abarcador, ha sido un proceso desigual e irregular, concentrado en ciertos territorios promisorios o articulados a los centros de decisión y en el que históricamente otros territorios han permanecido por fuera del control o el interés estatal. En estos lugares, dicho control ha sido asumido por formas de poder locales, muchas veces legítimas pero no legales y frecuentemente con la venia e impulso del Estado mismo o ejercidos en procesos negociados con éste. (González y otros, 2003: 227).

Tales procesos han permitido categorizar las relaciones que se producen entre el Estado, las comunidades y los territorios como *“un estilo de presencia diferenciada del Estado en el espacio y en el tiempo”*. Esta noción expresa *“la manera diferente como las instituciones estatales operan e intervienen en las diversas regiones, según sus configuraciones particulares y su tipo de articulación con la economía, la política y la cultura del conjunto de la nación”* (González, 2010: 30)

Esta perspectiva sugiere que solamente en las zonas más centralizadas e interconectadas política y económicamente, el Estado ha logrado fortalecerse lo suficiente como para convertirse en el regulador del orden social, económico y político; mientras que en zonas mucho menos integradas y más marginadas, esta regulación ha sido dominada por el clientelismo y la presencia de poderes localizados casi siempre concentrados en unas pocas familias. Es en estas zonas donde además se han concentrado mayormente la violencia, las economías ilícitas y la disputa del control del territorio por parte de los actores armados.

Así, la noción de presencia diferenciada del Estado plantea la existencia de modalidades distintas de funcionamiento de la institucionalidad estatal según los momentos y las características particulares de los lugares, las posibilidades de acceso y control que se tenga sobre el territorio y la detentación del monopolio de la violencia legítima, así como a los niveles de integración regionales con las dinámicas nacionales en el nivel económico, cultural y político: *“Habría regiones donde las instituciones estatales funcionan de manera aceptable según los cánones burocráticos y tecnocráticos de la gobernabilidad o gobernanza, al lado de regiones donde las instituciones estatales son prácticamente inexistentes o se reducen a la dimensión militar.”* (González, 2010: 31)

Esta realidad, según el autor, deniega la posibilidad de concebir al Estado colombiano como un “estado fallido o colapsado”, término de uso frecuente hasta hace muy poco tiempo en los discursos en torno a la fragilidad del Estado, fundada ésta en una supuesta debilidad o falta de capacidad para controlar la situación socio-política y garantizar el acceso a servicios y a derechos para la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Entendido de esta manera, la construcción del Estado y el tipo de presencia que este ha desarrollado en las regiones, estaría marcado tanto por un proceso histórico de poblamiento de los territorios y su progresiva articulación a las dinámicas nacionales, como por los intereses que tales formas de articulación han supuesto para el Estado mismo, que se ha concentrado en expandir su capacidad institucional a los lugares más prósperos o que mejores niveles de articulación han logrado con los centros donde se toman las decisiones y se ejerce el poder.

Así, los territorios menos articulados económica y políticamente, se fueron constituyendo a su vez como los márgenes o fronteras a donde la acción y el interés del Estado se han extendido de forma limitada. Muchos de estos territorios fueron aquellos a los que históricamente llegaron las poblaciones pobres, generalmente sin tierra o expulsadas de zonas de concentración, que entraron a colonizar el espacio, expandir la frontera agrícola y generar nuevas formas de relacionamiento social. (González, 2010: 32)

La idea de los “márgenes”, resulta útil para ilustrar este tipo de territorios donde la presencia del Estado resulta “diferente”. Desde una perspectiva antropológica, Das y Poole definen los márgenes espaciales y sociales del Estado como *“lugares de desorden donde el Estado ha sido incapaz de imponer su orden. (...) Son simultáneamente lugares donde la naturaleza⁴ puede imaginarse como salvaje e incontrolada y donde el estado está constantemente volviendo a fundar sus modos de instituir orden y de legislar. Estos lugares no son solo territoriales; son también y quizás de forma más importante, lugares de prácticas en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas por otras maneras de regular que emanan de las urgentes necesidades de las poblaciones de asegurar su supervivencia política y económica.”* (2008: 10)

En dichos márgenes, el origen de la autoridad y de la ley no necesariamente aparece vinculado a la esencia del Estado, sino a la existencia de personas o grupos de personas que han adquirido poder para transitar entre los resquicios de la ley y las prácticas violentas, pero que a su vez actúan como o en representación de la labor estatal y que incluso llegan a convertirse en funcionarios públicos a nivel local, bien sea a través de prácticas de clientelismo político o logrando el apoyo legítimo de la población, que demanda y espera la protección legal.

Así mismo, es común que en estos lugares, mercados emergentes no regulados oficialmente o que se encuentran incluso por fuera de la ley, se constituyan en oportunidades económicas legítimas para la subsistencia, siendo zonas que no fueron tenidas en cuenta para el diseño y la formulación de las políticas de desarrollo económico, donde dichas políticas han sido aplicadas respondiendo a los intereses del Estado central y no a los intereses locales, que han sido devastadas por desastres naturales o que han sufrido situaciones de guerra aún no acabadas. Tales prácticas económicas se convierten en estrategias que crean

⁴ Al hablar de “naturaleza” en este apartado, las autoras están haciendo referencia a las perspectivas filosóficas clásicas sobre la conformación de los Estados y particularmente a la idea esbozada por Kant, en torno al Estado como un proyecto político siempre incompleto amenazado por la existencia un “estado de naturaleza” que atacaba el orden cívico desde dentro, puesto que era “natural” que la gente pusiese su bienestar físico por encima de su bienestar cívico y su bienestar cívico por encima de su bienestar espiritual. Dicho “estado de naturaleza” debía ser, según Kant, transformado por la educación.

fronteras y evidencian la multiplicación de las formas de ejercicio de la autoridad y la regulación (Das y Poole, 2008: 23).

Las autoras incluyen dentro de este tipo de economías emergentes el tráfico de drogas, de armas ligeras y el contrabando. Sin embargo, aplicada a los casos que estudiaremos más adelante, podríamos incluir en la lista también a la extracción de minerales informal o de hecho, mecanizada o no, que se realiza en diversos territorios con características similares, es decir, que se dan al margen de procedimientos legales formales, en medio de relaciones sociales peligrosas en las que se involucran con frecuencia poderes armados y en los límites del Estado, donde se ponen a prueba también los límites de la economía formal.

Según Das y Poole, *“gran parte de la retórica política caracterizaría dichas formas de actividad económica como corrupción y las interpretaría como un indicio del debilitamiento del estado. Sin embargo, estas estrategias que se aprovechan del carácter indeterminado de las fronteras para asegurar el sustento, proporcionan un medio para reivindicar derechos económicos. Lo que está en juego es el desafío al monopolio del estado sobre los impuestos o las licencias comerciales”* (2008: 23), o incluso, podríamos decir, sobre la propiedad de los recursos del subsuelo y sobre la legalidad o titularidad de su explotación.

1.3 EXTRACTIVISMO, ESTADO Y DESARROLLO RURAL.

Tradicionalmente, el gobierno ejercido por el Estado se entendía como enmarcado en el territorio interior a sus fronteras, en donde ejercía autoridad y controlaba las relaciones entre distintos actores económicos, políticos y sociales. No obstante, como ya explicamos, dicha autoridad y control no resultan en absoluto homogéneos en todo el espacio geográfico que ocupa el Estado y a la par de ella surgen otros modos de regulación de las relaciones en lo local que actúan por fuera del Estado, con o sin su respaldo.

El debate sobre la propiedad de los recursos naturales, pone también sobre la mesa la discusión en torno al papel que ha adquirido el Estado frente a las oportunidades de desarrollo económico que ofrecen los territorios, que resulta

igualmente diferenciado. Es un hecho que los desafíos que impone la globalización, han instado a los Estados centrales de países como Colombia a retornar la mirada hacia zonas marginales que estuvieron tradicionalmente por fuera de su control y de su interés, con la intencionalidad de aprovechar los recursos que estas ofrecen para introducirlos en las economías mundiales.

Esta situación, atada al proceso de reducción del papel del Estado y de su institucionalidad como consecuencia de los procesos de liberalización y apertura económica que generaron desde los años noventa las reformas subsiguientes al consenso de Washington, se han manifestado con la imposición de reglas formales y no formales (ilegales) de control sobre los territorios de margen, para favorecer la extracción de recursos naturales y la implantación de grandes proyectos al servicio de intereses económicos transnacionales, que el Estado ha permitido y facilitado en un afán creciente por entrar con paso firme en los mercados globales.

Así, la extracción de recursos naturales como una de las estrategias clave de los Estados para la producción de material primario de exportación, se convierte en uno de los pilares del desarrollo económico de los países menos industrializados en la era de la apertura neoliberal, con consecuencias ambientales y sociales para los territorios donde se desarrolla, así como para sus economías locales y para el funcionamiento de las relaciones de poder y apropiación que allí se generan.

Cuando hablamos de extractivismo, nos referimos a *“aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero”*. (Acosta, 2011:85) Si bien este no es un proceso nuevo en las dinámicas económicas nacionales ni mundiales, en la medida en que históricamente ha sido proveedor de materia prima para contribuir al bienestar de los sectores y países más poderosos y para el desarrollo de la industria, el extractivismo ha evolucionado de diversas maneras en la época contemporánea,

influenciado tanto por los fenómenos económicos de la globalización, como por los cambios políticos en diversos países productores.

Desde los años noventa, el extractivismo se caracterizó por *“un acotado papel del Estado, transfiriendo al mercado la marcha de los emprendimientos y las interacciones entre los actores del sector. Las empresas mineras o petroleras disfrutaban de un contexto de liberalización de flujos de capital, flexibilización o reducción de las regulaciones laborales, ambientales y territoriales. Como consecuencia, en especial las corporaciones transnacionales, se expandieron en estos países”* (Gudynas, 2009: 194). En algunos países de América latina, esta situación se ha mantenido hasta la actualidad, con la concesión o renovación de licencias de explotación a grandes empresas, bajo el amparo de vacíos legales o nuevas legislaciones favorables a ellas e instituciones de control y regulación permeadas por la corrupción o con escasos recursos para funcionar.

No obstante, según Gudynas, el extractivismo contemporáneo en la región, si bien se distingue por la persistencia y profundización en los clásicos emprendimientos extractivistas (minería, hidrocarburos), fuertemente promovidos por los gobiernos tanto progresistas como de derecha, ha transitado durante los últimos años hacia un mayor protagonismo en la toma de medidas en torno al sector por parte de los primeros. Esta situación permitiría hablar de un neo-extractivismo de corte progresista caracterizado por *“un papel más activo del Estado, con intervenciones tanto directas como indirectas sobre los sectores extractivos, (...) con reglas más claras (independientemente de que estas sean buenas o no) y no necesariamente orientado a servir a “amigos” del poder político”*. (2009: 195)

En medio de esta situación, se observa un fortalecimiento tanto de las instituciones encargadas de administrar el sector como de las responsables de controlarlo (por ejemplo, la institucionalidad ambiental); al tiempo que se percibe una modificación de los discursos en torno al papel fundamental de la actividad extractiva para el desarrollo económico: *“mientras que el viejo extractivismo apuntaba a las exportaciones o al mercado mundial, los gobiernos progresistas*

reemplazaron ese discurso por uno que apunta a la globalización y la competitividad". (Gudynas, 2009: 197)

No obstante y a pesar de esta reciente transformación en la participación Estatal, los procesos extractivos siguen generando controversia por su funcionamiento en tanto economías de enclave muy poco sustentables que no logran articularse al resto de las dinámicas económicas y sociales de las regiones ricas en recursos explotados, las cuales muy frecuentemente sufren de otros problemas estructurales como pobreza y violencia o, para el caso específico de Colombia, también narcotráfico y conflicto armado, lo que profundiza los efectos nocivos ambientales, sociales, económicos e incluso culturales que genera la actividad extractiva.

Esta relación inversamente proporcional entre la explotación de las riquezas naturales de los territorios y el mejoramiento en la calidad de vida de las poblaciones que en ellos habitan a partir de ésta, refiere a la idea que Alberto Acosta ha denominado "la maldición de la abundancia": *"la evidencia reciente y muchas experiencias acumuladas permiten afirmar que la pobreza en muchos países del mundo está relacionada con la existencia de una significativa riqueza en recursos naturales. Los países ricos en recursos naturales, cuya economía se sustenta prioritariamente en su extracción y exportación, encuentran mayores dificultades para desarrollarse. Sobre todo parecen estar condenados al subdesarrollo aquellos que disponen de una sustancial dotación de uno o unos pocos productos primarios. Una situación que resulta aún más compleja para aquellas economías dependientes para su financiamiento de petróleo y minerales"*. (2011: 83)

Desde esta perspectiva, la actividad extractiva actual además de no conducir al anhelado desarrollo, supone un severo proceso de "desnacionalización" de la economía. Este proceso se refiere a la transformación en los niveles de autoridad sobre el territorio, que ya no le pertenecen exclusivamente al Estado, en la medida en que los procesos globales ya no necesitan acudir permanentemente a él, sino que generan puentes directos con lo que pasa en local (como por ejemplo la

actividad de las empresas trasnacionales). Por otra parte, se refiere a la manera en que el Estado mismo permite que esto suceda, a través de una serie de desregulaciones, privatizaciones, adaptación de las políticas y establecimiento de nuevas normatividades destinadas a favorecer la entrada en el territorio de procesos y redes de carácter global, materializados principalmente en los intereses del sistema financiero mundial.

Así, para adaptarse a este funcionamiento y a dichos intereses, se hace necesaria al interior del país una “negociación” de diversos dominios de lo nacional, como el territorio, y de varios componentes institucionales del Estado, como el derecho o la norma. Esta situación favorece además, la creación de un sistema institucional privado desde donde se regula la operación de lo global, en el cual el Estado no es quien toma las decisiones estratégicas y en el que solo puede participar de forma parcial (Sassen: 2010, 51-53).

Dicha facilitación por parte del Estado a la operación de lo global está relacionada de forma directa con el favorecimiento a los nuevos procesos de acumulación de capital que dicta el modelo neoliberal. Tales procesos se transan en los grandes centros financieros del planeta por parte de las empresas que en ellos se mueven y a pesar de ser dinámicas globales que resultan muchas veces intangibles, tienen localizaciones geográficas bien específicas y dispares en las cuales se reflejan formas diversas de desposesión. Así, diversas acciones y decisiones de entidades económicas que se materializan en ciudades como Nueva York o Londres, pueden estar influyendo en que muchas personas en otros lugares del mundo estén siendo desposeídas de sus derechos y de sus recursos. (Harvey, 2007).

Según Harvey, merece la pena reflexionar sobre la forma en que se está produciendo el capital en una serie de mercados financieros que han ido creciendo increíblemente durante por lo menos las dos últimas décadas y sobretodo en torno a las realidades de los lugares desde los que dicho dinero proviene y las consecuencias que su producción genera. Por un lado, implica tener en cuenta cómo el aumento de la productividad de determinados bienes y servicios en ciertos lugares específicos se da acosta de la explotación de muchas personas, la

cual lleva a niveles de desgaste físico que no son resarcidos. La gente se convierte simplemente en un recurso más, su fuerza de trabajo es parte del capital. (2007: 30)

Por otro lado, implica revisar las relaciones entre la usurpación de recursos y de derechos adquiridos a una serie de personas en diversos lugares y realidades, debido a que estos representan capital y poder, como por ejemplo el derecho a la propiedad de personas que han ocupado durante largos periodos de tiempo, espacios geográficos que se convierten repentinamente en espacios altamente valorizados por su ubicación o por sus riquezas (biodiversidad, recursos naturales no renovables, etc). En estos casos, dichas personas tienden a ser desposeídas de lo que consideraban derechos y recursos propios, para asegurar que otras personas, a veces desde lugares distantes, logren establecer negocios que impliquen mayor producción y acumulación de capital. Tales situaciones responden a lo que el autor llama “acumulación por desposesión” que opera permanentemente y puede manifestarse de muchas formas diferentes, tanto legales como ilegales, en la mayoría de los casos según “cierta combinación de motivaciones internas y presiones externas” (Harvey, 2004: 118 - 121)

En lo que respecta a los procesos extractivos de la actividad minera en Colombia, estas dinámicas de acumulación por desposesión que a su vez contribuyen a la desnacionalización de la economía y de los recursos, se producen en medio de situaciones como por ejemplo la llegada de operarios y maquinaria a lugares remotos habitados por comunidades étnicas y campesinas, que son engañadas en negociaciones que las desfavorecen o amenazadas y despojadas de sus tierras para favorecer la extracción. O con la instalación de empresas extractivas que a su vez suponen la asignación de fuerte protección militar o policial a sus enclaves generando así una fuerte presencia estatal localizada en torno a ellas, en zonas donde el Estado mismo no ha hecho gran cosa por asegurar el acceso efectivo a los derechos fundamentales a la población local, dado que nunca antes habían supuesto entornos de interés económico o político para su gobierno central.

Dichos enclaves suponen también el ingreso de dinámicas irregulares y ajenas a los territorios como la llegada de “guaqueros” (buscadores furtivos), tráfico de drogas, prostitución o alcoholismo, con lo cual *“las condiciones de seguridad se deterioran y la violencia aumenta”* (Gudynas, 2009: 201), afectando la configuración territorial construida tanto espacial como temporalmente, generando procesos de desterritorialización de las formas tradicionales o habituales de vida en dichos lugares y a la vez produciendo nuevas formas de territorialización a partir de las dinámicas depredadoras de acumulación que genera la actividad extractiva.

Esta dinámica es denominada por Jesús Flórez como la *“territorialidad del capital”*, que implica una invasión y ocupación de las regiones por parte de intereses foráneos relacionados con el poder económico y facilitado por la anuencia o la negligencia del Estado tanto en el marco de sus acciones como en el de sus decisiones. Estas decisiones, determinadas casi siempre por intereses principalmente económicos y políticos, llevan a que se piense que todo territorio no aprovechado en virtud del crecimiento y del desarrollo se convierte automáticamente en un territorio desperdiciado. (2012: 292).

A su vez, dicha territorialidad del capital en sus expresiones más agresivas va generando transformaciones en las concepciones y formas de apropiación del territorio que tienen las comunidades que habitan en los lugares de explotación. En torno al auge de procesos extractivos en territorios étnicos, Jesús Flórez comenta: *“Justamente uno de los problemas que se están presentando en la actualidad es la crisis de identidad: hay unos elementos que connotan una problematicidad de la pertenencia a lo étnico y están vinculados en gran parte a las formas de usurpación y despojo del territorio. Ese contexto de recolonización del territorio tenemos que mirarlo desde una “recolonización del pensamiento” como lo plantean varios compañeros indígenas. Es decir, el tema de cómo se está llegando con la palma africana o palma aceitera, el tema minero y todos los demás, están significando al mismo tiempo una manera de colonizar las formas de pensar para legalizar, justificar y legitimar lo que es necesario e inaplazable para que evidentemente se abran los territorios a la explotación”*. (2012: 291)

Esta situación, sumada en muchos casos a la histórica escasez de alternativas de subsistencia, de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía y la no garantía de derechos, se refleja en la voluntariedad con la que miembros de diversas comunidades entregan tierras y mano de obra para la actividad extractiva, en un afán por obtener ingresos rápidos, así como para aceptar los paliativos que les ofrecen empresas y particulares por permitirles explotar los recursos, sin tomar en cuenta los impactos o convenciéndose a sí mismos de la poca importancia de los mismos.

Así, como plantea Acosta, *“la maldición de los recursos naturales no es una fatalidad del destino, sino una elección”* (2011: 113) en todas las escalas (gobierno central, gobiernos locales, comunidades) y los niveles de aceptación y rechazo que los sujetos manifiestan a nivel territorial frente a los procesos extractivistas, se convierten en una fuente más de conflictos en torno a la actividad, relacionados con la *“ilusión de la riqueza fácil y abundante derivada de la explotación y exportación masiva de recursos naturales, incorporada como un ADN en amplios segmentos de la sociedad y los gobiernos”*. (Acosta, 2011:113)

En este orden de ideas, partiendo de la perspectiva de que la abundancia de recursos naturales no necesariamente supone un factor generador de desarrollo para los países que cada vez más soportan su economía en la apuesta extractiva, desde una mirada integral que no se restringe solamente a la perspectiva economicista, resulta pertinente plantear también la pregunta en torno a qué tanto la actividad minera es capaz de generar condiciones de desarrollo local a nivel rural, en los territorios ricos en minerales que se reflejen en un mejoramiento a la calidad de vida de la población más vulnerable.

Esto así, entendiendo el desarrollo rural mucho más allá del papel productor de riqueza, integrador de nuevas tecnologías y eliminador del atraso en el campo que le asignaron las teorías de la modernización (Rojas, 2007: 97) o como el proceso de transformación productiva e institucional en los espacios rurales orientado a la reducción de la pobreza que determinó la corriente estructuralista. (Schjetman y Berdegué, 2003: 32-33).

Se trata entonces de responder a la pregunta, apuntando a una noción de desarrollo rural mucho más integral e integradora, que involucre el enfoque de desarrollo humano en términos de las oportunidades y capacidades con que cuentan las comunidades rurales para el mejoramiento de su calidad de vida y para superar los obstáculos que deben afrontar en el proceso de alcanzarlo, en medio de un entorno institucional, unas políticas públicas y un contexto político y socioeconómico que han de favorecer dicho proceso.

Así, se puede apuntar quizás a la discusión de la actividad minera frente al desarrollo rural sostenible con enfoque territorial, entendido como una “propuesta que se centra en el individuo, que considera los puntos de interacción entre los sistemas humanos y los sistemas ambientales, que busca la sostenibilidad del bienestar, que reconoce el carácter multidimensional de los sistemas productivos y que favorece el aprovechamiento competitivo pero racional de aquellos recursos que promuevan la inclusión del mayor número posible de grupos sociales relegados”. (PNUD, 2011: 32).

En esta línea, Rudas y Espitia plantean que en medio de la discusión sobre las condiciones de desarrollo de los países altamente dependientes económicamente de la extracción y exportación de recursos naturales, “resulta de especial relevancia el análisis de las condiciones que se presentan para que la población directamente afectada por las actividades extractivas tenga o no oportunidades de afrontar sus propios retos, en medio de una actividad de alto impacto como la minería” (2013: 30).

Esto implica, según los autores, profundizar tanto en el análisis sobre el funcionamiento de las economías extractivas, como de la forma diferencial en que los distintos actores vinculados a esta actividad se relacionan con ella, de las condiciones específicas y características del entorno en que se desarrolla la actividad extractiva, en los escenarios micro (lo local) y meso (lo regional), del papel que se le asigna a las instituciones y de las relaciones que se establezcan entre estas, las comunidades y los responsables de la extracción.

Siguiendo esta perspectiva, entre las condiciones necesarias para que la actividad extractiva pueda generar procesos orientados a favorecer el desarrollo de las poblaciones locales se destacan:

“La calidad de la relación tripartita entre la comunidad local y regional, el gobierno central y la empresa minera; la observancia por parte de la explotación minera de las leyes ambientales modernas, realizando evaluaciones de impacto ambiental y con inspección del gobierno central; un retorno proporcionado a las comunidades locales de las rentas que paga la empresa minera al gobierno central; el establecimiento de una relación directa entre la empresa y el gobierno local, especialmente en el manejo de temas sensibles como la adquisición de terrenos a las comunidades; el otorgamiento con carácter de prioridad al bienestar y desarrollo de las comunidades locales, incluso en escenarios de gobiernos locales con bajos recursos, evolucionado de modelos asistenciales proporcionados por la empresa minera, hacia modelos orientados a la producción que fomenten nuevos negocios ligados a las operaciones mineras y a la promoción de modelos de desarrollo sostenible para las comunidades, en el marco de planes de desarrollo concertados con las comunidades locales; la asunción por parte del gobierno central de su rol en el desarrollo de las comunidades locales, sin limitarse únicamente a transferir el ingreso fiscal generado por la mina hacia los gobiernos locales y regionales”. (McMahon y Remy, 2005. Cfr. Rudas y Espitia, 2013: 32).

No obstante, vistas las nociones de extractivismo y acumulación por desposesión introducidas más arriba, así como la noción de presencia diferenciada del Estado y las nociones de territorio y conflictos territoriales, resulta un desafío importante profundizar en el debate en torno a las formas en que la actividad minera como se produce actualmente en ciertos territorios de margen y sin estar legalizada, más que estar contribuyendo al desarrollo rural sostenible según las características mencionadas, es en un obstáculo para el mismo, generando una recurrencia en la relación entre minería y precarización en la calidad de vida de la población local, vulneración de derechos, fragmentación cultural y conflictos sociopolíticos, que afectan los territorios y que necesariamente requiere ser observada y atendida en el marco de las políticas y programas institucionales orientados al sector.

1.4 A MODO DE CIERRE: APROXIMACIONES PROPIAS

Entender el territorio como el escenario donde se producen las relaciones sociales entre los seres humanos y de estos con el entorno, supone entonces entenderlo también como el espacio donde se plasman los intereses y las intenciones de los sujetos, que cobra sentido en la medida que es valorado y apropiado por ellos, es decir, en la medida en que es territorializado. Las relaciones producidas allí, transformadas en acciones que responden a diversas intencionalidades, generan a su vez sistemas de poder y regulación bajo los cuales se organizan la distribución y el uso del espacio, pero también se determina la interacción social. Estos sistemas de poder se transforman en el tiempo, en la medida en que las intencionalidades sobre el espacio van cambiando, con lo cual se van produciendo nuevas territorialidades.

Si bien esta aproximación connota un significado mucho más político del territorio, conviene explicitar que en ella está contenido también un aspecto simbólico y un componente económico. Simbólico en la medida en que imprimir intenciones sobre el espacio supone otorgarle a este también significados, que han de ser apropiados, compartidos y reproducidos por los sujetos que lo habitan y que moldean el sentido de pertenencia y el arraigo. Económico en la medida en que una vez territorializado un espacio, este adquiere valor y requiere ser explotado para la supervivencia de los sujetos, con lo cual se convierte también en escenario transaccional y en un activo real.

Visto así, cualquier territorio y en cualquier escala (local, regional, nacional) supone también un escenario complejo donde las relaciones de poder, sentido y valor van influenciando y afectando los constructos sociales, las normas, las instituciones y el paisaje, en procesos no siempre libres de conflicto que a su vez transforman los modos de relacionamiento entre los sujetos y con el espacio, tal como veremos en los capítulos siguientes.

En estos procesos, el rol asumido por el Estado como regulador formal de las relaciones, resulta ser, al menos en Colombia, poco uniforme y estar casi siempre mediado por las ventajas económicas y políticas que cada lugar sea capaz de

sumar a los intereses centrales de la nación, estimados así desde los centros urbanos más importantes. De este modo, la presencia o ausencia del Estado en los territorios, se ha construido históricamente de forma distinta en cada lugar, siendo una presencia casi exclusivamente militarista y de intermitente ejercicio de la fuerza sin mucha inversión de otro tipo en aquellos territorios más apartados o desarticulados, que tradicionalmente no han aportado serios capitales a la dinámica nacional, y una presencia progresivamente más institucional con inversión directa y apoyo estatal de acuerdo a los niveles de articulación a los circuitos de poder que vayan ganando los territorios.

Esta forma de presencia y acción del Estado, va cambiando también con el tiempo y actualmente se encuentra irremediablemente influenciada por las dinámicas de los mercados internacionales y de las decisiones tomadas en los grandes centros mundiales de poder. Así, por un lado, el Estado va cediendo su poder y su forma de estar en los territorios cada vez más al sistema económico privado, principalmente en aquellos lugares que han estado más al margen de su control, pero que también han sido menos explotados económicamente; y por el otro, va diseñando nuevos instrumentos legales que permitan avanzar en la articulación progresiva de los territorios a sus apuestas de desarrollo aplicándolas también diferenciadamente, pero cuya desarticulación se evidencia ante situaciones concretas en territorios concretos donde otras formas de ejercer el poder y regular las relaciones han reemplazado su papel.

El modelo neo-extractivista sobre el cual se soporta hoy buena parte de las apuestas del desarrollo económico nacional profundizan esta forma de acción del Estado, reforzando una fuerte presencia e intervención de su parte en los lugares donde el capital extraído es concentrado e intentando generar formas de aplicar sus normas y legitimar sus acciones allí donde los recursos son explotados, en medio de contextos de corrupción, disfuncionalidad de las administraciones públicas locales, conflicto entre actores armados y ausencia de bienestar, que su misma forma diferenciada de actuar ha apalancado desde tiempo atrás.

Así, las relaciones de poder y de apropiación que surgen en torno a los recursos de la naturaleza vistos como una mercancía extraíble e intercambiable, se traducen en los territorios de explotación en la expansión de formas de producción y extracción de mediano y gran nivel tendientes a la acumulación de capital como intencionalidades que se oponen a los intereses de quienes propenden por la sostenibilidad de las formas de extracción, la conservación del territorio y la protección de los derechos de las comunidades locales, generando conflictos que afectan la configuración del territorio y facilitan la conformación de nuevas territorialidades que aumentan la vulnerabilidad de los territorios, por el deterioro ambiental, productivo y social que su actividad provoca.

Tales situaciones, influyen a su vez y muy seriamente en la configuración de nuevas formas de relacionamiento de los sujetos con sus territorios, quienes defienden hoy ya sea su legítimo derecho de explotar los recursos que antes nunca interesaron al Estado según las formas que ellos estimen convenientes, ya sea el interés de que dichos recursos se queden dónde están, que el territorio sea respetado y que quienes lo están explotando, con el apoyo o no del Estado, lo abandonen.

Estas aproximaciones nos permitirán en lo que sigue, abundar en la comprensión en torno a cómo las prácticas extractivas de oro, la forma en la que el Estado ha hecho presencia y está regulando esta actividad y las relaciones sociales construidas en torno a ellas, han ido modificando la configuración territorial y generando procesos de des-territorialización y re-territorialización en dos municipios distantes pero con realidades similares y complejas, como son Buenaventura, en el pacífico vallecaucano, y Simití, en el Sur del departamento de Bolívar, intentando hacer una interpretación analítica desde la comparación de los dos casos, que retome aspectos históricos para explicar coyunturas actuales, y que aporte a su vez a la discusión en torno a la paradoja existente entre las oportunidades de desarrollo de los territorios con riquezas auríferas versus la realidad de la extracción y los conflictos que se generan en torno a ella.

CAPÍTULO II.

LA ESCALA NACIONAL: POLÍTICAS EXCLUYENTES DESARROLLADAS AL MARGEN DE LOS MÁRGENES.

El presente capítulo se enfoca en el análisis de la política nacional para al desarrollo del sector minero, intentando mostrar cómo ésta responde a un interés extractivista del Estado central que privilegia el capital privado de las grandes empresas y tiende a excluir formas distintas de practicar la minería, que son por lo general de menor escala y mucho más localizadas. Dicha exclusión hace que tales prácticas sean de confuso tratamiento por parte del Estado y sus instituciones, que tienden a encasillar todo lo que se encuentra por fuera del marco de su apuesta extractivista, dentro del concepto de la ilegalidad y lo abordan a través de la estrategia militar de control y criminalización.

El tratamiento que se otorga a los procesos extractivos localizados en territorios lejanos a los centros económicos y de decisión, es muchas veces reforzado por un escaso conocimiento e interés por parte de la institucionalidad minera responsable de aplicar la política, frente a la diversidad de situaciones y realidades en las que la minería es practicada en los márgenes de su alcance. Estas situaciones se producen sin embargo, en medio de tensiones diversas frente a las formalidades del funcionamiento del sector y no se encuentran exentas de conflictos en lo local por las variadas formas en que se desarrolla la actividad extractiva, las cuales no necesariamente son más equilibradas y respetuosas del territorio que aquellas respaldadas por la normatividad existente.

El capítulo empieza entonces haciendo un recorrido por el contexto internacional en el que el modelo extractivista ha vuelto a ser de interés prioritario en las agendas de desarrollo de los gobiernos tanto de los países más como de los menos poderosos, para mostrar que el modelo colombiano ni es exclusivo ni se encuentra aislado de los intereses globales, pero si constituye por el contrario un obstáculo para el desarrollo de los territorios ricos en recursos naturales no

renovables. Posteriormente se hace un recuento sobre la evolución del cuerpo regulatorio del sector extractivo en Colombia y del funcionamiento de sus instituciones, haciendo énfasis en mostrar los vacíos existentes con la vuelta a la vigencia del código minero del año 2001 (Ley 685) tras el vencimiento del plazo del Congreso para enmendar los errores que causaron la inexecutable de la ley 1382 de 2010 que lo reformaba.

Posteriormente, se intenta exponer un análisis sobre cómo las decisiones y acciones nacionales en términos de política pública, por un lado han desconocido profundamente la diversidad de maneras en que se realiza la actividad extractiva en los territorios rurales así como los derechos de las comunidades que las habitan y por el otro han contribuido a profundizar conflictos, en torno a lo que se considera legal e ilegal, los cuales afectan principalmente a los eslabones más frágiles de la cadena: los mineros locales que con recursos escasos, desarrollan la actividad como una forma de subsistencia, ligada con frecuencia a sus tradiciones y a sus modos de vida.

2.1 EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA POLÍTICA: VÍNCULOS CON EL MODELO DE DESARROLLO

Para contextualizar la política minera actual en Colombia es necesario ubicarla en el contexto global de las políticas económicas neoliberales que desde los años 90 fueron generando en muchas partes del mundo un tránsito de economías proteccionistas determinadas por los Estados nacionales a economías liberalizadoras determinadas principalmente por los mercados, en favor de las cuales los Estados de países en vías de desarrollo han reducido considerablemente su papel regulador y administrador, dando paso a un mayor protagonismo del sector privado y de la inversión extranjera.

En el marco de esta corriente, el desarrollo se define como un proceso continuo de adaptación a las exigencias de la liberalización y de la globalización de los mercados. Así, lo internacional impone sus normas a lo nacional y el sector privado, impone sus normas al sector público. (Peemans, 2008: 13). En este

sentido, el modelo neoliberal concibe el desarrollo como el proceso de inserción a las dinámicas internacionales de crecimiento a partir de la articulación a los mercados mundiales, con lo cual el papel de los centros urbanos de decisión entendidos como polos de desarrollo, toma de decisiones y funcionamiento de los centros económicos, adquiere una importancia renovada, por encima del papel productor de materias primas del sector rural.

Así las cosas, el campo de los países en desarrollo empezó a ser concebido como un atractivo escenario para el impulso de territorios competitivos donde fuese posible desarrollar procesos orientados a proveer productos y materias primas de calidad requeridos por las categorías de altos ingresos en el mercado mundial (Peemans, 2008:15). El sector rural empieza entonces a ser integrado progresivamente en las apuestas neoliberales, desde un enfoque exclusivamente economicista y de generación de ingresos a partir de las oportunidades productivas y de extracción de recursos que ofrecía, sin que necesariamente se hicieran esfuerzos por fortalecer allí el funcionamiento institucional, ni por asegurar su integración a las dinámicas políticas de decisión y gobierno.

En América Latina este modelo ha sido impuesto por las “recetas para el crecimiento” ideadas desde los Estados Unidos y apoyadas por las élites políticas y económicas de los países destinatarios, en el marco de lo que fue el Consenso de Washington y las propuestas para el desarrollo de la región que de allí se derivaron, tales como el Área de Libre Comercio de las Américas o el Plan Puebla Panamá. Dichas recetas incluían como elementos claves para el crecimiento económico de los países latinos, un proceso de desregulación de los mercados, la privatización de empresas públicas y monopolios estatales, el favorecimiento a la entrada masiva de capitales extranjeros y una necesaria adecuación de las normas internas para favorecer tales procesos. (Fierro, 2011: 16)

La evolución reciente en la regulación del sector extractivo en toda la región latinoamericana se fue produciendo de acuerdo a estos postulados, dado el inmenso potencial en recursos primarios para el desarrollo del sector, la baja capacidad interna a nivel de industrias y tecnologías de los países para explotarlos

y el creciente interés de los países industrializados por tener acceso a dichos recursos; interés impulsado por el proceso de crecimiento en los márgenes de consumo a nivel mundial, incluso desde mucho antes del auge de la liberalización económica de los años 90. Dicho interés, instó a los mayores centros de acumulación mundial a expandir sus estrategias de dominación y control sobre los recursos naturales en los países menos poderosos, impulsando así un repunte del modelo extractivista.

La implementación de severas reformas institucionales para la adecuación del proceso extractivo del cobre iniciado en Chile durante la era Pinochet, se constituyó en el primer escenario de experimentación en América Latina de una serie de ajustes y dispositivos legales que más adelante se replicarían como modelo exitoso en casi todos los países de la región, basado en tres pilares centrales: la entrada de grandes corporaciones transnacionales de explotación minera sobre una base de seguridad jurídica en torno a la propiedad de las concesiones garantizada por el Estado, importantes beneficios fiscales y comerciales en procesos extractivos de larga durabilidad legalmente establecidos (25 a 30 años) y establecimiento o adaptación de sistemas de control y regulación extremadamente laxos, principalmente en materia ambiental. *“Así sucesivamente Perú (1991), Bolivia (1991), Ecuador (1991), México (1992), y más tarde Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001), introdujeron sendas modificaciones en sus legislaciones mineras, adoptando uniformemente los nuevos criterios impuestos”.* (Machado H., 2011: 161).

A esta situación se fue sumando un progresivo agotamiento de los grandes yacimientos de minerales altamente apreciados por las economías globales en diversas regiones del mundo, tales como oro, cobre, carbón, zinc, níquel o uranio; lo que a su vez implicó un mayor desarrollo de tecnologías para exploraciones y explotaciones más profundas, extensas y diseminadas por todo el planeta. Así mismo, se resalta la creciente prohibición o regulación severa a ciertos tipos de explotación minera en países altamente industrializados de la Unión Europea y de América del Norte, como la eliminación del uso de cianuro o la obligación de desarrollar costosos planes de responsabilidad social y empresarial. En la

actualidad, los países de dichas regiones son justamente los que generan mayor demanda de recursos minerales, por la dependencia de ellos que tienen sus industrias, lo que les ha llevado a desarrollar estrategias para influenciar la toma de decisiones sobre políticas extractivas en los países productores menos explotados, entre los que se encuentra justamente Colombia. (Fierro, 2011: 22-31)

Dentro de este contexto internacional, se genera en el país desde la década de los ochenta hasta la actualidad, un proceso de reestructuración progresiva en la regulación del sector extractivo, en estrecha conexión con la gradual transformación que ha tenido el papel del Estado en el marco de la apertura económica y la entrada al neoliberalismo como modelo de desarrollo que se instala durante el gobierno de Cesar Gaviria y se consolida en los periodos siguientes, con las consecuentes reformas orientadas a la privatización y modernización de sectores económicos claves para impulsar el modelo, la promoción de la inversión extranjera para la producción en masa y la explotación de los recursos existentes, la articulación del país a las redes y circuitos globales de acumulación.

2.2 EL TRÁNSITO DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA Y DE SUS INSTITUCIONES HACIA UNA POLÍTICA BASADA EN LA APUESTA NEOLIBERAL

Hasta la década de los ochenta, el Estado colombiano mantuvo su papel como agente regulador y administrador de los recursos existentes al tiempo que se desempeñaba como agente económico y productivo dentro del sector con un papel bastante relevante de empresas estatales como Carbocol que jugaron un rol clave en el proceso industrial y comercial de los minerales extraídos a nivel nacional. Durante aquella época, la puesta en marcha de grandes explotaciones mineras como las de Cerrejón en la Guajira o la de Cerro Matoso en Córdoba, así como el descubrimiento del yacimiento de Caño Limón, que convirtió nuevamente a Colombia en un país exportador de petróleo, consolidaron la necesidad de introducir cambios tanto en la normatividad como en la institucionalidad existente,

ante el ideal del gobierno nacional de responder más eficientemente a las demandas de las explotaciones a gran escala. (Velázquez et al, 2011: 11)

Así, en 1988 se expide el código nacional de minas (decreto/ley 2655), el cual recoge y moderniza disposiciones legales anteriores, tales como la ley 38 de 1887 y la ley 20 de 1969. En este nuevo instrumento normativo se clasificaron los tipos posibles de concesiones mineras con tratos diferenciados para sus poseedores, se estableció la propiedad de la nación sobre los recursos naturales no renovables del suelo y del subsuelo, se estableció la participación del Estado mediante la figura de *aporte minero* para la explotación exclusiva y temporal de ciertos minerales en áreas determinadas por parte de entidades adscritas al ministerio de Minas y Energía, se reguló la actividad en las etapas de prospección, exploración, explotación y beneficio, se definieron zonas restringidas para la explotación minera y se estableció el derecho preferencial a comunidades indígenas para la extracción de minerales en sus territorios.

Durante la siguiente década, en Colombia se produce una transformación en el rol asumido por el Estado para lograr la articulación de los sistemas productivos del país con los mercados mundiales. En este periodo, como un incentivo adicional a la dinámica de apertura, se hicieron fuertes ajustes al sistema tributario con el fin de generar un escenario atractivo para la inversión de capitales extranjeros en el país, con un énfasis especial en la instalación de condiciones tributarias favorables para la importación de maquinaria y tecnología propias del sector extractivo, que para aquel entonces ya era bastante dinámico. (Velázquez et al, 2011: 17)

En medio de este ambiente, se genera en 1997 desde el Ministerio de Minas y Energía, un acuerdo con el Instituto Canadiense de Investigación en Energías – CERI para el desarrollo de un supuesto proceso de fortalecimiento a la institucionalidad del Estado Colombiano involucrada en la actividad minera, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y desarrollar transferencia de tecnologías, así como ayudar en la implementación de reformas institucionales del sector. La implementación de este acuerdo redundó en una participación fuerte tanto del gobierno canadiense, como de algunas empresas mineras de dicho país, en una

nueva reforma a la legislación existente en la materia que desembocó en la expedición de la ley 685 de 2001, el nuevo Código de Minas. (Fierro, 2011: 38).

Esta intervención externa en la legislación por parte de una institución gubernamental canadiense y de algunas empresas privadas del mismo país interesadas en la explotación de recursos naturales en Colombia, dan cuenta de la forma en que se fueron desnacionalizando las decisiones en términos de política económica, influenciadas por las apuestas neoliberales y de cómo el Estado Colombiano fue cediendo su función reguladora a los intereses transnacionales en una muestra de su ejercicio diferenciado del poder⁵. Así las cosas, el nuevo Código de Minas (ley 685 de 2001) favoreció la instalación de procesos de explotación minera regulados por grandes capitales y limitó el rol del Estado a “la planeación, regulación, promoción, administración y fiscalización de la industria minera”. (Carreño, 2011: 10).

Tal cambio en los modos de ejercer poder por parte del Estado sobre el ejercicio extractivo, implicó una flexibilización de los procedimientos específicos para la titulación a empresas, la cesión de su rol productivo en el sector a la empresa privada; la definición de los contratos de concesión como único instrumento para la legalización de la actividad minera con disposiciones generales aplicables a todos los niveles de producción (desde las explotaciones de gran escala hasta las de pequeña escala), declaró la minería como una actividad de utilidad pública y estableció nuevamente la pertenencia de los recursos del subsuelo al Estado. De igual manera, se definió que la limitación a la explotación minera en zonas restringidas no es permanente y está sujeta a la expedición de permisos por parte de las autoridades nacionales y territoriales competentes.

En el marco de esta nueva legislación minera, unos años después se implementaron cambios en las funciones asignadas al Estado, los cuales se materializaron en los fuertes procesos de reestructuración institucional en el

⁵ Aunque no son aquí motivo del análisis los efectos que esta intervención ha tenido en los procesos extractivos en el país, vale la pena resaltar que hoy en día, buena parte de las concesiones de explotación minera existentes en diversos territorios en Colombia le pertenecen a industrias canadienses (o sus filiales) como Medoro Resources, Continental Gold, Gran Colombia Gold o Greystar.

sector, comenzando con la desaparición en 2003 y 2004 de Carbocol S.A y Minercol Ltda, empresas estatales antes encargadas de administrar los aportes mineros en diversas regiones, así como de recaudar y administrar las regalías mineras. Estas funciones fueron asumidas por el Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, responsables en adelante de planificar, promover y fiscalizar el ejercicio de la minería en el país. (Velázquez et Al, 2011: 21)

En esta misma época, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, emite el plan de desarrollo minero 2002 – 2006, que buscaba convertirse en un instrumento orientador sobre la aplicación de la política estatal minera para las instituciones del sector. En dicho plan se identificó a la empresa privada como la única capaz de generar el desarrollo minero del país, dadas las anteriores experiencias poco exitosas de participación estatal en el proceso, señalando la importancia de favorecer la consolidación de su presencia en las regiones.

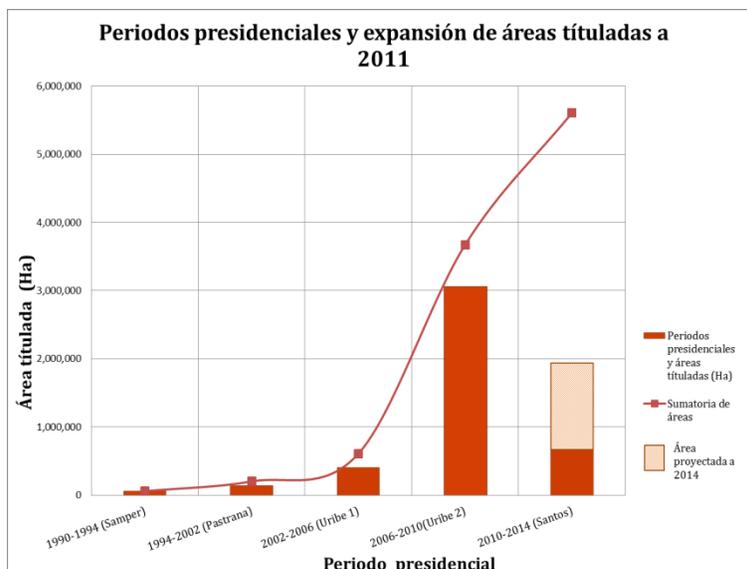
En el año 2006, la misma UPME, en tanto unidad administrativa y asesora especial del Ministerio de Minas y Energía, lanza el Plan Nacional de Desarrollo Minero “Colombia País Minero 2019” en el cual se establece la visión a largo plazo para el desarrollo del sector, señalando como expectativa principal la perspectiva de convertir al país en una potencia minera a nivel latinoamericano y ampliar la participación del sector en la economía nacional, con base en tres productos principales: el oro, el carbón y el petróleo. (UPME, 2006: 26-33). La reducción en los costos de explotación por la instalación de nuevas tecnologías a nivel mundial, el potencial de los yacimientos de estos minerales en Colombia, así como el dinamismo del mercado mundial y el aumento del interés frente a ellos por parte de las economías internacionales son las razones que se encuentran a la base de dichas proyecciones.

Las perspectivas del plan “Colombia País Minero 2019”, quedaron instaladas con grado de prioridad en el actual Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, al plantear el desarrollo del sector minero-energético como uno de los principales factores para el crecimiento económico a trabajar durante el periodo (2010 – 2014).

Dichos factores, entendidos como aquellos sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía, fueron bautizados como “las locomotoras del crecimiento”, de las cuales la minero-energética se resalta sino como la más importante, al menos sí como la que genera mayores oportunidades, al plantear que *“El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza en recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años”*. (DNP, 2010: 13).

El interés político del Estado central por incentivar el crecimiento económico a partir de procesos extractivistas, se reflejó en el crecimiento progresivo de la dinámica de otorgamiento de licencias para la explotación minera, que para finales del año 2010 había llegado ya a 7.264 títulos otorgados por el Ministerio de Minas y Energía, con una superficie contratada superior a los 5,8 millones de hectáreas, lo que implica un área mayor a las extensiones dedicadas a la actividad agrícola del país. (PNUD, 2011: 97). Para el mismo periodo, se encontraban en estudio solicitudes de concesión por 26,3 millones de hectáreas más. (Quiñones, 2012: 42. Cfr. Bios y Ecos, 2012).

Como se observa en la siguiente gráfica, el aumento más significativo en la concesión de áreas para la explotación minera se produjo en el periodo comprendido por los dos gobiernos de Álvaro Uribe, cuando crece en casi cuatro millones el número de hectáreas tituladas con respecto a las que existían antes de su primer periodo:



GRÁFICA 2: Periodos presidenciales y expansión de áreas tituladas a 2011.

Fuente: Fierro, Julio. Presentación: *La Locomotora legislativa, impactos sociales y territoriales – La minería en Colombia*. Ponencia efectuada en el seminario Internacional minería, territorio y conflicto en América Latina. Universidad Nacional, Bogotá, 6 de octubre de 2011.

En consonancia con la dinámica de titulación, en 2010 se expide la ley 1382 que reforma el código de minas del año 2001. Esta ley, mucho más progresista que el código anterior, incluyó como elementos innovadores la determinación de un plazo al gobierno nacional para la sustracción de áreas de reserva forestal de interés para la explotación minera, la exigibilidad de licencias ambientales también en las fases de exploración (que según las legislaciones anteriores no eran necesarias) y creó procedimientos para la legalización de actividades de minería tradicional en un plazo de dos años, entre otras disposiciones, orientadas a perfeccionar la regulación al ejercicio de la actividad y lograr una mayor armonía con otros marcos normativos, como las legislaciones en materia ambiental o el ordenamiento territorial. En este orden de ideas, la ley estableció la protección especial a ciertos ecosistemas estratégicos tales como páramos y humedales, siempre que estos estuvieran demarcados y reconocidos según el sistema Ramsar⁶.

⁶ Sistema que define y clasifica los tipos de humedales existentes en el mundo, según la Convención de Ramsar de 1971.

A pesar de ello, la Ley 1382/2010 fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en la sentencia C-366/2011 por no haber cumplido con los requisitos de consulta previa, dado que varias de sus disposiciones eran aplicables a proyectos ubicados en territorios étnicos. Sin embargo, los efectos de la sentencia fueron diferidos a dos años, a fin de dar tiempo al Congreso de la República de corregir los errores y volver a presentarla. Este plazo se cumplió el 11 de mayo de 2013, sin que para entonces el Congreso hubiera cumplido con su tarea, con lo cual quedó nuevamente en vigencia el código minero del año 2001 (ley 685).

Retornar al código minero de 2001 supone, entre otras cosas, la eliminación de varias exigencias que se imponían a particulares y empresas para la solicitud de títulos o la renovación de los mismos; un nuevo limbo jurídico para los procesos de formalización de la minería informal o de hecho, que aun siendo de difícil alcance para muchos pequeños mineros, por lo menos quedaban establecidos en la ley de 2010. Además, las causas para negar las licencias ambientales vuelven a ser limitadas y existe nuevamente el riesgo para las áreas de páramos y humedales, que si bien se mantienen protegidas mediante legislación ambiental y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo⁷, muchas (alrededor de 900mil hectáreas) aún no se encuentran reconocidas como áreas Ramsar, debido a que la cartografía que las identifica como tal aún no ha sido adoptada por el gobierno. Se pierde también el castigo que cae sobre las mineras que contraten a menores de edad⁸.

Estas constataciones evidencian entonces que el incumplimiento de las disposiciones de la Corte Constitucional en torno a la consulta previa para garantizar la exequibilidad de la ley, además de generar un retroceso en la regulación, confronta al sector a una grave inestabilidad normativa en la actualidad.

En materia ambiental, al ser la minería una actividad que genera importantes impactos sobre el entorno, la Corte Constitucional estableció que el Código de

⁷ Portafolio.com. 24 de Abril 2013. “Ya hay plan B por vencimiento del código de minas”. Disponible en: http://www.portafolio.co/detalle_archivo/DR-88091. Recuperado el 29/09/2013

⁸ La Silla Vacía. 29 de abril de 2013. “Estos son los efectos de volver al viejo código minero”. Disponible en: <http://lasillavacia.com/node/43892>. Recuperado el 29/09/2013

Minas y la Ley 99 de 1993 sobre la protección del medio ambiente, tienen la misma jerarquía, al ser normas ordinarias en el marco normativo colombiano. Consecuentemente, su adecuada implementación implica la necesidad de que entre ambas exista armonía jurídica. Sin embargo, las normas y sus principios no pueden estar en polos más opuestos, en particular en medio de la inestabilidad jurídica en la que se encuentra el sector ante la ausencia de un nuevo código minero.

2.3 EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MINERA EN MEDIO DE LOS VAIVENES DE LA LEGISLACIÓN

De manera paralela a los cambios normativos al código de minas ya mencionados, en febrero de 2011 Ministerio de Minas y Energía, basado en la desactualización del catastro minero, la falta de capacidades para el desarrollo de procesos serios de control y fiscalización por parte de las entidades nacionales y territoriales competentes, el represamiento de más de diecinueve mil solicitudes para la exploración y explotación del subsuelo colombiano, así como el escándalo de corrupción en el otorgamiento de licencias mineras en que se vio envuelto Ingeominas, emitió la resolución 180099, mediante la cual se suspendió la recepción de solicitudes y el otorgamiento de concesiones hasta tanto no se desenredara el funcionamiento del sistema. Esta resolución sin embargo, suspendió también en su momento la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional. (González L, et al., 2012: 9)

Estas decisiones fueron a su vez motivadas por el grave desorden institucional en el sector extractivo que evidenció en su momento la Contraloría General de la Nación, en torno a las pérdidas millonarias en los cobros que debería estar efectuando el Estado por regalías e impuestos, producto de una gran ausencia de procesos de fiscalización y control al desempeño de las empresas mineras, excesivos beneficios tributarios, así como por el fenómeno de la “puerta giratoria” que ilustra el caso de antiguos funcionarios de instituciones estatales relacionadas

con el sector minero y poseedores de información privilegiada, laborando en empresas mineras o asesorándolas en procesos diversos.⁹

El Ministerio de Minas explicó en su momento que tales debilidades eran producto del rápido crecimiento que tuvo el sector y que habían sido ya observadas por el Estado, para lo cual asumía el compromiso de apoyar la labor de fiscalización con el fin de asegurar que las empresas paguen al Estado lo que les corresponde¹⁰. No obstante, resulta complejo el hecho de que a pesar de haber existido desde años atrás una institucionalidad minera con funciones para esta labor (Ingeominas), fue hasta la intervención de los entes de control que el Estado manifestó abiertamente su preocupación.

Dicha preocupación, sumada a la parálisis en el desarrollo del sector minero que se había generado tras la suspensión en la recepción de solicitudes incentivaron la creación de la Agencia Nacional de Minería, una nueva institución responsable de administrar los recursos mineros, que debía sanear los problemas en la concesión de títulos y superar el estancamiento del sector. La misión asignada a la agencia según la resolución que le dio vida es la de *“administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley”*.¹¹

En consecuencia, la ANM además de poner orden en el sector, adquirió la tarea de acabar con el represamiento existente hasta el momento de su creación en la expedición de licencias de explotación minera, con el objetivo de lograr mayores niveles de productividad que permitieran situar a Colombia en un nivel de competencia con otros países mineros de la región. La institución debería además

⁹ El Espectador. “Minería, una locomotora fuera de rieles”. Febrero 29 de 2012. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-329338-mineria-una-locomotora-fuera-de-rieles>. Recuperado el 18/05/2012

¹⁰Ibid.

¹¹Artículo 3°. Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011.

contribuir a la modernización de sistemas para la fiscalización y control de la actividad minera y la implementación de nuevos sistemas de georreferenciación.

En materia ambiental, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es el organismo competente de otorgar licencias para el desarrollo de cualquier actividad minera (por disposición del Decreto 3573 de 2011), bajo las disposiciones previstas en la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010. Esta instancia, que hace parte del Ministerio del Medio Ambiente, se ha mostrado muy activa en la supervisión del cumplimiento de normas ambientales para procesos extractivos, llegando incluso a sancionar a la empresa Drumond por los impactos que sus procedimientos para la extracción y manejo del carbón están causando sobre la bahía de Santa Marta. La ministra del medio ambiente, aseguró además una mayor presencia de la institución en lo sucesivo, para controlar el ejercicio extractivo de las grandes industrias, en un intento por renovar la presencia vigilante del Estado en procesos que el mismo ministerio ha calificado como generadores de severas consecuencias ambientales¹².

Así, se evidencia por un lado, un interés creciente por parte de ciertas instancias del Estado en ejercer mayor control y presencia sobre el ejercicio de una actividad que está completamente fuera de sus manos, para vigilar su desarrollo e intervenir de cara a frenar los negativos impactos que ya se ha comprobado que produce, y por otro lado, una franja de entes también públicos que promueven la actividad, incumplen los requerimientos de quienes los controlan y lo justifican, descalifican las afirmaciones de los entes ambientales en torno a los riesgos que acarrea la minería y se mantienen aliados a las empresas extractivas. Todo ello, en medio de un contexto legal aún incierto.

Esta constatación, así como el transcurso reciente que ha tenido la política minera en Colombia explicado previamente, demuestra la apuesta neo-extractivista en la que se encuentra actualmente soportado el desarrollo económico nacional, según la cual mientras se continua promoviendo la extracción de los recursos y la inversión de grandes capitales, se toman decisiones orientadas a exigir límites en

¹² El Tiempo. Enero 09 de 2014. “Pese a costo Económico, el Gobierno le pone freno a la Drumond”. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13345518>. Recuperado el 15/02/2014

la explotación y a promover ciertos mínimos de actuación. Lamentablemente, esta voluntad de promover una minería más responsable, choca por un lado, con el desorden y desarticulación institucional que existe entre los sectores públicos involucrados y por el otro, con las variadas realidades que se presentan en los territorios mineros por fuera del funcionamiento formal, en donde la aplicación de la política y la limitada acción de las instituciones, contribuye a que se generen efectos complejos e inesperados.

2.4 LOS EFECTOS DE LAS DECISIONES DEL ESTADO SOBRE LOS TERRITORIOS RURALES.

Según la Corte Constitucional, cuando se desarrollan proyectos que impliquen el desplazamiento o traslado de una comunidad, el almacenamiento o vertimiento de desechos tóxicos en las tierras y/o representen un impacto social, cultural y ambiental en una comunidad étnica que conlleve a poner en riesgo la existencia de la misma, es obligatorio desarrollar un proceso de consulta en el que dicha comunidad otorgue el consentimiento libre, previo e informado al proyecto. La totalidad de los proyectos mineros en Colombia, en particular aquellos de gran escala, están inmersos en las condiciones de exigibilidad de consentimiento por parte del grupo étnico presente en los lugares donde se ubican para poder ser desarrollados. (Sentencia T-129/2011).

Sin embargo, en la práctica se registran numerosos casos en los cuales la consulta previa se ha manejado como un mero procedimiento en el cual no interesa verdaderamente el consentimiento de la comunidad, pues lo que se busca con ella es más bien ofrecer todo tipo de prebendas para obtener su acuerdo frente a la explotación. Igualmente, existen diversos casos en los cuales el procedimiento no solo se ha omitido, sino que además se han usado todo tipo de violencias para expulsar a la población y eliminar a los opositores. (Osorio y Herrera, 2012: 305)

Aun así, una gran falencia de la consulta previa es que supone un derecho colectivo que solo tienen las comunidades étnicas, por lo cual su normatividad

aplica a un número determinado de personas que no son todas las que se ven afectadas por la llegada de capitales externos para la explotación de minerales a los territorios rurales. Consecuentemente, comunidades campesinas que también se están viendo afectadas por la actividad en sus territorios, no tienen la posibilidad de acceder al derecho a la consulta previa, ni tienen posibilidad de exigir que un proyecto cuente con su consentimiento libre, previo e informado.

No obstante, ni el asunto de la concesión de títulos de exploración y explotación a empresas o particulares, ni su llegada a los territorios, ni las limitaciones o ausencia de procesos de consulta previa, resultan ser los únicos inconvenientes que confrontan las comunidades en territorios mineros. Según el informe de la Defensoría del Pueblo sobre la Minería de Hecho en Colombia, en el marco de la legislación minera “existe una abierta política de erradicación de la minería ilegal por parte de las autoridades para cortar posibles fuentes de financiación de organizaciones al margen de la ley que utilizan esta actividad como medio de lucro, pero que, según las quejas de las comunidades, resulta discriminatoria con los mineros tradicionales de hecho” (Defensoría del Pueblo, 2010: 13)

Con la finalidad de establecer medidas para combatir definitivamente este fenómeno, en el Congreso de la República cursa el proyecto de ley 206/2012 mediante el cual se busca criminalizar la minería ilegal que ya en el decreto 2191 de 2003, el Ministerio de Minas y Energía, había definido como “aquella que se desarrolla sin estar inscrita en el Registro Minero Nacional y, por lo tanto, sin tener un título minero”.¹³ Así entendida entonces, toda la minería practicada sin tales títulos sería entonces considerada, a la luz del planteamiento gubernamental, como “minería ilegal”.

No obstante, según lo señala la Defensoría del Pueblo, el código de minas vigente (Ley 685 de 2001) utiliza el término “minería de hecho” para referirse a las personas que practican la minería sin poseer un título minero legalmente registrado. Este concepto es considerado por la Defensoría como el más apropiado para reflejar la realidad de las personas que ejercen la actividad minera

¹³ Ministerio de Minas y Energía. Decreto 2191 de 2003. Glosario de términos técnico – mineros.

como medio de subsistencia y que se encuentran por fuera de la ley, dado que muchas de ellas no cuentan con la información o las posibilidades para formalizar su actividad en el marco de la misma, que supone ya de por sí un proceso de licenciamiento ambiental difícil de conseguir para muchas comunidades. (Defensoría del Pueblo, 2010: 22-23)

Llamar “minería de hecho” a toda la actividad minera que se ejerce por fuera de la ley, pone sin embargo en un mismo saco a grupos o personas que con maquinaria sofisticada y de alto rendimiento irrumpen en territorios con potencial minero para extraer el recurso (muchas veces amparados por actores al margen de la ley o escudándose en dinámicas corruptas) y a las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes, que han practicado la minería como actividad de subsistencia desde mucho tiempo atrás y de forma mucho más artesanal, para quienes esta constituye también una tradición y un referente cultural e identitario.

Los procedimientos para la legalización de este tipo de actividades mineras sin título pero en ejecución consignados en la legislación existente (ley 685 de 2001 – código de minas, decreto 2390 de 2002, decreto 2715 de 2010), “han sido infructuosos y quizás han agravado más la situación, pues las normas que los han contenido son contradictorias, improvisadas, carecieron de técnica jurídica en su construcción y al final –sin ser su intención- terminan favoreciendo a los explotadores que no se sometieron a las reglas legales por encima de los mineros que si lo hicieron” (PGN, 2011:11)

Mientras tanto, el problema legal de la pequeña minería sigue sin resolverse, aun cuando el presidente Santos y varios de sus ministros han anunciado con insistencia tras los paros mineros de 2013, que no castigarán con sanciones a la minería tradicional y que apoyarán los procesos de legalización a los pequeños mineros que deseen hacerlo. Paralelamente los operativos militares contra la minería ilegal aumentan progresivamente en diversos territorios, con la incautación y en algunos casos destrucción de maquinaria y la captura de quienes son encontrados en flagrancia. Sin embargo, es común que quienes más fácilmente caen en manos de las autoridades son aquellos que están más desprotegidos: los

mineros locales que trabajan informalmente y con herramientas o maquinaria de baja escala en los lugares donde las grandes máquinas han levantado previamente la tierra, tratando de encontrar lo que ellos mismos denominan “el sustento diario”, pues dicha actividad hoy en día no les da para más.¹⁴

Un ejemplo de ello es lo sucedido en Ánimas Altas, corregimiento de Simití en el Sur del departamento de Bolívar, en donde nueve personas que practicaban minería artesanal de oro cerca de una zona de extracción con retroexcavadoras, fueron capturadas en marzo de 2012 y acusadas de minería ilegal y enriquecimiento ilícito. Estas personas, su mayoría jóvenes de la región, permanecieron cerca de seis meses retenidas por estos hechos, mientras que las retroexcavadoras continuaron operando en el lugar. (SJR, 2013)

Situación similar ocurrió en Buenaventura, donde el Ejército incautó dos retroexcavadoras y detuvo a seis personas que extraían minerales del río Dagua en febrero de 2013¹⁵, en una zona donde se habían realizado ya por lo menos dos operativos de este tipo desde 2010. Allí, la exagerada presencia de maquinaria pesada usada para la búsqueda de oro, ha causado una destrucción sin precedentes, trasformando completamente el paisaje, desviando el cauce del río, generando contaminación de todo tipo y alimentando una disputa por las riquezas del territorio en el que muchas personas han muerto y otras tantas se han visto obligadas a abandonar el lugar.

Si bien los dos casos mencionados (Simití y Buenaventura) serán analizados con detalle en los capítulos siguientes, resulta útil aquí la referencia para ilustrar cómo en medio de la inestabilidad de la política pública para el sector y la indefinición de marcos legales precisos para el abordaje o diferenciación de las prácticas mineras no tituladas en los territorios rurales, se evidencia una vasta incapacidad del Estado para valorar las situaciones en sus justas proporciones y actuar teniendo en cuenta las dinámicas sociales y productivas en las escalas más locales,

¹⁴ Según testimonio de trabajador minero, Animas Bajas, Simití. Oct. 2013

¹⁵ El País. Febrero 28 de 2013. “Seis capturados en operativos contra la minería ilegal en Zaragoza”. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/autoridades-toman-zaragoza-operativo-contrar-mineria-ilegal>. Recuperado el 05 de marzo de 2013.

dinámicas en las que la pequeña minería del oro representa un sector importante y está presente de forma permanente, como ya se señaló, en el 78% de los departamentos y el 14% de los municipios a nivel nacional.

La mencionada indefinición normativa, los vacíos y los diversos problemas que se encuentran en la regulación existente para abordar el asunto de la minería de mediana y pequeña magnitud que no se encuentra titulada, pareciera ser consecuencia de una gran falta de interés, conocimiento y claridad conceptual a nivel de las instancias reguladoras e instituciones vinculadas al sector desde la escala nacional, en torno a los distintos tipos de explotación que están teniendo lugar en los territorios y al tipo de actores que los desarrollan. Ello permitiría determinar con mayor precisión cuándo se trata verdaderamente de formas de explotación ilegal o criminal, en las que participan los actores armados y organizaciones delictivas que tanto le preocupan al Estado, o cuándo suponen meras formas de subsistencia de campesinos, negros o indígenas, así como las diferentes posibilidades que pueden existir entre uno y otro extremo.

Dichos niveles de desconocimiento e interés, sumados a una apuesta clara y firme por privilegiar el desarrollo a gran escala y el capital extranjero, no solo desconocen las formas como se ha desarrollado la minería en Colombia históricamente, sino las realidades rurales de las comunidades y de los territorios con potencial minero donde dichas prácticas se desarrollan.

Todas estas situaciones permiten inferir que el desarrollo soportado en la inversión de grandes capitales para la extracción de los recursos primarios, entendido además como la mejor forma de aprovechar las riquezas naturales para garantizar el crecimiento de la economía nacional y que favorece principalmente a los dueños del capital generalmente ubicados en los centros urbanos, avanza en contravía de las oportunidades que tienen los territorios rurales ricos en minerales para superar la pobreza y por el contrario, profundiza dinámicas las de exclusión, despojo y violencia de las que ya muchos de dichos territorios han sido víctima, en una modalidad de acumulación por desposesión basada en el extractivismo

minero que despoja arbitrariamente a las comunidades no solo de sus territorios, sino también de sus derechos y de su capacidad de autodeterminación.

Esto, sumado a que por lo general los territorios donde se explotan minerales son territorios de margen donde el brazo garante de derechos y cumplidor de deberes del Estado actúa intermitente y diferenciadamente y en donde, por la misma razón, se han instalado dinámicas de funcionamiento irregular tanto a nivel de las relaciones políticas como económicas que son normalizadas socialmente, priva a las comunidades de acceder a oportunidades igualitarias de mejoramiento al nivel de vida, construcción de capital social y aumento de capacidades en comparación con territorios mucho más articulados a las dinámicas centrales del Estado y con menor presencia de riquezas en recursos no renovables.

Como se mostrará en los siguientes capítulos, las comunidades locales mineras dejan claro que ellas no asumen su práctica como ilegal, pero al mismo tiempo se declaran consientes de estar en muchos casos abusando de sus territorios con la extracción mecanizada del oro, situación a la que han llegado ante la ausencia de otras oportunidades y garantías para la subsistencia facilitadas por el Estado. Esto muchas veces las ha sumido en una peligrosa realidad de amalgamiento con las prácticas ilegales de otros actores, generalmente vinculados a grupos armados que han llegado a sus localidades buscando aprovechar los momentos de bonanza.

En los casos analizados, los mineros locales (caso Simití) o las comunidades negras (Caso Buenaventura) en su mayoría no han logrado acceder a los estándares legales para el ejercicio de la actividad minera por falta de información, por falta de recursos (en el sentido amplio de capital, capacidad, habilidad y herramientas) y por la falta de una política pública con brazos funcionales en las regiones, que les facilite dicho proceso y cuya existencia implicaría ingresos directos para sus municipios, en lugar de la exportación de los recursos al exterior por las grandes empresas mineras.

Así, y a manera de cierre, resulta ilustrativa la afirmación de uno de los líderes sociales entrevistado en Buenaventura, en torno al impacto de la política sobre las

poblaciones en los territorios donde se desarrollan prácticas extractivas: *“Las políticas extractivas del gobierno no han sido un foco de desarrollo para los lugares donde se practican, sino un factor de enriquecimiento para los dueños de la maquinaria y de las empresas, que en Buenaventura varias veces ha sido el Estado mismo.(...)El lugar donde se explota un recurso es el que menos se beneficia y si el que recibe todos los impactos negativos. Pero eso no lo ven los que tienen el poder ni los que viven en las ciudades, luego entonces no importa”*.¹⁶

En el siguiente capítulo se abordarán de manera directa estos impactos, ilustrando tanto para el caso de Buenaventura como de Simití las formas en que se ha practicado y se practica hoy la minería, cómo ello ha influido en la configuración territorial y el tipo de nuevas territorialidades en conflicto que han surgido a partir del fenómeno.

¹⁶ Entrevista realizada en Buenaventura. Septiembre 03 de 2012.

CAPITULO III.

LA ESCALA LOCAL: TERRITORIALIDADES EN CONFLICTO EN TORNO A LA MINERÍA DEL ORO EN BUENAVENTURA Y SIMITI.

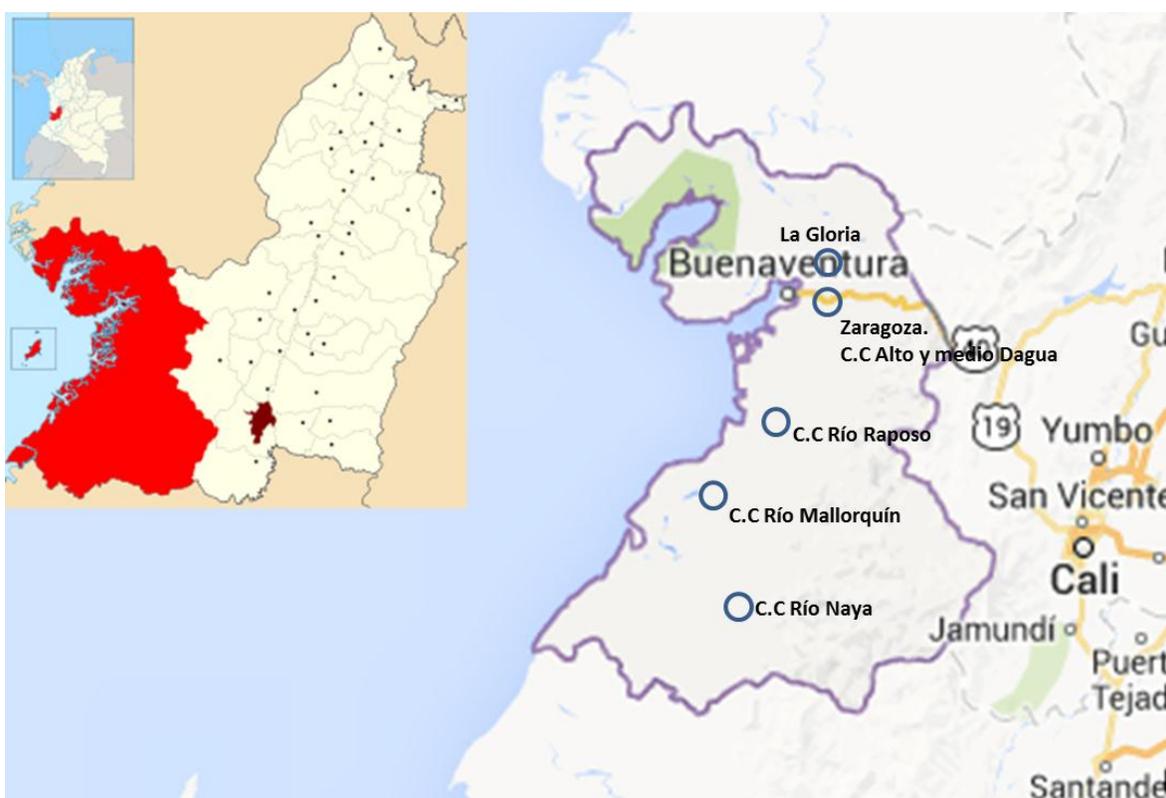
En el presente capítulo se pretende hacer un acercamiento a la realidad a escala local de dos territorios que a pesar de sus diferencias, tienen una realidad común: haber sufrido, durante al menos los últimos 5 a 10 años, diversas afectaciones en todas sus dimensiones como consecuencia de la exacerbación de procesos extractivos no legalizados, en respuesta al aumento progresivo de los precios del oro en el mercado internacional a partir del año 2000, pero también a la incapacidad del Estado para controlar la proliferación de explotaciones irregulares, al mismo tiempo que promocionaba la inversión de capitales transnacionales para su extracción.

Las situaciones de pobreza y exclusión a las que las comunidades en estos territorios han estado sometidas históricamente, la forma intermitente y desarticulada en que el Estado ha hecho presencia allí, muchas veces vinculando su poder a prácticas corruptas tanto de autoridades civiles como militares, las dinámicas ilícitas que facilitadas por ello se han instalado desde tiempo atrás en estos lugares y la presencia de actores armados irregulares que controlan las relaciones, han sido factores que han influido en los niveles de aceptación o de resistencia que las comunidades expresan frente a la entrada de formas de extracción del oro distintas a las que siempre practicaron, convirtiéndose en elementos que profundizan los conflictos en torno a la actividad extractiva y sus efectos sobre el territorio.

A continuación se intentará describir entonces las trayectorias de las afectaciones que las dinámicas extractivas han generado sobre la configuración del territorio tanto en Buenaventura como en Simití haciendo énfasis en dos lugares concretos para cada municipio, dejando entrever a través del relato y de los testimonios de sus implicados, los conflictos que han surgido a partir de ello y como estos han

facilitado el surgimiento de nuevas territorialidades, para posteriormente dar paso al análisis comparado que nos permita extraer algunas conclusiones útiles para la reflexión sobre el desafío que estas situaciones representan hoy para el desarrollo rural.

3.1 BUENAVENTURA: ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL ABANDONO RURAL, PUERTA DE ENTRADA A LA EXTRACCIÓN DESENFRENADA DE LOS RECURSOS



Fuente: google maps - wikipedia

Mapa 1: Municipio de Buenaventura. Las señalizaciones corresponden a la ubicación de los Consejos Comunitarios que aportaron información para la investigación.

Buenaventura es actualmente el principal puerto del país, por donde sale la mayor proporción de los productos de consumo y materias primas de exportación que se producen o se extraen a nivel nacional y entran buena parte de las importaciones. Esto ha hecho que los niveles de crecimiento poblacional, de expansión urbana, de establecimiento de infraestructuras en el municipio hayan sido acelerados

sobre todo en los últimos 60 años. Este proceso fue ampliamente influenciado inicialmente por la puesta en funcionamiento de la carretera Buenaventura – Cali en 1946, que supuso la conectividad del puerto con el centro del país. (Espinosa J, 2005: 97)

Posteriormente, las sucesivas políticas de desarrollo implementadas en Colombia durante al menos los últimos 30 años, con la instalación progresiva del modelo liberalización económica y la necesidad manifiesta por el Estado de articular al país con los mercados globales, implicaron un periodo de expansión portuaria que influenció fuertemente las transformaciones más recientes del municipio.

Buenaventura pasó entonces de tener 13.000 habitantes en 1938 a tener cerca de 260.000 en 1998, es decir un aumento de 20 veces en el número de pobladores en 70 años. (Espinosa G, 2005: 98). El censo poblacional más reciente efectuado por el DANE en 2005, cifró en 328.753 el número de personas habitando en la ciudad portuaria, con un 89% de ocupación en el área urbana. Esto significa un crecimiento poblacional adicional del 26% para el municipio en solo 7 años, un municipio que en todo caso está catalogado como el más pobre del departamento del Valle del Cauca, con indicadores para el área rural como tasas de analfabetismo del 20.5% en la población mayor de 15 años y 47,3% de hogares con necesidades básicas insatisfechas. (DANE, 2005). Esta situación se convierte en una paradoja, dado que el Valle del Cauca ha sido uno de los departamentos más prósperos a nivel del desarrollo económico en el país durante por lo menos los últimos 50 años y el puerto, el lugar por donde entra y sale la muestra tangible de dicha prosperidad. (Pérez G., 2008: 57)

En Buenaventura han existido y existen aún hoy importantes disparidades entre el área urbana y los territorios rurales a nivel socioeconómico, de empleo, de acceso a bienes y servicios, de infraestructuras y de presencia estatal. Cuenta además con la particularidad de que la dinámica portuaria y la importancia que esta tiene para el desarrollo nacional, su ubicación bio-geográfica y el hecho de ser un territorio ampliamente ocupado por comunidades afro-descendientes legalmente reconocidas como propietarias de territorios colectivos, determinan unas formas

muy específicas de uso y aprovechamiento de los recursos, reproducción de las formas de vida y territorialización de los espacios.

En este sentido, es posible introducir la existencia de dos tipos de territorialidad particulares que han marcado históricamente la configuración del territorio en Buenaventura:

- *La territorialidad étnica rural:* caracterizada por la presencia de comunidades negras que han habitado las cuencas de los ríos desde la época colonial, y que han adquirido derechos colectivos de propiedad sobre el espacio geográfico con la expedición de la ley 70 de 1993. No obstante, dicho espacio geográfico se ha convertido en territorio mucho antes incluso de dicha ley, en la medida en que ha adquirido para dichas comunidades un fuerte sentido de apropiación simbólica que a su vez ha moldeado sentimientos de arraigo y sentido de pertenencia muy relacionados con las nociones de liberación (de la opresión esclavista) e identidad negra (diferenciada de los blancos/paisas¹⁷). Estas comunidades se han desenvuelto en medio de formas de reproducción social colaborativas y actividades económicas alternadas entre la agricultura, la pesca, la extracción de oro y la explotación de recursos del bosque. Para la gestión del territorio colectivo se han organizado en Consejos Comunitarios, en los que existe una asamblea con responsabilidades para la facilitación de la toma de decisiones.
- *La territorialidad capitalista – urbana:* caracterizada por el crecimiento de las dinámicas económicas vinculadas al comercio y a la actividad portuaria que han impulsado el desarrollo de varios megaproyectos con inversión de recursos del departamento y de la nación para fortalecerla, lo cual ha implicado a su vez el crecimiento poblacional acelerado, la urbanización, la expansión de actividades económicas orientadas a la dotación de servicios para el funcionamiento portuario y su conectividad con el centro del país.

¹⁷ En Buenaventura y principalmente los pobladores procedentes del sector rural identifican a todo el que no es negro como “paisa”, en una forma de referirse a las personas no negras, pero principalmente a los no-bonaverenses, que desarrollan actividades productivas y comerciales allí y a quienes algunos sectores de la población negra consideran como los principales usurpadores de sus derechos y de sus recursos.

Estos dos tipos de territorialidad han sido afectados sin embargo, durante al menos los últimos 20 años, por la expansión de nuevas formas de acumulación capitalista vinculadas a la extracción de los recursos naturales no renovables y a la implantación de formas de poder con tendencia criminal que se disputan el control del territorio para el desarrollo de economías ilícitas.

Tales dinámicas han entrado en conflicto con las formas tradicionales de ser y estar en el territorio por parte de las comunidades negras, pero también con los modos de reproducción económica, social, cultural y política tanto a nivel rural como urbano, apalancando el surgimiento de nuevos intereses sobre el territorio vinculados a procesos armados y de corrupción, cooptación de miembros de las comunidades, presión armada y flujos diversos de población que, como veremos más adelante, han afectado la configuración del territorio y provocado el surgimiento de nuevas territorialidades.

En este orden de ideas, algunos sucesos que han influenciado el surgimiento de nuevas territorialidades en conflicto en torno al oro son:

A. Los megaproyectos para la expansión portuaria:

En el año 2007, obedeciendo al interés nacional por aumentar la competitividad exportadora del país y afianzar el comercio internacional, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS da inicio al macro proyecto de la construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura en lo que sería un proceso de mejoramiento a la conectividad entre el puerto de Buenaventura y el interior del país, necesario para afianzar las perspectivas de desarrollo.

Según creen pobladores de la región, los trabajos iniciados en la construcción de la doble calzada que implicaron la remoción de grandes cantidades de tierra así como la extracción de arena y balastro para ello, tuvieron un efecto importante sobre el río, poniendo al descubierto una enorme presencia de oro en la zona. Creen también algunos que este repentino surgimiento del metal pudo estar relacionado con una fuerte avalancha que se presentó en la localidad aledaña de Bendiciones y que removió la tierra de forma tal que hizo surgir el oro. No

obstante, dicha avalancha se presentó un par de años atrás, en abril de 2006¹⁸, lo que podría implicar que la relación entre esta y la posterior aparición de una importante cantidad de oro podría constituir simplemente un imaginario local.

“Lo de Zaragoza nos cogió como desprevenidos con el tema de la minería porque se estaba dando alternamente la construcción de la carretera. Entonces uno miraba todos los días que llegaban retroexcavadoras y más retroexcavadoras, pero la gran mayoría de las personas estábamos convencidas que las retros estaban ahí era haciendo trabajos de la carretera alterna. Pero ya después empezó como a generar una sospecha. Entonces ya cuando nosotros nos dimos cuenta que era un proceso distinto, que ya era de explotación minera a gran escala, fueron como seis meses después. Cuando eso ya era casi incontrolable. Fue entonces cuando se empezó a denunciar.”

Testimonio Mujer Adulta, Buenaventura – sept 2012.

B. La presencia de actores armados y dinámicas de guerra:

El mencionado proceso de construcción de la carretera y las evidencias de existencia de oro que ello generó, fue precedido y coincidió con un periodo de agudización de la violencia, el conflicto político y el desplazamiento forzado en toda Buenaventura que se generó a raíz de la expansión y disputa de control territorial entre grupos armados presentes en algunas zonas rurales del municipio, principalmente guerrilleros de las FARC, y estructuras paramilitares llegadas de otras zonas del Valle y Antioquia, como el bloque Calima y el bloque pacífico de las AUC, que entre 2000 y 2005 se establecieron en la ciudad. (Espinosa A, 2011: 214).

El control de rutas de narcotráfico y de las zonas de expansión de cultivos de coca fueron motivaciones claves en dicha disputa, aunque lo fueron también el interés de obtener lucro a través de la imposición de “vacunas” al tránsito de mercancías

¹⁸ Periódico El País. “Hace cinco años a bendiciones la tocó una maldición”. Abril 11 de 2011. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/bendiciones-cinco-anos-promesas-incumplidas>. Recuperado el 11 de noviembre de 2012

desde el puerto hacia el interior de la ciudad y posteriormente a la explotación y comercialización del oro extraído de ríos como el Dagua, el Anchicayá o el Raposo. Esta situación se ha vivido entre otras cosas con amenazas y controles fuertes a la entrada y salida de población en distintas zonas, estigmatización de las comunidades como auxiliadoras de uno u otro grupo armado, confinamiento y desplazamientos forzados de familias enteras, con el consiguiente debilitamiento a las dinámicas de organización comunitaria de varios Consejos Comunitarios y una transformación en las formas de funcionamiento cotidianas de la comunidad.

CARACTERIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN AURÍFERA EN BUENAVENTURA

Determinar desde cuándo exactamente se practica la extracción de minerales en Buenaventura, resulta muy complicado. Sus pobladores se refieren como antecedente a la época colonial, cuando negros libres o negros cimarrones llegaron a instalarse en las costas del Pacífico y empezaron a buscar alternativas de supervivencia, desarrollando aquellas actividades que aprendieron a hacer durante la esclavitud, entre ellas, la minería. Esta actividad que se convirtió en una tradición de los pueblos negros del pacífico, ha sido hasta hoy practicada por muchos pobladores de la región de forma artesanal, es decir con herramientas de bajo impacto (palas, bateas, barretones), en lo que se conoce como la actividad del “barequeo”.

No obstante, tampoco es tan reciente en Buenaventura la aparición de la minería desarrollada con maquinaria de alto impacto como las retroexcavadoras, cuya presencia se ha identificado en algunas localidades desde hace por lo menos un par de décadas.

“La historia dice que por ejemplo en zonas como el río Raposo, hace 14 años fue muy fuerte el tema en la cabecera y en una vereda que se llama Capori. Digamos que gracias a los procesos organizativos y al apoyo de mucha gente se logró sacarla”.

Testimonio Hombre Adulto, Buenaventura – sept 2012

Si bien, al hablar de minería el imaginario local se dirige casi inmediatamente a la extracción del oro en tanto metal de alto valor, también se reconoce que en diferentes momentos y lugares ha sido muy fuerte la extracción de material de río para la construcción, como arena o balastro, sin que exista claridad sobre si este tipo de extracción se realiza legal o ilegalmente, pero que también ha sido practicada tanto por habitantes locales como por foráneos.

Hoy día, aún se mantiene en casi todos los ríos alguna forma tradicional de extracción de minerales practicada por las comunidades locales mediante el barequeo, aunque esta práctica ha sido modificada por el auge de la minería mecanizada para la extracción de oro que se identifica desde los años 2008 – 2009 aproximadamente y cuyo detonante fue el caso de la gran veta de oro descubierta en Zaragoza, en territorio del Consejo Comunitario del Alto y Medio Dagua.

“Empezamos a ver un boom minero yo creo que hacia 2009 con un caso emblemático que fue el de Zaragoza, que empezó a mostrar un poco el efecto de lo que era la locomotora minera, o el tema de una explotación exacerbada del territorio. Ancestralmente ahí ya tenían la minería, pero digamos con la llegada de grandes maquinarias y personas foráneas es que se empieza como a ver esa problemática y de eso no hace más de 5 años”.

Testimonio Hombre Adulto, sept 2012

“Lo de la minería como práctica artesanal, se rompe desde 2007 más o menos, porque unas señoras se dieron cuenta que había una retro sacando balastro. Ellas les dijeron que le sacaran una paleada para buscar oro ahí y encontraron. Eso se rego en toda la comunidad, y esto trajo muchos problemas. Daños ambientales, ahora todo el mundo quiere meterse a la minería ilegal”.

Testimonio Mujer Adulta, oct 2012

Este auge reciente y repentino ha modificado la comprensión que tienen las comunidades locales con respecto a la minería y lo que para ellos eran las formas

tradicionales y legítimas de practicarla. En este sentido, se puede elaborar la siguiente clasificación:

Minería Cultural – Tradicional – legal/legítima	Minería mecanizada de baja intensidad – ilegal – ilegítima	Minería mecanizada de mediana intensidad – ilegal/ilegítima
Ancestral – de subsistencia. Se alterna con otras prácticas de economía local.	Desarrollada por foráneos y locales. Se va combinando cada vez más con el barequeo	Desarrollada por foráneos y locales de gran capital – de la ciudad o políticos.
Barequeo – mazamorreo herramientas tradicionales – pala, batea, barretones...	Artesanal / con maquinaria pequeña (monitores, elevadores, bombas)	Maquinaria de alto impacto: retroexcavadoras
Zaragoza: “punto de quiebre” Además se identifica en: La Gloria, San Cipriano, Raposo, Mayorquín, Naya, Cajambre, Calima, Yurumanguí, Anchicayá.		

Tabla 1: clasificación de los tipos de minería desarrollados en Buenaventura. Elaboración propia a partir de la información aportada por actores locales en entrevistas y grupo focal.

En esta tabla es posible notar algunos aspectos particulares que resultan interesantes a fin de comprender cómo se entiende localmente la minería del oro. En primer lugar, el que la minería practicada según la tradición, no sea llamada “artesanal”, como se le ha llamado en los discursos de las entidades gubernamentales o como ha sido conceptualizada en diversos estudios, sino que sea identificada como minería “cultural” relacionándola con el aprendizaje transmitido generacionalmente y con la vivencia identitaria de la población negra del pacífico. Este tipo de minería es considerada además como una actividad legítima y legal.

En segundo lugar, se resalta la diferenciación que se realiza con aquella minería que es considerada como “impuesta” por agentes externos que han llegado a la región atraídos por el oro y que según los niveles de capital del “productor” y la maquinaria que se utilice para desarrollarla, puede ser de baja o de mediana intensidad.

“Es una minería a mediana escala porque se están usando las retroexcavadoras. Cuando se hace de manera artesanal como ellos le llaman, utilizan motobomba (...). Entonces ya nos tocó desplazar el término artesanal que era utilizado para el barequeo y entonces ahora le llamamos minería tradicional o cultural para diferenciarla. Esta es la que se está haciendo con bajo impacto económico y no tiene un nivel de contaminación tan alto.”

Testimonio Mujer Adulta, Buenaventura – sept 2012

La minería de baja intensidad, que se desarrolla con maquinaria “pequeña” hoy en día se relaciona bastante con el barequeo e incluso lo ha ido transformando, en la medida en que las motobombas y los elevadores, permiten una remoción más rápida de la tierra y una mayor posibilidad de encontrar oro que solamente con el uso de la pala. Aunque en algunos consejos comunitarios sus mismos habitantes hayan introducido esta forma de extraer el recurso, lo han hecho en acuerdo con externos, por lo que se considera como una actividad traída desde afuera que no es legal ni mucho menos legítima, aun cuando la practiquen tanto las comunidades negras como “los paisas”.

La minería de mediana intensidad, que se realiza con maquinaria de alto impacto como las retroexcavadoras y que requiere una inyección de capital mucho más importante, sí provoca por el contrario una mayor diferenciación entre los locales y los externos, entre los que tienen poder y los que no. En esta forma de hacer minería las posibilidades de acuerdo entre los pobladores y los dueños de la maquinaria para beneficio de ambos son mínimas y en todo caso, no es posible negarse a ella sin sufrir alguna consecuencia. Por lo general esta modalidad se impone y excluye las formas tradicionales de extraer los minerales aún para los dueños del territorio, acaba con otras prácticas productivas, genera desastres ambientales y transforma las relaciones sociales. Se relacionan además con prácticas corruptas de la clase política local. Por ello es considerada también ilegítima e ilegal.

“Los ejercicios de la minería en Buenaventura todos son ilegales y no estoy hablando de los procesos que desarrollan las comunidades porque esos son ejercicios de minería legítimos, independientemente de que no los reconozca el gobierno. Estoy hablando de los procesos de minería que actores externos a las comunidades y a la ciudad vienen ejerciendo en los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas en Buenaventura”.

Testimonio Hombre adulto, Buenaventura – sept 2012

Actualmente la minería mecanizada de baja y mediana intensidad se encuentra expandida por todos los territorios rurales de Buenaventura. Sus pobladores han identificado la presencia de retroexcavadoras y otro tipo de maquinaria en los ríos Naya, Cajambre, Yurumanguí, Calima, Raposo, Mallorquín, Anchicayá, por lo general de forma intermitente. Se han observado también en la reserva natural de La Glorita y en la reserva de San Cipriano, de donde buena parte de Buenaventura se abastece de agua. Se cree que muchas de esas máquinas se trasladaron desde la zona del río Dagua, después de que fuera prohibida la extracción aurífera en Zaragoza en agosto de 2010.

No obstante, ninguna de estas explotaciones mineras se encuentra reconocida legalmente. La minería mecanizada que actualmente se desarrolla ha sido apalancada por personas que contando con capitales de importancia (se calcula que una sola retroexcavadora cuesta alrededor de 500 millones de pesos), han llegado a los territorios muchas veces por su cuenta y otras en alianza con pobladores locales con cierto nivel de poder, como por ejemplo miembros de la administración municipal. Así sucedió en Zaragoza y así está sucediendo en otras zonas donde actualmente se extrae el oro de esta manera, según identifican representantes de los Consejos Comunitarios.

Nuevas territorialidades asociadas a la actividad extractiva del oro en Buenaventura:

- a. *La territorialidad del poder económico-irregular:* conformada a partir de los intereses de sectores privados no empresariales vinculados con frecuencia

a actores armados irregulares (FARC y grupos neo-paramilitares¹⁹) que se traducen en la compra de voluntades y la imposición de reglas en los territorios, determinan el uso de los espacios sobre los cuales antes tenían dominio total sus habitantes y establecen de acuerdo a su conveniencia cómo y cuándo se puede extraer el mineral. Muchas veces se han apropiado de los lugares de explotación por la fuerza, mediante la amenaza, la coerción o incluso la cooptación de sus habitantes o de los líderes comunitarios.

Quienes representan dichos intereses (dueños de maquinaria, intermediarios) son quienes establecen el precio del oro y quienes compran la producción que pueda salir del escaso barequeo permitido. Para eso, por lo general necesitan contar con grupos de seguridad. Esta seguridad suele ser brindada por actores armados reconocidos, como la guerrilla en zonas rurales o miembros de bandas criminales post-desmovilización en zonas de carretera, como sucedió en Zaragoza.

“Los dueños de las retro terminan autorizando con muchas limitaciones. Por ejemplo dicen: hay media hora para mazamorrear, y es media hora. Y en media hora todo el mundo debe desocupar el escenario, porque el escenario tiene dueño particular. Esas personas extranjeras al tener la maquina se vuelven jefe de la zona. O sea el dueño de la máquina es el que manda. Es el que mueve la arena y es el que dice quién puede barequear y quién no, porque es la tierra que él está moviendo”.

Testimonio Hombre adulto,, Buenaventura – septiembre de 2012

b. La territorialidad de la resistencia: configurada a partir de los ejercicios de oposición a la entrada de la minería que en algunos territorios han

¹⁹ En referencia a los Urabeños, Rastrojos y la Empresa, que si bien han sido llamados “Bandas criminales” en los discursos oficiales del Estado para darles un estatus de delincuencia común y no de actores del conflicto armado, el Servicio Jesuita a Refugiados ha decidido llamarles neo-paramilitares en la medida en que estos funcionan bajo los mismos modus operandi de los ejércitos paramilitares anteriores a la desmovilización y generan el mismo tipo de dinámicas violentas y victimizantes en los territorios. En tanto miembro de la institución, la autora de la presente investigación acoge esta misma denominación.

desarrollado los Consejos Comunitarios con mayores niveles de cohesión interna y claridades en el interés colectivo frente a la protección de los recursos como garantía de sostenibilidad futura de su propia vida, quienes han denunciado el ingreso de maquinaria ilegal, se han opuesto a negociar con los particulares interesados en “invertir” para la extracción del oro en sus territorios y que han generado sanciones internas a aquellas personas que de alguna manera han facilitado procesos extractivos distintos a los tradicionales (barequeo).

Este tipo de territorialidad ha sufrido sin embargo en Buenaventura distintos tipos de presiones y amenazas que se han traducido en victimizaciones tales como la desaparición y asesinato de líderes y desplazamientos forzados, como se ilustra más adelante.

El caso de Zaragoza: punto de quiebre en la historia minera de Buenaventura

En Buenaventura es imposible hablar de oro y de minería sin escuchar como referencia obligada la historia de Zaragoza. Allí, desde el año 2008 y debido a la aparición de una gran veta de oro, se generó un repentino auge minero que se tradujo en la entrada de abundante maquinaria de alto impacto y la llegada de una gran cantidad de gente en busca de suerte, lo que causó una irreparable transformación en el territorio y en las formas de vida que en él existían.

Zaragoza es una de las 6 veredas que hacen parte del territorio colectivo adjudicado al Consejo Comunitario del Alto y Medio Dagua en 2005, en el marco de la ley 70 de 1993. Dicho territorio se ubica a lado y lado de la carretera Cabal Pombo que comunica al distrito de Buenaventura con el interior del país, a unos 23 kilómetros de distancia del área urbana.

Es una zona de bosque húmedo tropical ubicada entre la cuenca alta y media del río Dagua, que se empezó a poblar desde la primera mitad del siglo XIX con la llegada de afro-descendientes libres que se iban congregando alrededor de las entonces importantes actividades fluviales por el río, la explotación minera impulsada por la colonia en la región y la construcción del ferrocarril. (Espinosa G,

2005: 52). Sus pobladores hasta bien entrado el siglo XX se dedicaron al desarrollo de actividades agrícolas y a la pesca, principalmente para el consumo interno. Allí se destacaba el cultivo de productos tradicionales de la región como el chontaduro, la chirimoya o la papachina. Estas actividades eran alternadas con el corte de maderas y la minería artesanal.

“Antes de la minería Zaragoza era una zona agrícola y de pescadores. Ellos tenían su río y había buenas tierras para producir las cosas que comemos aquí en el pacífico. Entonces algunos recolectaban, otros pescaban, otros sembraban. Aunque también había una actividad que había sido introducida desde hace muchos años, que era sacar balastro. Allá hay una zona de río con mucha arena, entonces se extraía el balastro para la construcción. Esta se volvió una actividad tradicional de subsistencia allá que se impuso con el tiempo. Esa era la otra actividad que se ejercía allá. La mayoría eran cultivadores y vivían del campo. También de la montaña. Había personas que cortaban árboles y sacaban. Ellos combinaban las prácticas”.

Testimonio Mujer Adulta, Buenaventura – sept2012

Según representantes de organizaciones étnico territoriales presentes en Buenaventura y personas del Consejo Comunitario que aún permanecen o que han regresado al territorio, en el lapso de un año llegó a haber más de 200 retroexcavadoras sacando oro del río Dagua, a la altura de Zaragoza, Triana y Bendiciones. Todas estas máquinas eran de propiedad de particulares con dinero provenientes casi todos de fuera de la región. No obstante, los pobladores locales identifican claramente una relación de permisividad, apoyo y enriquecimiento particular por parte de la administración municipal de turno, al punto de afirmar que funcionarios públicos tenían retroexcavadoras sacando oro allí.

“Ellos se adueñaron del río. Y la gente de ahí, que antes buscaba oro de acuerdo a la tradición, tuvo que adaptarse para trabajar solamente cuando los dueños de las retroexcavadoras se los permitían. Pero como estas movían la tierra más rápido y en mayores cantidades, sacando el oro a flote

más fácilmente, casi toda la gente decidió dedicarse a esa labor, a la manera en que se estableció”.

Testimonio hombre adulto, octubre 2012

La explotación minera ilegal y desordenada que se instaló en Zaragoza fue ampliamente difundida por los medios de comunicación²⁰ y verificada por la Corporación Regional del Valle del Cauca - CVC tras las denuncias que a mediados del año 2009 realizaron los pobladores ante la proliferación de maquinaria pesada para la explotación del oro. (Defensoría del Pueblo, 2010: 140). Sin embargo, no fue sino hasta mayo de 2010, ante una acción popular impuesta por el ciudadano Jorge Torres, cuando las autoridades municipales y departamentales decretaron la ilegalidad de la explotación y ordenaron la retirada de la maquinaria²¹, a lo cual muchos mineros locales se opusieron, a pesar de la gran destrucción que ya se había generado.

Cambios en la configuración territorial a raíz de la minería de oro:

La intensificación en la extracción del mineral que se vivió en Zaragoza, acentuó radicalmente la progresiva transformación social, económica y territorial que ya venía produciéndose desde tiempo atrás con la construcción de la doble calzada Buga-Buenaventura, proyecto que había implicado la llegada de trabajadores, la entrada de maquinaria y diversos cambios en el paisaje. Dichos efectos, profundizados radicalmente por el auge minero, resultaron severos para la capacidad de carga que poseía el territorio, sus servicios y sus infraestructuras.

“Lo de Zaragoza fue violento. Insisto, Zaragoza es una vereda, de cuánta población, unas 600 personas. Exagerando 1000. Y dicen que en Zaragoza llegaron a haber 5000 personas. Esos son cálculos que hace la gente, no son datos estadísticos, no hay.”

Testimonio hombre adulto, Sept 2012

²⁰El diario regional El País de Cali ha sido especialmente insistente en documentar noticiosamente la realidad de la minería ilegal en el río Dagua. Ver: www.elpais.com.co

²¹ Diario el País. “Por resurgimiento de la minería ilegal, CVC decreta emergencia ambiental en Zaragoza.” Disponible en: www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/por-resurgimiento-mineria-ilegal-cvc-declara-emergencia-ambiental-zaragoza Consultado el 12/11/2012

Así por ejemplo, el sistema de acueducto local colapsó y uno de los puentes que comunicaba a varias comunidades ribereñas se cayó. La escuela local fue transformada en bodega para guardar material relacionado con la construcción de la carretera y con la minería. Los asentamientos se constituyeron en habitaciones precarias construidas con maderas, plásticos y zinc. Varias hectáreas de tierra antes utilizadas para la producción de borjón y chontaduro que estaban instaladas desde por lo menos 10 años atrás, fueron arrasadas con el consentimiento de sus propietarios, ante la presunción de la existencia de oro en el lugar, debido a la aparición de vetas en las cercanías. El cauce del río Dagua se cambió por la acción de las retroexcavadoras y el color de sus aguas se transformó por el efecto de los químicos.

A nivel **social, comunitario y político** se identifican también importantes afectaciones a la configuración de territorio. Según miembros de organizaciones étnico-territoriales de Buenaventura, la forma de vida local se transformó completamente y empezó a girar completamente en torno al oro.

“Con la explotación del oro entró el consumo de drogas, entró la prostitución, entró la lógica de la muerte y la ley del más fuerte. Entraron obviamente los grupos armados que hicieron presencia en la zona para controlar la actividad. Había un maridaje ahí entre los productores y los armados, unos pagando y otros protegiendo. Cambió la lógica comunitaria, cambiaron las relaciones entre el vecindario, entre papá e hijo, entre hermanos. Casi todas las cosas entraron a mediar por el dinero o por la fuerza que uno u otro tuviera, se crearon relaciones distintas entre los que tienen oro y no tienen, entre los que tienen tierra para la minería y no tienen y a veces se presentaban hasta problemas territoriales entre los mismos vecindarios porque por el interés de acceder al dinero buscan vender o ceder un terreno para explotación sin medir las consecuencias que eso tiene para el resto del vecindario, para el conjunto, o en particular para el vecino que está al lado del terreno”.

Testimonio hombre adulto, Buenaventura – sept 2012

Se produjo entonces un fraccionamiento muy fuerte al proceso organizativo local. El gobierno comunitario que había construido el Consejo se debilitó en la medida que se empezaron a implementar lógicas distintas de control, de poder y de intercambio, impulsadas por los actores externos que llegaron. En principio, se instaló una lógica de mercado distinta a la lógica comunitaria de intercambio recíproco que existía. El movimiento de capital en torno al oro acabó con las dinámicas de apoyo mutuo y de trabajo comunitario tradicionales.

La autoridad empezó a ser ejercida por los dueños de las máquinas y sus esquemas de seguridad, tan ilegales los unos como los otros, formados los segundos principalmente por grupos neo-paramilitares. Se instaló entonces en la zona un sistema de poder basado en las reglas impuestas por las estructuras armadas que estaban ahí para proteger la labor de los grandes mineros, regular el acceso de la gente a los lugares de extracción, imponer reglas de compra y venta y obligar incluso a aquellos pobladores que se oponían a la minería a aceptarla o a irse.

“Zaragoza antes que inversión social recibió amenazas y asesinatos a líderes, porque no estaban de acuerdo con que se practicara la minería como se estaba practicando. Pero además empieza a haber una reconfiguración social en torno no al gobierno propio sino en torno al aparato de seguridad que lleva la economía o el mercado del oro. Qué quiero decir con eso: dado que estos grupos legales e ilegales que empiezan a controlar el escenario de minería imponen su ley, imponen su norma, entonces reconfiguran las formas de gobierno de la comunidad y en ese sentido, también reconfiguran las construcciones sociales y culturales que las mismas comunidades hacen. Entonces generan miedo, generan terror e imponen lógicas distintas. Entonces cambian las formas de vida, las formas de gobierno”.

Testimonio hombre adulto, Buenaventura – septiembre de 2012

El crecimiento repentino en términos poblacionales que tuvo Zaragoza unido a la bonanza del oro tuvo también una incidencia sobre **las dinámicas económicas** a nivel local, lo que a su vez influenció **las prácticas culturales** de los pobladores.

En muchas de las casas de la vereda, de corte típicamente rural, hechas en madera, la mayoría de ellas sin acceso a energía eléctrica o sistemas de suministro de agua, empezaron a proliferar los electrodomésticos. Dado que la gente empezó a dejar de cultivar, se fueron transformando las costumbres alimenticias tradicionales. Además, ya no era necesario ir a Buenaventura pues casi todos los servicios llegaron al lugar, de una forma muy particular. No había bancos, pero los compradores del oro instalaban mesas y ahí, con grandes sumas de dinero en pequeñas cajas de seguridad, pesaban y pagaban a quien tuviera qué vender. No había tampoco almacenes de cadena, pero llegaron comerciantes de todo tipo y con todo tipo de mercancías, casi siempre en vehículos carreteables en los que ofrecían desde ropa y accesorios hasta muebles o juguetes.

“Ahí pasaron de una lógica muy rural a intentar entrar en una lógica como más citadina y una lógica que estaba mediada por la posibilidad de tener las cosas que antes no habían tenido. A mí me causaba mucha impresión eso, que la gente no tenía luz, pero tenían un televisor plasma. O tenían lavadora, pero la llenaban a canecadas de agua porque no tenían ni luz ni tuberías. Pero era el querer tener todas las cosas que no habían tenido antes. Pero además es interesante que no tenían que ir de Zaragoza al centro de Buenaventura a adquirir, sino que todo les llegaba hasta allá, porque como te decía se montó un negocio alrededor de eso, para que la plata no saliera de esa zona. Entonces se veía llegar gente que vendía armarios, lavadoras, planchas, todo a domicilio y la gente tenía el capital y compraba de una. Hubo muy pocos casos de gente que dijo por ejemplo yo voy a juntar para construir mi casa. A mí me causaba mucha gracia también que la mayoría de mineros, incluidos los locales, tomaban whisky que les

vendían ahí. Dejaron el viche y las bebidas tradicionales a un lado y empezaron a tomar whisky.”²²

Testimonio hombre adulto, Buenaventura – sept, 2012.

Actualmente, Zaragoza es una zona completamente devastada. Tras la retirada de gran parte de la maquinaria pesada, ordenada por los entes judiciales en 2010 y la posterior incautación de varias máquinas, salió también de allí la mayoría de la población foránea que había llegado exclusivamente tras el oro, dejando como rastro de su paso no solo los restos de sus viviendas improvisadas de plástico y zinc que aún se observan en la vía, sino también los tremendos huecos en muchas zonas del río. Los pobladores locales que siguen ahí o en las cercanías pasaron en poco tiempo de la abundancia a la total escases, con el agravante de la dificultad para retomar las actividades agrícolas o pesqueras por los daños causados al territorio.

Hoy en día la explotación aurífera continúa y aunque las dimensiones no son las mismas de hace tres o cuatro años, la preocupación va creciendo nuevamente, ante una nueva forma de explotación mediante socavones abiertos en las profundidades de la tierra y que pasan incluso bajo sectores de la doble calzada, lo que amenaza seriamente la estabilidad de la obra. Van, según cuenta la gente, detrás de una veta enorme que alguien dijo que había en las profundidades del río y que según el INVIAS ha producido ya alrededor de 50 túneles bajo la carretera, en diferentes zonas y en un espacio de tan solo dos kilómetros.²³

Pareciera ser además que es justamente esa amenaza al costoso y trascendental proyecto vial, la que ha puesto nuevamente sobre la mesa el tema de la minería ilegal a nivel local, pues durante 2012 y 2013, varios operativos de incautación de maquinaria y control a la minería ilegal fueron realizados por parte de autoridades militares y de policía en la zona. Sin embargo, aunque desde 2009 se han hecho

²² Testimonio activista de derechos humanos – entrevista septiembre 20 de 2012

²³ Diario El País. Octubre 31 de 2012. “Por resurgimiento de minería ilegal, CVC declara emergencia ambiental en Zaragoza”. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/por-resurgimiento-mineria-ilegal-cvc-declara-emergencia-ambiental-zaragoza>. Consultado el 09/09/2013

tres declaratorias de emergencia en la zona, la explotación continúa y los procesos de control y judicialización demoran, porque según funcionarios locales, los trámites requieren precaución, para evitar demandas por parte de los dueños de maquinaria.²⁴

“Ahora otro problema que es hasta más grande que lo de la retroexcavadora, es que están trabajando con los cúbicos. Los cúbicos son unos cuadros más o menos de 2 por 2 metros donde abren hueco, se meten, bajan por ahí 12 metros y la gente allá comienza a coger para lado y lado por debajo de las carreteras. Eso ha sido para mí más dañino que la misma retroexcavadora, esa minería subterránea es más peligrosa en Zaragoza, hay gente que dentro de su casa hacen un hueco sin medir las consecuencias más adelante, que Dios no lo quiera y en cualquier momento Zaragoza desaparece totalmente, porque eso es un daño ambiental más fuerte. La gente, para donde está el oro para allá cogen y ahí son ya muchas partes donde usted ve con plásticos negros y esa polisombra verde. Casi todo eso son cúbicos”

Testimonio hombre adulto, octubre. 2012

Las principales afectaciones de estas situaciones a la configuración del territorio, se pueden resumir en:

- La precarización de las condiciones de vida y una radical afectación al paisaje, produciendo como resultado mayores niveles de pobreza en el escenario inmediatamente posterior a la abundancia; abundancia que arrasó no solo con las formas de producción tradicionales sino también con las dinámicas sociales y comunitarias de cooperación y solidaridad para la subsistencia que existían hasta entonces.
- Un proceso de reconfiguración social, económica, cultural e incluso simbólica muy fuerte en medio del cual la interrelación respetuosa y

²⁴ Diario el País. Mayo 24 de 2013. “Maquinaria destruida y 4 capturados dejan operativos por minería ilegal en el río Dagua”. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/inician-destruccion-retroexcavadoras-usadas-para-mineria-ilegal-rio-dagua>. Consultado el 09/09/2013

conservacionista que antes existía con la naturaleza, así como las formas de administración, uso y manejo que habían establecido las comunidades en torno al territorio se vieron profundamente afectadas por la expansión de una lógica de acumulación que transformó las formas de vida de los pobladores locales.

- La instalación a nivel local de nuevas reglas o patrones de control tanto por parte de quienes llegaron con la maquinaria y por consiguiente con el capital, como de quienes llegaron con las armas para protegerlos. Ello produjo entonces un cambio también en la institucionalidad y en las formas de reproducción de las relaciones sociales y del poder, así como un fraccionamiento en la gobernabilidad del consejo comunitario a nivel local, reproduciendo en el limitado espacio físico de Zaragoza, una especie de territorialidad del poder económico-irregular en torno a una actividad desarrollada en un marco de ilegalidad pero de la cual se obtiene un producto no solamente legal sino ampliamente valorado en el marco de las economías globales en crisis: el oro.
- La cooptación de voluntades de diversos miembros de la comunidades sumada al “deslumbramiento” generado por la repentina aparición de la riqueza aurífera y que llevó a una rápida transformación del pensamiento, el sentido de pertenencia y de la conciencia frente al cuidado y el uso racional de la tierra, en aras de lograr el acceso a de bienes y estilos de vida distintos a los tradicionales justificados en el “derecho a tener lo que nunca hemos tenido”, pero que resultaron ser momentáneos.

3.2 SIMITÍ: TENENCIA DE LA TIERRA, CONFLICTO, COCA Y MINERÍA; HISTORIAS DE UN TERRITORIO EN EL LÍMITE DE LAS BONANZAS.



Fuente: google maps - Wikipedia

Mapa 2: Municipio de Simití. Los corregimientos señalados corresponden a la zona de mayor extracción aurífera del municipio.

El municipio de Simití se ubica en la zona sur del departamento de Bolívar, en la región del Magdalena Medio. El 71% de su territorio hace parte de la zona de reserva forestal de la Magdalena, cuya extensión total asciende a 2.155.519 hectáreas, compartidas entre los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Norte de Santander y Santander. (Viloria de la Hoz, 2009: 22). Esta situación ha influido fuertemente en los procesos de tenencia de la tierra y en el desarrollo de actividades productivas en la zona, pues si bien un número importante de sus pobladores se asume como propietarios de los predios que habitan y trabajan, la gran mayoría de ellos no tiene títulos para acreditarlo, pues por el hecho de habitar en zonas de reserva, no cuentan con la posibilidad de acceder a ellos, ni tampoco tienen oportunidad de obtener financiamiento para el desarrollo agrícola, dentro del sistema formal.

Las dificultades en torno a la tenencia de la tierra han sido una de las causantes de la dinámicas de despojo y violencia que durante al menos las dos últimas décadas se han instalado en la región y que han generado no solo el desplazamiento forzado masivo de población, sino también la llegada de actores económicos poderosos apropiándose de tierras mediante la compra o intimidación para la instalación, por ejemplo, de vastos cultivos de palma de aceite, tales como los impulsados por la empresa Corpoagrosur en Simití, propiedad del paramilitar Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”. (Aristizábal, 2009: 23)

Así, los pobladores locales, en su mayoría colonos o descendientes de colonos que llegaron a la región durante los años 50 y 60 huyendo de la violencia partidista en otras regiones o de las políticas económicas excluyentes del centro del país, se han visto obligados a soportar durante décadas tanto la presión que han ejercido estas nuevas formas de desarrollo económico muy vinculadas a dinámicas ilícitas, como la presión de actores armados al margen de la ley que, al menos desde mediados de los años noventa, se han disputado el control territorial para la instalación de sus propios intereses, relacionados también con economías ilegales como la del cultivo de la coca.

Este tipo de economías ha respondido en Simití, y en general en el Sur de Bolívar, a periodos de bonanza caracterizados por un ambiente de despilfarro, informalidad e ilegalidad. Así, la producción de la hoja de coca, que fue creciendo progresivamente hasta su pico más alto en año 2000, ligada al predominante control paramilitar en la zona durante esta misma época, consolidaron en Simití y varios de los municipios de la región, una dinámica de funcionamiento en torno al dinero fácil que posteriormente se fue en decadencia, con el inicio de la política de erradicación mediante aspersiones aéreas, la persecución y captura de varios comandantes paramilitares y la posterior desmovilización de las AUC.(Viloria de la Hoz, 2009: 48).

No obstante, desde el año 2007 aproximadamente, la economía de la coca vuelve a repuntar en la zona con la retoma del control guerrillero en algunos lugares y la llegada de los grupos neo-paramilitares, que incursionan además en el control de

otro tipo de actividades como la explotación minera, ya desde entonces marcada por un nuevo periodo de bonanza relacionada con la subida progresiva que el precio del oro ha tenido desde el año 2000 en los mercados internacionales. (SEMANA, 2013).

En este orden de ideas es posible identificar dos tipos de territorialidad que han marcado la configuración del territorio:

a. *La territorialidad campesina*: caracterizada en esta zona por los procesos de colonización que familias provenientes del interior del país llevaron a cabo, ganándole terrenos al bosque en las faldas de la serranía de San Lucas para la producción agrícola, pecuaria de subsistencia que han desarrollado por lo general sin apoyos significativos por parte del Estado, pues el haberse constituido en zona de reserva forestal les ha mantenido al margen de la inversión y los proyectos institucionales. Estas comunidades durante mucho tiempo se mantuvieron aisladas de las regulaciones y de la atención estatal a sus demandas, siendo más bien sujetos del ordenamiento impuesto por los grupos insurgentes que surgieron en la región. Dicha situación supuso la instalación de normas sociales de funcionamiento muy influenciadas por la presencia y control del actor armado que más adelante, con la evolución en las disputas por el control territorial entre guerrillas y paramilitares generaron diversas dinámicas de desplazamiento y retorno de las comunidades, las cuales influenciaron a su vez la conformación de comunidades itinerantes entre la parcela, el casco urbano y las ciudades más próximas. Se empiezan a desarrollar entonces actividades económicas y sociales de corta duración, vinculadas en algunos casos a la producción de la hoja de coca y a la minería del oro.

b. *La territorialidad de las economías ilícitas*: en tanto región productora de hoja coca desde principios de los años noventa, este tipo territorialidad ha estado marcada por los intereses y negociaciones que los actores armados dominantes han hecho tanto con los campesinos productores como con las estructuras del narcotráfico para la comercialización de la producción local,

que a su vez ha favorecido la instalación de formas de relacionamiento entre los actores de la cadena basadas en la ilegalidad, el despilfarro, los acuerdos informales de funcionamiento y la “justicia mafiosa”. La tradición cocalera ha instalado además un tipo de funcionamiento económico y social marcado por los momentos de bonanza, que suponen movilidad de gente, uso del dinero para satisfacer necesidades y deseos inmediatos, dificultad para la articulación y funcionamiento en comunidad.

En relación con esto, algunos sucesos que han influenciado el surgimiento de nuevas territorialidades en conflicto en torno al oro en Simití son:

A. La aplicación en lo local de la política de erradicación de cultivos ilícitos:

Esta política, que empezó en otras regiones productoras del país hacia finales de los años noventa, hizo que el cultivo de coca se fuera instalando en los municipios del Sur de Bolívar, en tanto zona propicia por su geografía y por la escasa vigilancia que ejercían las autoridades estatales. No obstante, la política de erradicación forzosa de cultivos ilícitos desplegada por el gobierno nacional a partir del año 2001, se vivieron en la zona con fumigaciones aéreas indiscriminadas, que generaron estancamiento y disminución en la producción no solo de la coca sino también agrícola, con lo cual tanto productores locales como buena parte de la población flotante externa que trabajaba estacionariamente en el raspado de coca, empezó a buscar otros oficios. (Bayona, 2005: 103)

B. La incursión de nuevos intereses económicos tras la disputa por el dominio paramilitar: Aproximadamente desde 1998 se produjo en la región la irrupción de las lógicas de violencia y exterminio paramilitar contra todo aquello que se entendía como base guerrillera y que supuso la victimización, el despojo y el desplazamiento forzado de población civil²⁵, tras la ocurrencia de varias masacres como modalidades de “aleccionamiento” a supuestos colaboradores de la guerrilla y las amenazas masivas a las comunidades,

²⁵ Según cifras de la desaparecida Acción Social en la década transcurrida entre 1998 y 2008, del municipio de Simití se desplazaron 6825 personas, siendo los años 2000 y 2001 los más expulsivos. (Viloria de la hoz, 2009: 3)

principalmente rurales. Esta disputa impuso un nuevo orden social de corte paramilitar que se extendió durante las dos décadas siguientes y facilitó además la expansión de grandes proyectos productivos e inversiones para el desarrollo ganadero y agroindustrial, pero también del narcotráfico y de la minería mecanizada de mediana intensidad.

Esta situación ha complejizado el panorama para los mineros locales, puesto que los grupos armados han asumido la función de reguladores a la actividad, imponiendo el pago de impuestos o “vacunas” a los mineros, cobrando un porcentaje del oro extraído e incluso adjudicándose el otorgamiento de permisos. En periodos más recientes, estos grupos han comenzado a beneficiarse directamente de la extracción y a controlar también la comercialización del oro obtenido,

“Los armados cobran su parte por permitir el ingreso de las máquinas hasta el lugar de la explotación. También ofrecen servicios de custodia de la maquinaria. Cada minero puede pagar aproximadamente entre dos a cinco millones a los grupos armados ilegales”.

Testimonio hombre adulto, San Pablo, oct 2013

Esta mezcla de intereses por parte de los grupos armados irregulares por controlar el territorio y sus recursos se contraponen cada vez más en la región al accionar del ejército nacional, que si bien intenta por una parte enviar un mensaje de garante a la seguridad de las empresas extractivas que cuentan con títulos para la exploración o explotación expedidos por la autoridad competente, también está involucrado en el cobro de “comisiones” a la entrada de maquinaria para la minería irregular, por lo cual es frecuente el conflicto entre sus efectivos, los mineros locales y los grupos ilegales presentes en el territorio.

CARACTERIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN AURÍFERA EN SIMITÍ

El municipio de Simití hace parte de la zona minera del Sur de Bolívar concentrada en el complejo montañoso de la serranía de San Lucas, cuya extensión es de

16.000 Km y donde según dicen algunos de sus pobladores, existe aún una de las reservas de oro más importantes de toda América Latina, situación que al menos durante los últimos diez años ha atraído personas de todas partes del país en busca del mineral y ha convertido la extracción aurífera en una actividad de interés de grupos políticos y económicos, actores armados legales e ilegales.

Sin embargo, esta actividad no es nueva en absoluto. En el municipio existe referencia de explotación aurífera desde el siglo XVII, cuando Fray Pedro Simón notifica la existencia de abundantes minas de oro en Simití y Guamocó, en donde se construyeron los primeros caminos de la región, para sacar el oro que explotaban indígenas y negros libres. Además de la presencia de numerosas minas de oro, posteriormente la navegación por el río Magdalena, las guerras civiles y más adelante las exploraciones petroleras, fueron parte de las razones que convirtieron esta zona, y en general a la región del Magdalena Medio, en un área de colonización, que se acentuó a partir de la segunda década del siglo XX. (Viloria de la Hoz, 2009)

A nivel local, se identifica una etapa “moderna” de la extracción aurífera aproximadamente desde los años 60, cuando la extracción aurífera se desarrollaba de forma muy artesanal, lo que suponía la apertura de pequeños socavones para la búsqueda del mineral y el uso de herramientas livianas. Esta modalidad de extracción se intensifica a partir de los años 80, cuando ingresan a la región las primeras máquinas para el desarrollo de la actividad, principalmente motores pequeños a los que llamaban “Caterpillar”. Sin embargo, un progresivo descenso en los precios del oro que no permitía cubrir los costos de la producción sumado al incremento de la actividad cocalera y a la fuerte ola de violencia que se vivió en algunas zonas rurales del municipio desde mitad de los años 90, generaron una importante disminución de la minería de oro a nivel local.

La actividad minera vuelve a tener un repunte en el municipio aproximadamente desde el año 2005, cuando según identifican algunos mineros locales, mucha gente que estaba vinculada al cultivo o raspado de coca, al quedarse sin trabajo luego de las erradicaciones y sin saber hacer nada más, empiezan a buscar

sustento en la actividad extractiva y a establecer alianzas con dueños de maquinaria e incluso, con miembros de grupos armados. Para entonces, ya las personas que habían practicado tradicionalmente esta actividad a nivel local recurrían también al uso de algún tipo de maquinaria mediana para la extracción.

“Con la cuestión del precio del material y el costo del combustible con que se trabajaba, era imposible sostenerlo. Pero entonces últimamente ya vino un modelo de motobomba diesel, que es casi el mismo precio de la gasolina, pero gasta la mitad. En un día gasta la mitad y eso hizo resurgir la actividad. Además subió el costo del material. Aquí yo he alcanzado a vender a 97mil pesos gramo, ley 970 que no es puro del todo, pero es muy bueno igual. Entonces eso disparó la minería otra vez acá por ahí desde hace unos 5 años, porque eso tiene como 40 años que se empezó a explotar, pero luego bajó el precio y eso se acabó. Y luego ahora resurgió por lo que le digo, por lo del combustible y eso, pero entonces comenzaron también las fumigaciones y toda la gente que estaba por allá molestando con eso como no hubo indemnización del Estado, no hubo ningún tipo de ayuda, entonces mucha gente de esa vino y se enroló en la minería.”

Testimonio hombre adulto, Simití – Asagromis. Octubre de 2013

Con el mencionado repunte de la actividad extractiva y la llegada de nuevos actores con capital dispuestos a desarrollarla, se impone entonces y de forma abrupta la extracción de oro con maquinaria de alto impacto. Para el año 2011, que los mineros locales identifican como el de mayor auge, había cerca de 250 *bulldozer* y retroexcavadoras en diferentes zonas de la serranía extrayendo oro. Estas máquinas, sus dueños y sus trabajadores, provenientes de distintas regiones del país, entraron a la zona negociando con los campesinos porciones de tierra en alquiler y pagando “comisiones” tanto a las autoridades legales como a los grupos armados para poder tener las máquinas allí. No obstante, después de aproximadamente un año y de un gran saqueo a las tierras, gran parte de la maquinaria se retiró y nuevamente quedaron trabajando allí principalmente los mineros locales.

Actualmente se mantiene la extracción minera en cuatro corregimientos de Simití: Animas Altas, Animas Bajas, San Luis y Monterrey. Esta es desarrollada principalmente por mineros locales, aunque cada vez tiene menos de artesanal. El tránsito hacia una minería netamente mecanizada, donde la pica y la pala son solamente accesorios y la batea es apenas usada por jóvenes y adultos que se acercan a las explotaciones a buscar algo de suerte, es justificada localmente en la dificultad cada vez mayor de extraer el metal con las herramientas tradicionales, pues con tantos años de extracción, el oro está cada vez más profundo y es necesario excavar mucho más para encontrarlo, lo cual a su vez ha generado progresivamente una mayor afectación sobre las tierras y su productividad. Ellos manifiestan también ser conscientes de que las tierras de Simití no tienen tanto metal como las de Santa Rosa o Río Viejo, lo cual requiere un mayor trabajo de remoción de la tierra para lograr una mínima producción.

“Encontrar oro ya no es sencillo. Sin embargo, aquí mucha gente sigue viviendo de eso. Es que sea como sea, eso a muchos les ha dado el sustento y a veces un poco más. Lo malo es que se ha vuelto casi la única actividad económica del lugar. En tierras donde antes hubo cultivos de yuca, arroz, maíz, coca, ganadería e incluso palma hoy se encuentran maquinas extrayendo oro y los cultivos han dejado de existir”.

Testimonio hombre adulto, Animas Bajas, octubre de 2013

A partir de estas formas de entender la minería de oro en Simití, se podría establecer proporcionalmente la siguiente clasificación:

Minería artesanal– Tradicional – legal/legítima	Minería informal de baja y mediana intensidad Legal/legítima	Minería mecanizada de mediana intensidad – ilegal/ilegítima
Presente desde los años sesenta . Actividad de subsistencia que se alterna con otras prácticas de economía local.	Presente desde los años ochenta. Desarrollada por mineros y pequeños empresarios locales. Se combina con la extracción artesanal.	Presente desde los años ochenta, pero en auge desde 2010 Realizada por personas externas y empresarios locales con capital. modalidad de arrendamiento de tierras para la excavación.
Barequeo realizado con herramientas de bajo impacto: batea, palas	Uso de pequeña y mediana maquinaria: (motores, elevadores, bombas)	Maquinaria de alto impacto: retroexcavadoras Bulldozer.

Tabla 2: clasificación de los tipos de minería desarrollados en Simití. Elaboración propia a partir de la información aportada por actores locales en entrevistas y grupo focal.

A pesar de la dificultad cada vez mayor para obtener el material, la minería de oro continúa siendo el principal sustento de muchas familias y es motor económico a nivel local. Se calcula que en el municipio existen alrededor de 900 familias que obtienen su sustento de actividad, la cuales suman unas 4.000 personas que se benefician de forma directa o indirecta, bien sea porque la trabajan, sea porque alquilan porciones de sus tierras para ello o sea porque realizan actividades conexas, como el comercio o alquiler de insumos y herramientas.²⁶ En la cadena extractiva se vinculan hombres y mujeres adultos, aunque se identifica también una participación importante de niños y niñas, que desde los 13 o 14 años se están involucrando en la actividad, situación provocada en parte por la dificultad en el acceso a la educación a nivel local y en parte por la presión social que supone el acceso al dinero fácil.

Entre el universo de población vinculada directa o indirectamente a minería de hecho en Simití, unas 600 personas se encuentran afiliadas a Asagromis -

²⁶Dato suministrado por funcionario público de la alcaldía de Simití, de acuerdo a censo realizado en marzo de 2012.

Asociación Agrominera del Municipio de Simití. No obstante, según identifica el presidente de la Asociación, apenas unos 200 afiliados se encuentran activos en la actualidad, debido a que la producción se encuentra en un nuevo periodo de decadencia. Estas personas son principalmente pequeños mineros que trabajan con máquinas pequeñas, aunque también hay algunos que tienen inversiones en retroexcavadoras y otra maquinaria grande, que por lo general se alquilan entre sí. (Asagromis, 2013).

Nuevas territorialidades asociadas a la actividad extractiva del oro en Simití:

- a. *La territorialidad asociativa agro-minera:* La dinámica de asociatividad de los mineros locales, presente en casi todo el Sur de Bolívar, responde según el presidente de Asagromis al interés de fortalecer y defender el ejercicio de la minería informal o de hecho que los habitantes de la región han practicado desde hace décadas frente a la usurpación de sus derechos por parte de grandes empresas y del mismo Estado. Con ella pretenden además hacer acuerdos con el gobierno en busca de la legalización de su actividad, obtener apoyo para la recuperación de sus tierras y crear alianzas para mejorar las prácticas de extracción, disminuyendo el impacto ambiental que se genera, hecho del cual apenas se empezó a tomar conciencia hace algunos años. Sin embargo, aunque como asociación han estado presentes en diversos espacios de negociación, ello no ha mostrado hasta el momento resultados tangibles.

“Nosotros solicitamos titulación por minería de hecho, pero no lo han querido aprobar, pero de todas maneras están archivadas dos solicitudes que hemos hecho. La Corporación como tal también tenía orden de no expedirnos licencia, entonces nosotros hicimos unos gastos enormes haciendo un estudio para el plan de manejo ambiental que se les presentó a ellos y ahí quedo, no pasó de ahí. Sobre eso a nosotros no nos dieron mucha explicación. A un señor que tenía un título le exigían 200 millones de pesos para firmarle el permiso. Digamos que eso de la titulación se convirtió en una mafia, la gente aprobaba títulos por dinero y quienes más tienen

como pagar son las multinacionales y entonces esas son las que están rigiendo en el momento en el país”

Testimonio hombre adulto, Simití – Asagromis. Octubre de 2013

- b. *La territorialidad del poder económico ilegítimo:* Así como el interés por la explotación aurífera ha tenido un repunte entre los habitantes locales, este mismo interés se ha manifestado entre grandes inversionistas externos que han venido tramitando la expedición de licencias de exploración y explotación ante la Secretaría de Minas del departamento, instancia que asumió esta tarea por delegación del Ministerio de Minas y Energía. La concepción local al respecto es que existen múltiples intereses privados tras el oro tanto del municipio como de todo el Sur de Bolívar y hablan incluso de grandes inversionistas que han gestionado y adquirido títulos en la zona. Según el testimonio de algunos mineros locales, hay un inversionista particular que tramitó un título de concesión por 2.800 hectáreas allí y que ha estado vendiendo supuestos “derechos” de explotación parcial a diferentes personas amparado en dicha licencia.

“Nosotros somos mineros de toda la vida, pero como le digo, más artesanalmente y uno nunca tenía conocimiento de que en Colombia la ley le permite a usted ir a Bogotá, pararse en un computador y tomar unos puntos, digamos una georreferenciación de una tierra que no está solicitada. Y como le decía, mucha gente tiene la percepción de que aquí hay mucho oro, entonces usted se para en un computador y dice bueno, en Simití esta zona no ha sido pedida en concesión y allá mismo usted la pide, y el Estado si usted lleva toda la documentación y toda la cosa y plata para darles, le dan el título. Así paso con el Sr. Alfonso Abril, que le entregaron 2800 hectáreas aquí en Simití, pero ese no es un tipo de aquí, él debe ser es un testafarro de alguien, no sé, pero ese señor nunca había pisado estas tierras por aquí, al hombre ni lo conocemos”.

Testimonio hombre adulto, octubre de 2013.

La persona que aporta el anterior testimonio es además socio de la empresa Comercializadora Internacional San José de Simití, la única que según él, explota oro legalmente en el municipio. Esta empresa, de cuya sociedad hacen parte varios mineros locales, cuenta con una licencia de explotación de 220 hectáreas en el corregimiento de Animas Bajas. Sin embargo, no fueron ellos mismos quienes hicieron la gestión para la obtención del título, sino que lo compraron a un tercero que había hecho previamente todos los trámites en Bogotá. Alguien externo a la zona, pero que según ellos, supo negociar y aprovechar el momento en que el gobierno concedió títulos de explotación indiscriminadamente.

Según funcionarios locales, la entrada de las empresas o particulares que gestionan los títulos a las zonas mineras solo se hace mediante una comunicación escrita por parte del departamento a las administraciones municipales, en las que se informa que la nación ha adjudicado cierto número de títulos mineros y el nombre de las minas que se encuentran dentro de sus coordenadas. Posteriormente el personal encargado de hacer la exploración ingresa al territorio acompañado de patrullas del Ejército Nacional, sin que las comunidades locales puedan hacer gran cosa para oponerse. (Funcionario público, Simití, oct 2012)

Ante esta situación, los habitantes locales han tenido que presenciar sin mucha posibilidad de reacción el otorgamiento de títulos mineros de grandes extensiones a inversionistas con capital que posean el dinero para obtenerlos, dejando de lado la normatividad referente a la zona de reserva forestal, que para ellos ha supuesto una traba constante frente a la legalización de sus tierras y de sus actividades, aunque pareciera ser que son los únicos para quienes aplica dicha norma.

El Caso de Animas Altas y Animas Bajas: de las crisis agropecuarias a la extracción mecanizada del oro.

En Animas Altas la explotación minera se convirtió en una actividad económica importante, como consecuencia de la crisis de la ganadería de los años 80, la expansión del cultivo de palma de aceite promovida por grandes terratenientes en los 90 y fumigación de los cultivos ilícitos después del 2000.

“Esto hace treinta años eran zonas netamente ganaderas. Después la violencia acabó con eso. De todas formas esta ha sido una región muy atropellada por los armados, entonces hace por ahí unos 15 años se empezó a sembrar palma. Eso fue una economía que empezó a llegar a la región. También llegó mucha coca. Pero también aquí hace como unos hace 30 años que se arranca minería, pero anteriormente se trabajaba de una forma menos tecnificada, con batea y otras cosas. Ahora ya se trabaja con maquinaria pesada, retroexcavadoras básicamente. Aquí ya no se puede trabajar minería artesanal de ninguna manera”.

Testimonio hombre adulto, Animas Bajas, octubre de 2013.

Hacia finales de los años 70, las minas de oro de Ánimas Altas eran trabajadas por barequeros locales sin grandes desarrollos y a muy baja escala. Posteriormente, durante los años ochenta y noventa, diversas crisis a la producción agropecuaria por dificultades en comercialización y precios, así como la proliferación y posterior decadencia de la economía de la coca fue aumentando progresivamente tanto el nivel de intensidad de la minería como las áreas dedicadas a dicha labor.

Si bien la minería era practicada de manera constante desde por lo menos los años ochenta, ésta constituía una opción adicional para la generación de ingresos a los campesinos de la zona que alternaban la agricultura con búsqueda de oro en las épocas de mayor verano, que eran a su vez las menos productivas. Consecuentemente, los campesinos suspendían las actividades agrícolas por períodos de tiempo de dos a tres meses en el año para “subir a las minas”, generalmente ubicadas en zonas altas, alejadas de los centros poblados, donde los impactos sobre las comunidades eran menores.

Cambios en la configuración territorial a raíz de la minería del oro en Simití.

Según relatan los mineros locales, el oro que se encontraba a nivel superficial y que ha sido explotado durante cuarenta años se fue acabando y ellos a raíz de eso empezaron a recurrir al uso de maquinaria mediana para lograr excavaciones

más profundas. Desde finales de los años 90, empezaron a recurrir al alquiler de motores y posteriormente, de retroexcavadoras, al tiempo que la búsqueda de oro descendía de las zonas más altas hacia zonas más próximas al centro poblado. Posteriormente, el repentino auge minero que se despertó después de la segunda mitad de la década pasada, provocado por la confluencia de factores ya mencionada, incidió en la llegada progresiva de nueva gente externa a la zona, con mucha más maquinaria y dinero disponible para pagar a los productores locales por el “derecho” a la explotación.

La minería de oro, cobró entonces también mayor importancia como fuente de trabajo, irremediablemente influenciada por la reducción de alternativas productivas a nivel local, incrementándose paulatinamente durante la última década, a medida que aumentaban también los precios del metal

“Aquí se cultivaba el arroz, el maíz, la yuca, el banano, el cococho²⁷. Había quienes tenían ganado y vivían de eso más o menos, porque no puede uno decir que todo eso era bueno, pero se vivía de eso. Ahora no tenemos nada. Acabamos con la cultura de la economía de la agricultura. Y como en verdad en el caso no hay garantías, no hay reforma agraria, no hay algo que respalde, era muy difícil. Entonces mientras uno cultiva, con agricultura lo que se hace en 7 meses, se va con una batea y se puede ganar lo mismo en 1 semana. Entonces se volvió más fácil comprar que cultivar. Hay todavía alguna cosa, pero ya casi no se cultiva.”

Testimonio hombre adulto, Animas Altas, octubre de 2012

A nivel **económico**, esta situación modificó definitivamente las dinámicas de alternación productiva y se extendió ampliamente por el territorio de los dos corregimientos, en áreas que incluso no habían sido nunca explotadas, mediante una nueva modalidad: el arrendamiento de la tierra por parte de sus poseedores a los “inversionistas externos” para la explotación de oro, mediante contratos que le permitían al dueño del terreno obtener un porcentaje de la extracción, que podía

²⁷Plátano Colicero

oscilar entre el 10% y el 20% del oro obtenido o bien mediante una renta fija establecida por un determinado periodo de explotación.

“Antes el que explotaba una mina también tenía su agricultura, se preocupaba por sembrar, por cosechar la tierrita por cuidar lo que tenía. Ahora la minería le ha cambiado tanto el pensamiento al hombre que no se preocupa de nada, porque ellos están interesados en lo que le pueden sacar a la mina ahora a gran escala, imagínese a un pobre campesino que no le llegaban sino un millón de pesos mensuales, ahora por un pedazo de tierra le ofrecen cuatro o seis millones de pesos para explotar entonces eso le cambia el pensamiento completamente al hombre y al amor por su territorio, por todo”

Testimonio mujer adulta, octubre de 2013

No existen datos exactos sobre cuanta tierra ha sido alquilada para este tipo de “contratos de explotación” a nivel local, pero algunos líderes locales calculan que durante 2011 y 2012, al menos un 60% de la población de los dos corregimientos, alquiló porciones de sus tierras para la búsqueda de oro. Eso, sin contar con que muchas personas de la zona ya venían practicando la minería aurífera desde tiempo atrás, con vastos terrenos de su posesión dedicados a la actividad y una creciente inserción de maquinaria pesada. (Asagromis, 2013).

Durante estos años, que se constituyen en el periodo reciente de mayor auge minero en Animas Altas y Animas Bajas, al menos unas cuarenta retroexcavadoras de propiedad de gente desconocida externa a la zona, se movilizaban de un lugar a otro, arrastrando junto con ellas un número también importante de trabajadores, operarios y buscadores que según mineros locales, fácilmente podía llegar a las mil personas. Durante dicho periodo de bonanza, muchos poseedores de tierras pusieron como condición a los dueños de los “entables”²⁸ para alquilarles un espacio, permitir el trabajo de los barequeros,

²⁸Se entiende como “entable” el conjunto de implementos localizados en la zona de extracción por el “inversionista”, que consiste en una retroexcavadora, una motobomba, una tolva y una zaranda, construidas rústicamente para lavar y procesar el oro.

quienes tenían permiso para buscar oro durante determinadas horas o días y debían pagar también un 10% de lo obtenido por el derecho a trabajar.

El incremento en la explotación aurífera que sobrevino a la modalidad de alquiler de tierras, generó repentinamente un alto movimiento de capital a nivel local, que transformó las dinámicas económicas tradicionales e implicó la llegada de nuevas actividades y negocios, tales como tiendas dedicadas a suplir la demanda de productos básicos de la población creciente, vendedores ambulantes de todo tipo de mercancías, así como restaurantes y bares. De igual manera, dicha situación generó un importante desabastecimiento de productos agrícolas y alimentos para el consumo en la región, cuya consecuencia inmediata fue el incremento de precios y el encarecimiento de la vida en la zona, dado que la mayoría de productos empezaron a traerse de fuera. Esta situación se mantiene hasta la actualidad.

“Tenemos ese problema, la alteración de los precios. Siempre las cosas se ponen costosas y como el que está sacando no le da importancia al precio. Yo siempre les digo un precio pa’ uno y un precio pa’ otro, pero no todos son iguales. Por ejemplo la yuca aquí vale 1000 pesos pero en San Pablo vale 600 o 700. El kilo de plátano es más caro que allá y eso que aquí estamos en el campo, pero como aquí ya no producimos nada. Y el combustible también es más caro acá que el precio de San Pablo. Aquí vale como 9000 pesos me parece, pero ahora debe valer más”

Testimonio minero local, oct 2013

Ante estas situaciones y debido al creciente interés nacional por el combate a la minería ilegal, desde finales de 2011 comenzaron a correr rumores en la zona sobre supuestas redadas que el ejército estaría realizando en otras zonas de la región y que se estarían preparando para el lugar. Efectivamente, el 05 de marzo de 2012, nueve mineros locales que se encontraban buscando oro artesanalmente en medio de la tierra levantada por varias retroexcavadoras en una vereda de Animas Altas fueron capturados “en flagrancia” y llevados ante un juez en Barrancabermeja, donde se les acusó de los delitos de “daños en recursos

naturales, contaminación ambiental culposa por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo y explotación ilícita de yacimiento minero” (Vanguardia Liberal, marzo 07 – 2012)

Las nueve personas, en su mayoría jóvenes entre los 20 y 25 años, oriundos de la misma zona, permanecieron retenidos por cerca de seis meses y liberados finalmente ante la presión de organizaciones sociales, entre ellas la asociación Asagromis. Esta situación ha generado una presión a **nivel social y político** muy fuerte, pues si bien es cierto que muchas personas, entre ellas jóvenes de la región sin trabajo, se han vinculado a la minería, su trabajo depende de lo que les permitan hacer los dueños de la maquinaria que nunca suelen estar presentes en los momentos de las inspecciones militares.

“De aquí se llevaron nueve muchachos, allá los acusaron de criminales, pero eso era gente sana, gente que casi se muere porque nunca habían ido ni a la puerta de una inspección, eso es duro para una persona así. Ahí hay gente que aún sufre trastornos por eso. En cambio otros que si han hecho daño a la región de verdad, a esos no los han tocado”

Testimonio presidente Asagromis, oct 2013.

Como relata el testimonio, los dueños de la retroexcavadoras y de los entables mineros, claramente visibles y fáciles de identificar en la zona, no han tenido ningún tipo de control por parte de las autoridades militares, al menos de manera formal. Esta situación, según afirman varios mineros y pobladores locales tiene que ver con las “comisiones” que aún en la actualidad se pagan a militares y policía para permitir el ingreso de la maquinaria a la zona, que llega normalmente por el municipio de San Pablo.

“Eso por decir algo la policía llega aquí, a una mina cualquiera y llega atropellando la gente o hablando con el dueño para hacerle presión. Es más que todo la presión psicológica de que si yo no apporto, si la persona no saca el efectivo para callarlos, para aquietarlos, entonces es que venimos y le hacemos un allanamiento, le quitamos lo que tenga y tal. Aquí uno trae una retroexcavadora de fuera, sin la documentación legal y la primera vacuna

que hay que pagar en la zona es la de la policía ahí en San Pablo. Eso es de a 500 o de a 800 (mil) por máquina. A uno le preguntan: ¿tienen documentación?, ¿para dónde lo lleva?, ¿con quién va a trabajar? Y pues todo el que trae una máquina que la trae para una mina ilegal, no va a decir no es que yo la llevo para otra cosa. No, usted la lleva es para minería. Entonces para poderlo dejar pasar aquí lo normal es pagar "la vacuna de los verdes", como le dice un amigo. Eso es normal aquí. Yo tengo amigos en varias partes y eso es así."

Testimonio minero local, oct 2013.

Durante el pasado mes de enero de 2014, un operativo de la armada desplegado en una mina de Animas Bajas dejó un trabajador de un entable muerto. El dueño de la mina, manifiesta que la excusa de los militares era hacer una redada para incautar armas que supuestamente tenían en la mina. Sin embargo, otras personas de la localidad manifiestan que en realidad lo que buscaban dichos militares era robarse el oro que habían extraído durante la semana. (Asagromis, 2014)

Sin embargo, el ejército nacional es apenas uno de los actores cuyos intereses se encuentran mezclados con la actividad minera local. En la zona, si bien las opiniones sobre la influencia de grupos armados irregulares sobre la actividad extractiva se encuentra dividida, existe al parecer un algún nivel de control por parte de grupos guerrilleros (Frente Edgar Amilcar Granados del ELN, principalmente) a la entrada y salida de maquinaria, cobrando por cada retroexcavadora alrededor de 800 mil pesos, que van incrementando de acuerdo a la magnitud de la explotación. De ello sin embargo no se habla, o se habla muy poco y evasivamente entre los mineros locales, de los cuales algunos manifiestan desconocer cualquier tipo de prácticas de esta índole, mientras que otros mineros que tienen maquinaria trabajando en la zona si las identifican, con lo cual, la dinámica de funcionamiento del "impuesto a la minería" por parte de la guerrilla, pareciera tener más relación con el hecho de poseer entables que implican un capital superior.

Entre tanto en Animas Altas y Animas Bajas, los mineros de hecho o informales, como se llaman a sí mismos, luchan por organizarse y ser reconocidos como trabajadores legales, por lo cual solicitan al Estado interlocución con ellos para su formalización y para la legalización de su trabajo, esperando no ser despojados de sus tierras ni de lo que han conseguido con su actividad, para verla en manos en compañías multinacionales extranjeras. (Asagromis, 2013).

Las principales afectaciones de estas situaciones a la configuración del territorio, se pueden resumir en:

- El auge de la minería del oro durante los últimos cinco años ha incidido de manera importante en las dinámicas sociales y organizativas, que si bien se han fortalecido a partir del proceso reivindicativo de la Asociación Agrominera de Simití por la legalización de la minería informal que practican los mineros locales, también se ha visto afectada no solo por la llegada de población externa a los corregimientos, sino por la instalación de prácticas que ni siquiera en las épocas de bonanza cocalera fueron tan fuertes a nivel local y que han afectado las relaciones entre los sujetos y de ellos con su entorno. Esta situación, ligada a la llegada de gente externa atraída por el oro, provocó que en los momentos de mayor auge, la minería muy rápidamente se convirtiera en una actividad de acumulación más que de subsistencia, a la que mucha gente localmente y de distintas maneras se vinculó.
- Se multiplicaron las zonas de explotación y se aceleró también el proceso de deterioro de las tierras, que en la actualidad difícilmente podrían ser utilizadas para desarrollar actividades productivas diferentes a la minería, según reconocen los mismos mineros y asociados a Asagromis. Sin embargo y aún a pesar de la preocupación que ellos mismos manifiestan frente a esta situación, la respuesta frente a la recuperación productiva de dichas tierras tiende a ponerse en manos del Estado, de quien se espera además de la legalización de la actividad, la realización de acciones concretas para mitigar los impactos que la minería ha causado a nivel local. El Estado sin embargo, a nivel local se manifiesta dispuesto pero sin

recursos, a nivel departamental se muestra indiferente y desde el nivel nacional, ambiguamente negociador y al mismo tiempo represivo.

- La actividad minera pasó de concentrarse exclusivamente en las zonas altas de los corregimientos a extenderse por todo el territorio bajando incluso hasta los alrededores de ambos caseríos y extendiéndose a lo largo y ancho de la carretera que conduce hacia el municipio de San Pablo. Esta expansión ha transformado drásticamente el paisaje, que pasó de estar compuesto por áreas boscosas y zonas cultivadas a caracterizarse por los montículos de tierra que ha dejado la acción de la maquinaria, sin que se esté llevando a cabo ningún plan de mitigación.

Mientras tanto y a pesar de que el momento de la bonaza parece haber llegado a su fin, a nivel local los mineros esperan dejar de ser perseguidos por las fuerzas del gobierno y que se cumplan las promesas negociadas en los paros mineros de 2013, entre las cuales se encuentra el establecimiento de alternativas económicas diferentes a la extracción del oro, que como ellos mismos reconocen, se está acabando.

En el capítulo siguiente se hará énfasis en el análisis comparado sobre los efectos que los conflictos aquí detallados han tenido sobre la configuración social, cultural y política de los territorios analizados específicamente en lo que tiene que ver con la cohesión y organización social, el sentido de pertenencia e identidad con el territorio y las relaciones de poder, que han generado nuevas y complejas territorialidades

CAPITULO IV.

ANÁLISIS COMPARADO DE DOS REALIDADES: BUENAVENTURA Y SIMITÍ TERRITORIOS DONDE LA MINERÍA DEL ORO HA RECONFIGURADO SENTIDOS Y RELACIONES.

Después de haber profundizado en la descripción del tipo de territorialidades que se han configurado en los dos casos, en el presente capítulo se pretende abundar en un análisis comparado de los conflictos que se han generado a raíz por la expansión de la actividad extractiva en territorios donde la presencia y acción del Estado es débil o está mediada por intereses de poderes locales, legales e ilegales, se ha convertido en un factor generador de nuevas territorialidades caracterizadas por el despojo, la violencia y la fragmentación social y cultural.

El proceso de análisis, está fundamentado en la propuesta metodológica de la hermenéutica analógica planteada por Mauricio Beuchot, como modelo de interpretación que busca un sentido de proporcionalidad en la analogía entre signos relativamente iguales pero predominante y propiamente diversos. Se trata entonces de aplicar la analogía al acto interpretativo como instrumento para ordenar las cosas según la relación de proporción que guardan entre sí buscando estructurar sus semejanzas y diferencias, ayudando a distinguir para poder unir sin forzarlas. (2003: 60, 2004: 13)

Para ello se alternan en el análisis las evidencias empíricas encontradas tanto en Buenaventura como en Simití y que ya se detallaron en el capítulo anterior confrontándolas con las categorías de análisis identificadas y algunos elementos fundamentales del marco conceptual expuesto en el primer capítulo, para a partir de allí explicar los conflictos que se han generado a raíz de la reciente exacerbación en minería de oro y que han generado diversos conflictos entre los tipos de territorialidades presentes en los dos casos, en relación con las dimensiones social, cultural y política, en ambos casos.

4.1 TERRITORIALIDADES EN CONFLICTO EN TORNO A LA EXTRACCIÓN DEL ORO EN BUENAVENTURA Y SIMITÍ

Como se vio en los apartados anteriores, tanto Buenaventura como Simití son municipios con una larga tradición de actividad minera, lo cual ha supuesto en ambos casos que la explotación del oro se haya convertido en un factor generador de identidad cultural, de arraigo, de cohesión social y de sentido de pertenencia, aun cuando en la actualidad, su creciente explotación y la combinación de métodos que los mismos mineros tradicionales practican para extraer el metal, respondan más bien a un periodo reciente de bonanza aurífera.

En Buenaventura, se identifica la minería aurífera como actividad característica y ancestral de las comunidades negras, profundamente arraigada en sus costumbres y medios de vida. En Simití, las comunidades campesinas se denominan a sí mismas como comunidades agromineras, que aprendieron la labor por transmisión generacional desde que dichas tierras fueron pobladas. Ellos resaltan la herencia recibida por los ancestros indígenas que habitaron la región y explotaron sus recursos. No obstante, hoy en día estas concepciones y la identificación de la actividad minera como parte de sus trayectorias culturales entra en controversia con la cada vez mayor instalación de una modalidad de extracción indiscriminada y depredadora en la que tanto locales como externos recurren a todo tipo de medios para lograr obtener el recurso.

En estos territorios se presentan entonces diversos conflictos entre las territorialidades tradicionales y aquellas que han ido configurándose con el reciente auge de la extracción aurífera generando nuevas relaciones de poder, nuevos e intereses e intencionalidades y nuevas formas de apropiación simbólica y material sobre el territorio, que intentaremos enunciar a continuación, para explicar más adelante. Tales relaciones conflictivas, se pueden graficar de la siguiente manera:



El conflicto entre las tradiciones culturales en torno a la práctica de la minería y las formas de respuesta a la bonanza:

Un primer tipo de conflicto identificado, que resulta común a los dos casos, se presenta entre la concepción y la práctica tradicional de la minería reconocida como un elemento que los caracteriza culturalmente, que se combina con otras prácticas de economía local y que es desarrollada por los pobladores locales propietarios o poseedores de las tierras donde se extrae el material; versus otras formas de extracción minera de mayor impacto que requieren la utilización de maquinaria pesada. Estas modalidades son por lo general desarrolladas principalmente por personas o empresas ajenas a los territorios en momentos de bonanza, generados por el descubrimiento de vetas nuevas o aumento en los precios del metal. Tales modalidades, a juicio de algunas personas de las comunidades mismas destruye no solo el medio ambiente y la tierra, sino también las costumbres, prácticas y formas de pensar a nivel local, en la medida que provoca cambios en la concepción sobre las formas y razones para obtener de la tierra un recurso.

Como se destacó en los capítulos anteriores, un factor común entre las comunidades campesinas de Simití y los Consejos Comunitarios de comunidades

negras en Buenaventura es que existe un vínculo muy fuerte de apego, identificación y relación afectiva-emocional con el espacio que habitan, en tanto lugar donde históricamente han vivido, donde han crecido ellos y sus hijos, que han construido colectivamente y que defienden como parte de sus derechos fundamentales.

Este carácter de arraigo y sentido de pertenencia nos refiere a lo que previamente mencionamos como la función simbólica del territorio, ligada a las dimensiones social y cultural del mismo, en tanto espacio en el que los actores sociales “proyectan sus concepciones del mundo”, siendo el trasfondo material en el que inscriben sus prácticas cotidianas, del que extraen sus referentes más próximos y en el que construyen sus identidades. (Giménez, 2007)

La apropiación que las comunidades negras de Buenaventura han hecho de su territorio en el plano simbólico, remite en un sentido profundo al referente histórico de los pueblos esclavos que ocuparon esos lugares huyendo de la opresión colonizadora y en los que se instalaron para sentirse liberados, hace más de 200 años, desarrollando todo un complejo proceso de adaptación. Esta connotación de espacio ganado para ser libres y ser negros, adquiere una importancia renovada para estas comunidades con la ley 70 de 1993²⁹, a partir de la cual adquieren el derecho a solicitar la titulación colectiva de los territorios y que es fruto a su vez de reivindicaciones étnicas y culturales iniciadas por varios movimientos afrocolombianos desde los años 70, de las cuales se sienten igualmente próximos e identificados.

En este orden de ideas, la minería del oro, en tanto actividad que desde la ocupación de estos territorios por la gente negra en la época colonial, ha sido fuente de recursos para la subsistencia de estas comunidades, se reconoce como parte de su tradición y como una forma legítima de relacionarse con su entorno, a la que la definen como “minería cultural”. Por esta razón, la mecanización de la actividad que pretende una mayor y más rápida extracción es considerada ilegítima e invasiva y se convierte en un conflicto generador de facturas internas y

²⁹ También conocida como ley de comunidades negras, que reconoce derechos étnicos y culturales a los pueblos afrocolombianos.

controversia entre las comunidades en la medida en que cada vez más personas pertenecientes a las comunidades locales se vinculan a ella como una manera de obtener ingresos, justificando la falta de oportunidades que existen a nivel local, pero también atendiendo a lógicas de vida impuestas desde el exterior.

En Simití, si bien no existe un vínculo con el entorno de tan larga data ni con una connotación tan fuerte en términos de “escenarios liberadores”, la relación de las comunidades con el entorno se da en el sentido de “haberle ganado espacio al monte para formar las parcelas y establecer la familia”³⁰ que desde hace poco más de 50 años lideraron sus padres y abuelos, provenientes de diversas regiones del país en busca de sustento, muchos de ellos huyendo de situaciones de violencia y exclusión en sus lugares de origen. Así, aunque en periodos más recientes estas comunidades fueron amenazadas por actores armados e incluso desplazadas forzosamente muchas familias retornaron, entre otras cosas, para evitar perder su vínculo con la tierra y con el hecho de ser campesinos.

En esta zona, donde la minería del oro se ha practicado desde hace alrededor de 30 años, los pobladores definen esta actividad como parte importante de sus dinámicas de subsistencia, argumentando que la misma ha sido practicada artesanalmente y sin deteriorar el territorio partiendo de una convicción local por mantener la racionalidad en el aprovechamiento de los recursos, de conciencia colectiva sobre la importancia de pensar en las generaciones futuras y de responsabilidad con el entorno natural. No obstante, al observar la modalidad en que se extrae el oro en la actualidad, que ha arrasado casi con la mayoría de la actividad agrícola y que los mismos miembros locales han mecanizado cada vez más para lograr búsquedas más profundas ante la escasez del oro superficial, queda en entredicho concepción de minería “artesanal”, siendo más pertinente nombrarla como minería de baja o mediana intensidad, que si bien no garantiza una gran producción, si se aleja de la practica tradicional de la batea y otras herramientas sencillas.

³⁰ Testimonio habitante local de Ánimas Bajas, octubre 2013.

En este sentido, a pesar de las dos marcadas modalidades de relacionamiento simbólico con el territorio, de apego afectivo, sentido de pertenencia e identidad, se constatan ciertas contradicciones importantes en la formas en que las comunidades negras y campesinas de Buenaventura y Simití han venido aceptando y participando en la extracción aurífera cada vez más mecanizada e invasiva que viven sus territorios así como en los argumentos para oponerse a ella. Estas contradicciones han generado serias tensiones sociales y transición hacia una diversidad de formas de asumir la relación con el territorio en cada lugar, que tienen mucho que ver con intereses de tipo más individual de los sujetos.

En relación a esto, frente a los efectos que los procesos extractivos generan en los constructos culturales de las comunidades, Jesús Flórez (2012) plantea la emergencia de una crisis de identidad provocada por procesos de “re-colonización de los territorios”, por parte de actores externos con interés sobre los recursos naturales que a su vez se convierte en una “re-colonización del pensamiento”, vehiculada a través de los discursos sobre el progreso y de las necesidades creadas por este que inserta en los territorios la llamada “territorialidad del capital”. En lo local, ello es impulsado por quienes traen el capital y abogan por que se abran los territorios a la explotación, lo cual genera al interior de las colectividades fracturas y contradicciones.

Tales fracturas y contradicciones, para el caso de Buenaventura y el de Simití, tienen mucho que ver con el sentimiento de abandono, exclusión y ausencia de oportunidades para tener un mejor nivel de vida por parte de algunos sectores de las comunidades mismas, que favorecen o apoyan la minería mecanizada como una alternativa para tener los ingresos y beneficios que antes no tuvieron por encontrarse al margen de los intereses del Estado. Estas posiciones e intereses se contraponen a las de aquellos que defienden el valor del territorio como un activo colectivo y como un escenario de vida que trasciende lo inmediato, razones por las cuales se oponen a la extracción a gran escala, debido a los serios impactos negativos que genera en el corto, mediano y largo plazo.

En relación con esto, Touraine sostiene que en contraposición a aquellas fuerzas que generan marginación y descomposición social, hay otras que surgen y que son animadas por sujetos concretos que se oponen a todo lo que amenaza su libertad, su creatividad y su raciocinio. Estas entran necesariamente en Tensión con dinámicas y principios excluyentes promovidos por distintas formas de la modernidad. (2005: 99)

La conflictiva relación entre las formas tradicionales de practicar la minería y aquellas que se instalan en respuesta los momentos de bonanza, varía sin embargo en intensidad entre los dos casos estudiados, pues mientras en Buenaventura cualquier tipo de minería mecanizada supone para los actores locales y las asambleas de los consejos comunitarios una agresión a las formas culturales y tradicionales de practicar la actividad así como una agresión al sentido que tiene para ellos el territorio como un espacio para “ser comunidades negras”³¹, en Simití más que el uso de maquinaria lo que genera un choque con sus costumbres extractivas es la ambición desmedida de los agentes externos que intervienen el territorio sin ningún tipo de interés por los daños que produce y por lo tanto sin la intención de repararlos, cosa que al menos como lo plantean los mineros locales, difiere de sus intereses en la medida que ellos si aspiran volver a dejar “la tierra como estaba”, pues se sienten parte de ella.

Frente a estos dos modos de posicionamiento en torno al conflicto entre minería tradicional o de hecho contra minería mecanizada o foránea, la diferente tradición organizativa, política y de relacionamiento con el territorio que existe en ambos casos podría aportar una explicación. Esto así, porque mientras en los territorios rurales de Buenaventura, los Consejos Comunitarios de comunidades negras cuentan con un pasado de organización como territorios colectivos fuertemente influenciado por la lucha en torno a la reivindicación de derechos étnicos y culturales, en Simití la dinámica de organización de las comunidades campesinas sin ser menos fuerte y sin estar menos vinculada a la reivindicación de derechos,

³¹ El Proceso de Comunidades Negras afirma que el territorio es parte de la identidad cultural de los pueblos negros en Colombia, es historia de luchas, lugar de encuentros y escenario que le da sentido a sus vidas, por lo cual es el espacio para “ser comunidad negra”. Entrevista líder PCN, palenque el Kongal, Buenaventura. Oct 2012.

no pone en el centro de sus reivindicaciones aspectos como los derechos culturales, la diversidad étnica o el derecho al territorio.

De igual manera, entre los Consejos Comunitarios de Buenaventura, el discurso y el posicionamiento político de importantes movimientos sociales como el Proceso de Comunidades Negras ha influenciado considerablemente los posicionamientos de los liderazgos en los territorios colectivos, que se oponen con mayor vehemencia a la entrada de cualquier tipo de dinámicas externas que consideran esclavizantes y que rechazan por tanto la instalación de maquinaria o de empresas foráneas en sus territorios para la actividad extractiva.

En Simití, por el contrario, la organización social en torno a la actividad extractiva ha estado mucho más influenciada por las luchas campesinas de la ACVC (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra) y de Fedegromisbol (Federación Agrominera del Sur de Bolívar), cuyas demandas más que orientadas a la eliminación de la actividad extractiva en los territorios campesinos de la región se han orientado a la exigencia ante el Estado por la formalización de la actividad, la capacitación y aseguramiento de quienes la practican a nivel local y la expulsión de sus territorios de las empresas extranjeras que han llegado a establecerse allí. Estas luchas, han calado en el pensamiento de las comunidades locales de Simití transformándose en una apuesta por la reivindicación de la actividad minera como propia y exclusiva, sin rechazar por ejemplo la presencia de retroexcavadoras, sino más bien oponiéndose a que el producto del trabajo de estas no quede en sus propias manos.

El conflicto entre la práctica de la minería como actividad de subsistencia y las formas de extractivismo depredador que se instalan en los territorios.

Como se ha explicado más arriba, es un hecho que tanto en Buenaventura como en Simití, confluyen hoy y con presencia creciente formas de explotación tradicional o informal de minerales, realizadas con instrumentos artesanales y practicadas por las comunidades afrodescendientes y campesinas locales, con prácticas extractivas ejecutadas por parte de actores externos que inyectan

importantes cantidades de capital para la introducción de maquinaria pesada que facilite una mayor y más rápida extracción, lo cual es reconocido por los actores locales como una situación que en algunos momentos las mismas comunidades han permitido e incentivado y a las cuales se han acoplado para tratar de obtener mayores rendimientos en la actividad del barequeo, mediante el alquiler de tierras para la explotación o con la introducción de máquinas más pequeñas con las cuales se pueda aprovechar los residuos que dejan las retroexcavadoras.

Esta vinculación contradictoria con las distintas modalidades de minería instaladas en los territorios ha afectado a su vez tanto las concepciones que tienen los pobladores sobre sí mismos como sus formas de vida y sus relaciones de sentido, pues para muchos de ellos, las maneras más “rápidas y efectivas” de sacar el oro que genera la gran maquinaria supone una opción a la pobreza en la que han estado sumidos por décadas, por lo cual en muchos casos consienten y animan la entrada de las retroexcavadoras, aún a pesar de los posicionamientos de sus líderes y organizaciones acompañantes, por lo general contrarias, como ha sucedido para el caso de varios Consejos Comunitarios de Buenaventura.

Allí las tensiones entre estar de acuerdo con la práctica de la minería mecanizada o el rechazo a la misma son aparentemente mucho más fuertes que en Simití y están mucho más ligadas al factor cultural y político, relacionado con el sentido de pertenencia, preservación y gobierno del territorio. En este sentido, las dinámicas comunitarias en algunos ríos como el Raposo o el mismo Alto y Medio Dagua, se han visto seriamente lesionadas por la disparidad de opiniones entre sus bases frente a la entrada o no de retroexcavadoras, lo cual ha llegado incluso a poner en tela de juicio la legitimidad de la asamblea de sus Consejos Comunitarios

En el caso del Río Raposo, por ejemplo, la comunidad decidió negociar con los dueños de la maquinaria para que la entrada y la explotación fuera controlada, llegando al acuerdo de permitir solamente la presencia de tres retroexcavadoras y la obtención de un porcentaje de la extracción. La toma de esta decisión no se dio sin pasar por discusiones y tensiones entre la asamblea del Consejo (que se oponía a la medida) y la comunidad (que en su mayoría estaba de acuerdo),

alegando que preferían la minería a la coca ya sembrada en zonas cercanas, pero cuyo producto implicaba mayores riesgos para ellos, por ser un producto ilícito, a diferencia del oro. Esto generó fracturas en la estructura del Consejo y afectación a la dinámica interna de funcionamiento, así como en la aplicación de sus reglamentos internos y de sus planes de manejo.

En Zaragoza, ante la avalancha de gente que empezó a llegar, se presentaron incluso casos en que personas de la comunidad hicieron negocios directamente con dueños de maquinaria y buscaron por su propia cuenta el respaldo de “agentes” de seguridad para proteger sus áreas de explotación, decisión que posteriormente lamentaron cuando dichas personas, en su mayoría miembros de bandas neo-paramilitares, se adjudicaron a sí mismos el poder de control y regulación de la actividad minera al tiempo que se vendían al mejor postor. Miembros de la Asamblea del Consejo que se opusieron a estas dinámicas fueron amenazados, por lo cual decidieron mantenerse completamente al margen.

“Cuando tu dialogas con las comunidades, mucha gente dice no estar de acuerdo porque no les deja ningún beneficio y por el contrario les genera muchos perjuicios. Pero hay muchas personas también que dicen que la minería les ha generado bienestar. Les ha generado ingresos económicos, les ha generado mejoramiento de las condiciones de vida y plantean sus razones. Entonces es complicado plantear una posición o una mirada de la comunidad, porque la misma comunidad tienen actores distintos, miradas distintas frente a la minería y es frente a ese ejercicio de la minería o frente a la participación que tienen en el mismo proceso es que plantean su posición”.

Testimonio Líder Social, Buenaventura - septiembre de 2012

No obstante, allí existen también territorios donde desde un principio la comunidad en apoyo a sus líderes ha hecho oposición fuerte a la entrada de las retroexcavadoras, como el Caso del río Anchicayá o del Cajambre. En el primero, los líderes del Consejo Comunitario denunciaron la entrada de maquinaria a través de medios de comunicación locales y nacionales e hicieron incidencia para que las

autoridades ambientales retiraran las retroexcavadoras que ingresaron a la Zona. En el segundo, la comunidad a través de sus líderes se opuso a negociar con la guerrilla la entrada de retroexcavadoras. En ambos casos, dicha resistencia generó amenazas y presión sobre el Gobierno Comunitario y en el caso de Cajambre hasta el asesinato de la presidenta del Consejo Comunitario.

Para el Caso de Simití, esta situación se ha vivido de una forma muy diferente. Allí, la aceptación o rechazo a la minería con gran maquinaria ha generado mucha menor tensión, en la medida en que ya antes del auge minero de los últimos cinco años, para las comunidades no era extraño el uso de motobombas y elevadores de cierto nivel en los procesos extractivos informales. En este territorio, el conflicto ha estado entonces mucho más mediado por el factor económico y social, en términos de ganancia o pérdida para las comunidades locales y sus relaciones, pero también por el factor ambiental, en términos de la preocupación de las mismas frente a las dificultades posteriores para la recuperación de las tierras o incluso frente al tema de la contaminación de fuentes de agua y la tala de bosques.

Los mineros locales de Simití resaltan que la extracción de oro es importante para ellos porque representa ingresos difíciles de obtener con el desarrollo de otro tipo de actividades productivas, por lo cual no se espera que en un futuro cercano se suspenda la extracción de oro en la zona, ya sea de baja o de mediana intensidad.

Aun así, existe una preocupación latente a nivel local frente al desplazamiento casi total de la minería artesanal, que ha causado daños cada vez más evidentes al territorio y que los pone ante el dilema de qué van a hacer cuando se termine el oro, situación que algunas personas ven cada vez más próxima. En todo caso, estas comunidades no se proyectan por fuera de Simití aun sabiendo que recuperar el territorio después de la voracidad de la minería no será una tarea fácil.

En esa línea, durante el último año ha empezado a generar oposición por parte de algunos miembros de las comunidades (mineros y no mineros) frente a la entrada descontrolada de maquinaria y frente la modalidad de arrendamiento de tierras

para la actividad minera que se impuso recientemente en la zona, como un negocio atractivo para muchos pobladores locales poseedores de dicho activo. Igualmente, esta dinámica ha generado conflictos entre los mineros locales de Simití, con otras comunidades mineras de la región del Sur de Bolívar que se dedican también a la extracción de oro, pero en la modalidad de socavón, pues unos acusan a los otros de tener impactos más nocivos sobre el territorio y viceversa.

En este orden de ideas, a medida que la actividad extractiva con gran maquinaria se ha extendido sobre el territorio y que ha empezado a generar efectos visibles no deseados por las comunidades (como la destrucción de áreas productivas, la afectación a las fuentes de agua, la instalación de dinámicas como el consumo de alcohol, la prostitución o la drogadicción), ellas mismas han comenzado a oponerse, tratando por un lado de vincular a organismos del Estado como las administraciones municipales o las corporaciones regionales y por otro de solicitar directamente a los dueños de la maquinaria abandonar los territorios, lo que en algunos casos, como veremos más adelante, ha supuesto confrontar al actor armado dominante y garante de “la seguridad” de los enclaves mineros. Aun así se constata que la minería del oro sigue representando tanto para la gente negra de Buenaventura como para los campesinos de Simití, una actividad legítima de subsistencia, que debería ser practicada de forma responsable y exclusivamente por las personas que tienen el derecho a ello, es decir por quienes habitan y son dueñas del territorio.

El conflicto en torno a la movilidad de población que ha generado la minería: entre las prácticas que traen los que llegan y las que dejan los que se van.

La movilidad humana en torno a la minería tanto en Buenaventura como en Simití ha sido una constante y no se da exclusivamente de manera forzada. La presencia de oro en un lugar o incluso la presunción de su existencia está causando cada vez mayores flujos de población hacia y desde las zonas rurales, causando importantes afectaciones a la vida de las comunidades locales.

Como se comentó más arriba, en Zaragoza - Buenaventura, la entrada y salida de población durante los dos años que duró la explotación indiscriminada del oro, causó un severo impacto sobre la distribución del paisaje, sobre los recursos hídricos, sobre las infraestructuras comunitarias y sobre las dinámicas sociales que hoy se considera casi imposible revertir. Esta situación causó también la salida forzada de numerosas familias que habían habitado en el lugar por muchos años ante la destrucción de sus terrenos y de sus medios de subsistencia, ante la presión de los actores armados que llegaron a imponer las reglas de juego, ante las amenazas que para muchos generó esta repentina transformación de su territorio, tales como las costumbres y formas de comportamiento impuestas por los foráneos.

Tal dinámica se ha vivido con mucha menor intensidad en las comunidades de los ríos, aún a pesar de que progresivamente también allí van creciendo los flujos de población en torno a la minería. Se piensa incluso que muchas de las personas que han salido de Zaragoza se quedaron en la región y han ido buscando lugares de explotación “más hacia adentro” en Buenaventura e incluso en el Cauca y en Chocó.

También se han generado procesos de retorno de población a muchas zonas rurales, atraídas por el oro. Estas son personas que habían salido años atrás de las comunidades para instalarse en el área urbana o en otras ciudades como Cali; que habían dejado casas y en algunos casos tierras en manos de familiares o miembros de la comunidad, y que han vuelto a reclamarlas para poder allí buscar oro. Esto ha generado también el desplazamiento forzado de quienes habían quedado habitando y usufructuando el territorio, a quienes llegaron a “quitarles lo que les habían dejado”, causando además múltiples conflictos familiares y comunitarios.

En Simití, la procedencia de personas de diversas regiones del país atraídas por la bonanza minera, pero también la transferencia de antiguos trabajadores de la coca hacia la explotación aurífera, causó diversas oleadas de ingreso y salida de población. Este ciclo de migración comenzó por los dueños de las

retroexcavadoras que al igual que en Buenaventura, provienen en su mayoría del departamento de Antioquia. A su vez, si bien no se conocen datos exactos, se habla de varias familias de la región que tomaron la decisión de “fragmentarse” debido a la dinámica de “excesos” que la minería ha generado. Estos excesos relacionados con situaciones como el incremento de la drogadicción, la presencia de bares y billares, sumados al cada vez más precario servicio de educación rural que ofrece el Estado en la región, se convirtió en una amenaza principalmente para las niños, niñas y jóvenes, por lo cual durante los periodos escolares se produce un éxodo de madres e hijos hacia las cabeceras municipales de Simití, San Pablo y Barrancabermeja.

Todas estas formas de movilidad, absolutamente silenciosas, son imposibles de estimar numéricamente. En cada lugar, se habla de lo que se oye, de algunos casos que se conocen, de las situaciones que suceden en las comunidades. Sin embargo, se cree que no es poca la cantidad de personas que se han visto obligadas a salir de sus territorios por dinámicas relacionadas con la minería, aun cuando no existan amenazas o afectaciones directas: familias que ya habían sufrido actos de violencia y temen que vuelva a suceder, familias que vendieron sus terrenos seducidos por las ofertas o presionados por el actor armado de turno o familias que se han ido para proteger a sus hijos e hijas de ser vinculados en la prostitución, el alcohol o las drogas.

El conflicto entre las concepciones sobre legal y lo ilegal en torno a la minería del oro.

Como ya se explicó, tanto en Buenaventura como en Simití, la minería de oro realizada por las comunidades locales es considerada una actividad legítima que ha caracterizado sus formas de vida desde tiempo atrás. En territorios rurales de Buenaventura se asocia la minería aurífera a las prácticas culturales tradicionales de la gente negra y en Simití se considera como uno de los rasgos que definen la labor de las comunidades campesinas a nivel local, por lo cual se asumen como

comunidades “agromineras”, aun cuando ellos mismos reconocen que la actividad agrícola ha sido prácticamente acabada por la actividad minera.

No obstante, ni las formas tradicionales en que algunas comunidades de Buenaventura aún extraen el oro ni las actividades extractivas que otras comunidades allí han acordado con dueños de maquinaria de mediano y alto impacto, ni la explotación que realizan los mineros locales en Simití, asociados o no, se realizan estrictamente bajo los parámetros que establece en la actualidad la legislación nacional, luego entonces, técnicamente todas estas podrían entenderse como formas de extracción ilegal. Aun así, a nivel de las concepciones que tienen las comunidades locales vinculadas directa o indirectamente a la minería, esta noción de ilegalidad se matiza.

En Buenaventura, los consejos comunitarios en tanto dueños de los territorios colectivos que habitan, consideran que todas las formas de minería mecanizada de mediana y gran intensidad son ilegales, debido a que estas, por lo general, han ingresado en los territorios a la fuerza, sea mediante la violencia o sea mediante la cooptación de voluntades de personas que han facilitado su ingreso. Por el contrario, la decisión de los consejos de ordenar la minería dentro de sus planes de uso y manejo del territorio y la práctica de la minería cultural que realizan sus miembros de acuerdo a los parámetros de responsabilidad y equilibrio que han establecido, se consideran absolutamente legales, lo cual debería ser reconocido por el Estado.

No obstante, encuentran como una realidad preocupante el que muchas personas de sus comunidades, ante la carencia de oportunidades y actividades de subsistencia, cada vez más estén abandonando las practicas mineras culturales para vincularse a las que ellos consideran actividades extractivas ilegales, lo cual ha generado ya accidentes en algunos lugares, pero también ha hecho que algunas personas sean capturadas en operativos militares y judicializadas. Esta práctica, no necesariamente es considerada como una acción ilegal o delictiva de quienes la desarrollan, pues estas personas por lo general acuden a barequear en

torno a los terrenos removidos por las máquinas o se enrolan como trabajadores de las mismas, mas no son sus dueños.

En Simití por el contrario, existe actualmente al parecer una división entre las distintas formas asociativas que respaldan la minería en la región, por lo que unos y otros consideran o no como legítimo y legal. Esta situación los ha puesto en pugna frente al mismo Estado, en las distintas mesas que se han creado para negociar la legalización de la minería informal en la región, pues mientras unos argumentan que la minería a cielo abierto es más devastadora en la medida en que “da vueltas a la tierra y la deja improductiva”, los otros argumentan que la minería de socavón genera deforestación (por el uso de madera para “trancar” los túneles, el uso de pólvora que remueve las capas de arcilla y porque requiere un mayor uso de químicos como el cianuro y el mercurio). Ante estas disputas, la asociación de mineros de Simití argumenta haber tenido que unirse a la Confederación Nacional de Mineros que sí defiende la minería mecanizada y haberse alejado de otras formas federativas a nivel local que se abstiene de nombrar. (Asogromis, oct 2013)

Así las cosas, el conflicto entre la reivindicación de distintas formas de hacer minería en la región ha conducido a una fragmentación social que según los actores locales ha sido una de las razones de las dificultades para negociar con el Estado las reivindicaciones de unos y otros, generando como efecto colateral adverso el que se cree ante distintas instancias de las autoridades ambientales a nivel regional la imagen de que las comunidades mismas están favoreciendo la actividad ilegal, afectando con ello el medio ambiente y destruyendo el territorio, lo cual, según ellos se aleja de la realidad e implica al mismo tiempo retroceder importantes pasos avanzados en las mesas de interlocución recientemente desarrolladas entre los mineros y diversas instancias del gobierno.

“Nos han cambiado todo, la cultura, la vocación, el sentido de pertenencia, todo porque como le digo si uno iba a un paseo de olla ahora ya no se puede hacer. Si nosotros estábamos organizados en nuestras comunidades haciendo una acción ahora ya no, porque los unos andan divididos

haciendo minería los otros que luchando por el medio ambiente, por el río. Entonces hay una división total, hay una pelea en todo.”

Testimonio habitante local de Ánimas Altas, octubre de 2013.

Como se ha visto, la explotación minera ha generado entonces una serie de antagonismos creados a partir del cruce entre las demandas de algunos por tener mayor acceso a lo que sienten que les pertenece y las reivindicaciones de otros frente a lo que consideran un valor fundamental que debe ser respetado, sin que necesariamente los primeros se opongan a lo segundo y viceversa. Esta situación conflictiva, tiene que ver sin duda con el vínculo subjetivo que los sujetos imprimen a los procesos de apropiación, valoración y sentido de pertenencia a sus territorios, necesariamente presente en cualquier dinámica de configuración territorial. (Pérez, 2004: 63)

Aun así los mineros locales de Simití se vincularon con vehemencia a las distintas protestas que se generaron a nivel nacional durante el año 2013 por la defensa de la minería informal, para exigir al Estado cesar la criminalización de la pequeña minería, acelerar procesos de legalización asequibles para la población campesina, garantías al ejercicio de su labor, capacitación para la reducción de los impactos negativos sobre medio ambiente y para la implementación de planes de manejo ambiental. Además de estas demandas, los mineros de Simití buscan apoyo para que la comercialización del oro se pueda hacer a través de la asociación, garantizando precios más justos y que el Estado les brinde recursos para promover actividades alternativas a la minería, que cada vez arroja una menor producción.

“Estamos bajo unos acuerdos que se hicieron con la confederación nacional de mineros, después del paro nacional que hicimos hace varios meses. Eso se firmó el 30 de agosto, después de que estuvimos 48 días en lucha. Ahí el gobierno nacional nos reconoció como pequeña y mediana minería mecanizada, entonces eso fue como un pasito más adelante, pero entonces eso se tiene que regular mediante algún artículo, mediante alguna modificación que se le haga al código nacional minero y ahí si no sabemos

cuándo. Hasta el momento no se ha sabido nada, además usted sabe que ya viene la época electoral y termina la cámara y senado pero sigue la presidencial, entonces en este año político, quien sabe. Cuando terminen todas esas bullas políticas será que volverán a coger eso otra vez”.

Testimonio hombre adulto, Simití, octubre de 2013

El conflicto entre las dinámicas sociales y de organización comunitaria frente a las formas de poder regulares e irregulares

Como ya vimos, en Buenaventura y en Simití los intereses de las comunidades locales frente a la actividad extractiva varían en intensidad y perspectiva. En torno a ellos existen formas de organización social (Consejos Comunitarios, en Buenaventura o Asociación Asagromis en Simití) que han servido de catalizador tanto de las demandas y las reivindicaciones de los sujetos en torno temas como la protección del territorio, la negociación con los inversionistas o la legalización de la actividad, como de las tensiones que alrededor de ellas se han generado al interno de las comunidades, resultando en algunos casos fortalecidas y en otros, fracturadas.

Estas dinámicas organizativas, agrupando en cada caso a los pobladores que se asumen como propietarios de las tierras y de los recursos que estas poseen, han estado sin embargo sometidas a la presión de diversos actores externos que en medio de las bonanzas mineras vividas en cada lugar, han llegado a ejercer presión y a disputarse con las comunidades locales el poder y la decisión en torno al ejercicio de la minería, estableciendo todo tipo de relaciones de intimidación, seducción, dominación o subordinación tanto con líderes sociales y pobladores locales como con las autoridades públicas municipales.

En este orden de ideas, el territorio aparece entonces asociado en ambos casos con el ejercicio de distintas formas de poder espacializado en torno al control de la actividad minera y de los beneficios económicos que esta genera, lo cual acarrea la transformación de las relaciones entre los actores, la imposición de voluntades surgidas de los nuevos intereses (internos o externos por aumentar la producción)

y la permisiva situación de irregularidad en la que se realiza la explotación. Como plantea Manzanal, es posible afirmar que “el territorio sintetiza relaciones de poder espacializadas, relaciones entre capacidades diferenciales para transformar, producir e imponer acciones y voluntades, sea bajo resistencia o no, bajo conflicto o no” (2007: 33)

En Buenaventura por ejemplo la dirigencia y el liderazgo comunitario en lugares con potencial minero se convirtieron con el auge minero en labores no solo difíciles de ejercer, sino también peligrosas. Quienes han sido elegidos para liderar y por lo tanto para encabezar las acciones de defensa del territorio han estado expuestos al mismo tiempo a la presión de los actores armados que protegen a los dueños de la maquinaria y a la presión de la comunidad ya sea para hacer oposición o para que se permita su entrada, entendiéndola como una oportunidad de obtener beneficios económicos: Si defiende, se convierte en enemigo de quien está produciendo y si no defiende queda mal con la comunidad y tiene que asumir la responsabilidad política de no haber hecho nada.

En Simití, la dinámica asociativa de los mineros locales a pesar de tener una importante trayectoria en la defensa del derecho sus asociados a ejercer la minería como actividad de subsistencia y a ser amparados por la ley, la resistencia frente a la entrada de inversionistas con maquinaria para la extracción de oro en la modalidad de arrendamiento de tierras, fue poca en su momento de mayor auge, considerando que el ingreso económico que esta modalidad aportaba a las familias poseedoras de las parcelas, entraría a suplir necesidades no cubiertas por otras actividades productivas locales, muchas en decadencia.

No obstante, ante los impactos sociales que la llegada de gente externa a la región causó en algunos territorios y el rápido deterioro que se empezó a observar en el paisaje, decidieron exigir a dichos inversionistas unas pautas mínimas de responsabilidad y a la comunidad moderación en el alquiler de tierras, pautas que no se cumplieron hasta que el oro empezó a escasear y la mayoría de población externa, a irse del lugar.

Por otra parte, es un hecho que las formas de practicar la extracción del oro en ambas regiones se han intensificado también a partir de la relación con dinámicas propias del conflicto armado, por la influencia que tienen los actores armados sobre las comunidades, por las formas de regulación que establecen a las actividades que en ellos se desarrollan y por las relaciones de poder armado e irregular que desde mucho antes del auge minero, tales grupos han constituido e impuesto en los territorios.

En ello las guerrillas han tenido una influencia importante, de una trayectoria más larga en Simití, pero también menos evidente y violenta en lo que a su influencia en la minería se refiere, donde el ELN ha tenido una fuerte presencia e influencia social y política desde los años ochenta. En las zonas rurales de Buenaventura, se destaca la presencia e influencia de las FARC desde por lo menos la primera mitad de la década de los noventa, con una mayor influencia en la actividad minera desde hace aproximadamente diez años, cobrando por el ingreso de maquinaria, pero también favoreciendo la entrada de particulares externos a las comunidades con maquinaria para la explotación minera, en algunos casos con bastante violencia sobre las comunidades.

Los grupos de tendencia neoparamilitar, han influido en la actividad minera en ambos lugares, desde el control que ejercen en las zonas más próximas a los centros urbanos y a las carreteras, de una forma mucho más violenta también en Buenaventura que en Simití, al menos desde lo que manifiestan sus pobladores, con extorsiones, amenazas y asesinatos.

Por su parte, el ejército nacional y la policía, en las épocas de mayor bonanza han hecho uso de su autoridad para lucrarse económicamente de la minería, protegiendo entables, cobrando por el ingreso de máquinas o sobornando a las comunidades mediante la intimidación y amenaza frente a operativos militares inminentes de control a la minería ilegal

Así, en medio del panorama generado por el ingreso de personas externas con capital para la actividad minera y de presión por parte de fuerzas armadas legales e ilegales, en contraposición a las intencionalidades de toma de decisión,

ordenamiento y regulación por parte de las comunidades, se presenta entonces otro tipo de conflicto enmarcado en la disparidad de intereses de los actores que se traduce a su vez en una polémica disputa por el usufructo del poder en torno a las ventajas económicas que puede ofrecer el territorio (Perez M., 2004: 64), en estos casos, a partir de la explotación del oro.

En medio de este conflicto, los actores armados por lo general no han sido promotores de las actividades extractivas y por lo que se entiende a nivel local, en muy pocos casos las desarrollan a título propio. No obstante, ellos sí están dispuestos a lucrarse de la minería mediante el establecimiento de alianzas con los “inversionistas” para brindarles seguridad y obtener a cambio una porción de la producción, así como en el cobro de “vacunas” a los mineros locales que logran extraer oro mediante el barequeo. Ellos son a su vez quienes indican dónde se compra y dónde se vende. Tanto la guerrilla, como los grupos de tendencia neo-paramilitar cumplen allí la misma función: ejercicio de poder a nivel local, control del territorio, protección a los dueños de la maquinaria, vigilancia para el cumplimiento de las reglas impuestas y aleccionamiento a quienes se resisten.

El conflicto entre las distintas formas de ejercicio de poder en torno a la minería

En Buenaventura la acción de la guerrilla, FARC específicamente, se ubica exclusivamente en las cuencas de ríos como el Calima, El San Juan, el Mallorquín o el Raposo. Su participación en las actividades extractivas en cada zona ha sido diferenciada, pues así como en algunos lugares ellos han tomado el control, en otros han dejado en manos de la comunidad la resolución del asunto, exigiendo únicamente el pago de vacunas tanto a quienes sacan el oro como a quienes llegan a comprarlo.

Los grupos de tendencia paramilitar se han involucrado en el tema minero principalmente en las zonas de carretera y de una forma violenta en extremo. En el caso de Zaragoza, ellos asumieron el control absoluto y a muchas personas las obligaron a ceder sus tierras a la fuerza para que allí se buscara oro. No existen

datos exactos de las acciones violentas que se desarrollaron en esta zona, pero los relatos locales hablan de múltiples formas de amenaza e intimidación, cientos de personas muertas y desaparecidas, abusos sexuales por parte de mineros y de paramilitares sobre las mujeres del lugar e inducción a la prostitución de niñas y jóvenes.

Allí, la gente que se ha resistido de cualquier manera, principalmente líderes comunitarios que han denunciado, que se han opuesto a negociar, que no han querido ceder territorios, han tenido que desplazarse por las amenazas, desapariciones y asesinatos que se han producido. Esta situación, que se identifica claramente en Buenaventura, más no en Simití, es consecuencia de los distintos abusos señalados más arriba.

En el caso de Simití, la participación de actores armados irregulares al parecer ha tenido un impacto mucho menor, pues si bien se identifica una influencia importante de la guerrilla del ELN, solamente algunos mineros locales hablan expresamente del cobro de vacunas por su parte a quienes desarrollan la actividad minera, exigiendo un monto determinado por el ingreso y la custodia de las máquinas. Sin embargo, mineros pequeños que trabajan con poca o ninguna maquinaria no manifiestan sentirse amenazados por la guerrilla ni estar sometidos a ningún tipo de extorsión por su parte y por el contrario se manifiestan más temerosos de las acciones de control de las fuerzas militares o de policía.

En cuanto a la influencia de otro tipo de actores ilegales, si bien a nivel local en Simití no se percibe o manifiesta explícitamente su influencia, información de prensa ha reportado la existencia de células del grupo neo-paramilitar los urabeños en San Pablo, dedicadas entre otras cosas al cobro de extorsiones a mineros en el Sur de Bolívar.³² Igualmente, entre las fuentes primarias consultadas, solamente un dueño de un *entable* minero de la zona de Animas Bajas se refirió concretamente a la participación de grupos paramilitares de la siguiente manera:

³² Vanguardia Liberal. Agosto 27 de 2013. “Por extorsión fue capturado miembro de Los Urabeños”. Disponible en: <http://m.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/222336-por-extorsion-fue-capturado-un-miembro-de-los-urabenos>.

“Aquí en la región, cierto tiempo después de que se desmovilizaron las autodefensas, demoramos un tiempo que no había problemas de ese tipo y cuando ya empezó otra vez el trabajo de la minería, empezaron a llegar y detrás de ellos vino la droga y la presión armada, porque realmente son los mismos grupos armados los que generan esos problemas de drogadicción, prostitución, extorsión. Eso sí impacta y ha impactado bastante la región”

En lo referente a hechos violentos por parte de actores armados relacionados directamente con las prácticas irregulares de extracción minera en Buenaventura, generalmente por oposición a las mismas por parte de líderes o pobladores locales, se destacan:

Comunidad	periodo	Caso/situación
Alto y medio Dagua	2009 hasta la fecha	Asesinato a la hermana de un líder del Consejo por defender su parcela de la entrada de retros. Amenazas de muerte al inspector. Zaragoza: más de 100 casos de Asesinatos, desapariciones, violaciones sexuales.
Raposo	2009	Soborno a los líderes del Consejo Amenazas de muerte a líder del consejo por oponerse a aceptar el soborno
Cajambre	Marzo 2011	Desaparición y Asesinato a la Presidenta del Consejo, Ana Tulia Rentería y a su Esposo por oposición a la entrada de la minería. Desplazamiento forzado de la junta del Consejo Comunitario y varias familias más
Anchicayá	2011	Amenazas a líder del consejo comunitario por denuncias publicas sobre la entrada de retroexcavadoras Desplazamiento forzado de varias familias más
La Gloria	2010	2 Lideres del Consejo comunitario amenazados por denuncias – desplazamiento forzado
Naya	2011	Desaparición a un miembro del consejo

Tabla 3: hechos victimizantes relacionados con la extracción irregular de oro en Buenaventura durante el periodo 2009 a 2012. Elaboración propia a partir de entrevistas semi-estructuradas y grupo focal

Allí, algunos casos que en su momento se denunciaron aparecen registrados como hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado, como el

asesinato de Ana Tulia Rentería y su esposo en el Río Cajambre en, que si bien se produjo por su oposición directa a la entrada de retroexcavadoras para la explotación minera en territorio del Concejo Comunitario, que para entonces ella presidía³³, no fue reportado como tal debido al temor que existía entre los pobladores locales frente a posibles represalias mayores por parte de quienes protegían la actividad minera ilegal y quienes de ella obtienen ganancias.

Si bien en la situación en Simití está bastante lejos de coincidir con lo que sucede en Buenaventura y aun cuando mineros y miembros de organizaciones de base locales no identifican una relación directa entre la extracción aurífera y la acción de los actores armados, varios hechos sucedidos durante los últimos tres años demuestran que si existe al menos una relación entre dinámicas extractivas y violencia armada a nivel local, con una mayor incidencia en el Corregimiento de Animas Altas, donde tienen influencia el frente 24 de las FARC y el frente Edgar Amilcar Grimaldos del ELN, sin que necesariamente estos hechos se hayan asociado explícitamente a dicha acción guerrillera en la zona. Algunos de los mencionados sucesos se detallan a continuación:

³³ Según testimonios locales de personas vinculadas al PCN, en Buenaventura. Entrevistas septiembre 2012.

Comunidad	Periodo	Caso/situación
Animas Bajas, Simití	Enero 2014	Asesinato a un operario de retroexcavadora en entable minero por parte del ejercito nacional en un supuesto operativo de incautación de armas.
Animas Altas, Simití	Julio 2013	Asesinato a un minero de 63 años en un establecimiento publico de la vereda. Esta persona ejercía la actividad desde hace aproximadamente 5 años, proveniente de Antioquia.
Aguas Claras, Simití	Junio 2013	El cuerpo de un minero de 34 años es hallado sin vida sobre la vida hacia Paraíso
Animas Altas, Simití	Enero 2013	El cuerpo de un joven de 21 años que operaba una retroexcavadora usada para minería fue hallado sin vida en una plantación de palma.
Animas Altas, Simití	Diciembre 2012	Dos mineros jóvenes de la zona fueron asesinados frente a su vivienda en la vereda Las Ahuyamas.

Tabla 4: Hechos victimizantes relacionados con la extracción del oro en Simití, para el periodo 2012 a 2014. Elaboración propia a partir de revisión de prensa y entrevistas semi-estructuradas

Además de comprobar que en torno al ejercicio irregular de la minería en ambos casos se ejercen serios abusos sobre la población local por parte de actores armados, estas situaciones evidencian la existencia de una tensión fuerte entre lo legal y lo ilegal en torno a la práctica de la minería altamente mecanizada que se configura como una práctica ilegal y alrededor de la cual se camuflan situaciones violentas de diversa índole, versus el producto de la misma que es legal y se paga bien en los mercados, independiente de la forma como haya sido extraído.

Este conflicto, según reconocen las comunidades tanto en Buenaventura como en Simití es causa fundamental de la degradación que han sufrido sus territorios, de las afectaciones a las relaciones sociales y del surgimiento de formas de poder y control que a partir del ejercicio de la fuerza determinan el devenir no solo de la minería, sino de cualquier otra actividad que se desarrolle en torno a ella.

CONCLUSIONES.

La actividad extractiva en Colombia es en la actualidad, como se ha visto, un proceso diverso en el que participan múltiples actores y sectores, institucionales y comunitarios, económicos, sociales y políticos, legales e ilegales. Uniformizar las dimensiones de los impactos que las distintas formas de practicarla están generando en la configuración territorial de los diversos lugares donde actualmente se extraen minerales altamente apreciados en el mercado, resulta entonces un desafío mayúsculo, vistos los diversos tipos de relaciones, poderes, apreciaciones, sentidos e historias que en cada lugar existen en torno a la minería y que claramente determinan las maneras en que se reproducen territorialidades diversas en torno a ella.

Buenaventura y Simití como casos de estudio y análisis, enseñan significativas dimensiones y hacen posible múltiples interpretaciones sobre lo que sucede en territorios donde el modelo extractivo se aleja de aquel que ha sido promovido por las políticas del Estado, que favorecen la acción empresarial de grandes dimensiones y regulan a partir de éstas las relaciones con las comunidades, asignándole a los actores privados poderes y deberes que sus instituciones deberían estar asumiendo.

En territorios donde la regulación de la explotación aurífera estuvo tradicionalmente en las manos de las comunidades mismas que la habitan y donde el papel del Estado en relación a ello ha sido prácticamente el de una entidad ausente que por desconocimiento y desinterés no intervino hasta hace muy poco, en los momentos de bonanza posteriores al incremento en los precios del oro, los poderes y deberes de control y regulación se convirtieron en fuente de conflicto, al confrontar los intereses de las comunidades que se consideraban los dueños legítimos del territorio, los intereses de actores externos legales e ilegales que fueron atraídos por el metal y los intereses del Estado mismo, que en su afán por controlar el espectro de sus recursos minerales, ha intentado aplicar unas

políticas que en sí mismas no logran diferenciar en la práctica las distintas categorías según las cuales se desarrolla la explotación del oro en los territorios no titulados a las industrias extractivas.

En torno a los intereses de las comunidades, la forma repentina en que se disparó la entrada de maquinaria pesada para explotar el oro, junto con las dinámicas de acumulación que ello generó y la reproducción de lógicas sociales más propias de escenarios urbanos que rurales, provocaron también una suerte de tensiones entre quienes participaron y aquellos que se resistieron, por lo que los unos consideraban su legítimo derecho a disfrutar de lo que no habían tenido antes y los otros valoraban como un atentado contra sus formas de vida que en el corto plazo generaría una degradación tanto de las capacidades del territorio para soportar tales intervenciones como de las relaciones sociales, solidarias y de sentido que allí habían construido.

En ese sentido, los niveles de aceptación y de resistencia que los miembros de las comunidades manifiestan frente a las nuevas formas de extraer el oro se han constituido en uno de los más complejos conflictos internos entre los miembros de una misma comunidad (Consejos Comunitarios para el caso de Buenaventura, Juntas de Acción Comunal o asociaciones de una Vereda o corregimiento, para el caso de Simití) y conflictos con entre comunidades vecinas.

De esta situación se deduce que la minería mecanizada, si bien es una actividad que confronta a la mayoría de las comunidades consigo mismas, con su historia y con sus posibilidades de futuro, no siempre es motivo de rechazo o de resistencia y por el contrario, ha sido animada en varios casos por sus miembros, con o sin el beneplácito de la totalidad de sus integrantes.

Ahora bien, aceptar e incentivar la entrada de las máquinas o resistirse a ello ha estado directamente relacionado por un lado con las oportunidades de acceso a recursos que han tenido las comunidades, con el nivel de comprensión que tengan sobre los efectos que la misma causa a los recursos naturales y al medio ambiente y con las dinámicas de cohesión y organización social presentes en los territorios, con lo cual resulta evidente, como plantea Mançano (2009), la

interdependencia entre las distintas dimensiones que los conforman, lo que a su vez que implica una cíclica relación de causa y efecto entre las motivaciones, necesidades e intereses de los sujetos y las colectividades frente al aprovechamiento o no de los recursos que les ofrece el territorio.

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, las situaciones de conflicto frente a la aceptación o rechazo a la actividad extractiva así como el nivel de apropiación o resistencia por parte de las comunidades hacia ella, estarían entonces relacionadas en estas regiones, con la intensidad de las explotaciones que se practican, con las percepciones frente a qué tan sostenible estas puede llegar a ser en el tiempo y con el nivel de participación que puedan tener las comunidades en la toma de decisión sobre la distribución de sus beneficios, de acuerdo a los intereses colectivos e individuales de sus miembros.

En este sentido, la fragmentación territorial y la incidencia en las formas de relacionamiento social que se generan en torno a los conflictos provocados por la conformación de enclaves mineros, tiene como trasfondo social en estos territorios el hecho de que las comunidades, aún a pesar de su relación simbólica-afectiva con el territorio y de sus trayectorias colectivas, no manejan siempre intereses e intencionalidades homogéneos y de muchas maneras se han sentido excluidas de un sistema económico y político con el que siempre se han relacionado de modo desigual y en condición desventajosa, razón por la cual no necesariamente existirá un acuerdo común en torno a sancionar prácticas que amenazan sus relaciones de sentido con el entorno que habitan.

En la actualidad, cuando se podría decir que el auge del oro se encuentra ya en decadencia en ambos lugares, la crisis de sentido e identidad que la minería provocó aún es latente: mientras en las zonas mineras de Buenaventura los consejos comunitarios han sufrido divisiones y disputas internas por los acuerdos o desacuerdos en torno al oro y sus proyectos colectivos de uso y manejo del territorio se encuentran fragmentados, en las de Simití las dinámicas organizativas en torno a la actividad esperan la acción del gobierno para su legalización y la de sus máquinas, para poder desarrollar su trabajo sin el miedo permanente a la

incautación y captura, aun cuando los montículos de tierra revolcada para la excavación en muchos casos están ya tan próximos a la antesala de sus casas que es posible tropezar con ellos a cualquier paso.

Quienes lo defienden, argumentan que no hay otras alternativas para subsistir, por lo que los efectos colaterales son los costos que hay que pagar para no terminar expulsados de sus territorios. Quienes lo rechazan, argumentan que cualquier alternativa es válida ante lo que está pasando pues no hay manera de que el territorio se salve después de lo que le ha estado haciendo la minería, que tarde o temprano los terminará expulsando.

Estas contradicciones, sin duda generan la pregunta en torno a las alternativas posibles, no solo frente a la crisis de sentido e incluso de identidad que la bonanza aurífera ha causado principalmente en los lugares de mayor explotación, sino ante la realidad de las disputas de poder y control que en torno a estos se han generado entre los distintos actores involucrados, de las cuales la acción de los actores armados, legales e ilegales, resulta ser la más peligrosa y la que mayores efectos victimizantes genera sobre la población, no solo por las acciones directas que los armados realizan en su contra, sino también porque sirve como argumento para que desde fuera de los territorios, el Estado central asuma un papel represivo a partir de la acción militar.

Casos como el de Zaragoza en Buenaventura, pero también como el de Ánimas Altas y Ánimas Bajas en Simití, resultan en esta línea ejemplarizantes en torno a cómo la pérdida de control del Estado ocasionada por su propio desinterés y falta de articulación institucional en territorios que se convierten en los márgenes de su acción y por lo tanto donde se evidencian situaciones de límite en la reproducción de actividades económicas como la extractiva, se genera la emergencia de una serie de dinámicas de acción represiva y opresiva de aquellos que mediante las armas adquieren el poder de decidir cómo se hace, quien la hace y cuanto se paga por hacerla, frente al que las comunidades terminan no solo amenazadas y maltratadas, sino también cooptadas y manipuladas.

Resulta entonces pertinente aquí, hacer énfasis en los intereses y las intencionalidades de los actores que intervienen en los territorios, a partir de los cuales se producen formas específicas de regulación y control, no necesariamente provenientes de la acción del Estado y que toman fuerza a partir de las relaciones o campos de poder, localizados en torno a la producción aurífera. Tales actores, operan en los territorios a partir de búsquedas e intereses que se complementan y se contraponen, que pretenden sobreponerse a diversas formas de desigualdad o profundizarlas, que manipulan a la sociedad o enfrentan las normas que restringen su “bien-estar” (Sen, 2004)

Para ambos casos, las relaciones de poder construidas en torno a la actividad extractiva han estado muy influenciadas por los intereses de actores armados tanto legales como ilegales, que han hecho presencia en el territorio incluso desde mucho antes del reciente auge en la explotación del oro. El conjunto de prácticas que responden a los intereses de estos actores contrapuestos en torno a la minería, así como sus expresiones tanto materiales como simbólicas sobre los territorios, ha supuesto también la emergencia de una serie de territorialidades en conflicto en los casos analizados, en la medida en que por un lado, las comunidades han buscado extender sus prácticas de defensa del territorio o legitimación de la actividad minera como parte de su ser “negros” o ser “campesinos” con derechos exclusivos sobre el territorio y a partir de allí han generado formas de relacionamiento entre si y hacia afuera. Por el otro lado, los actores armados han extendido prácticas de control a partir de relaciones basadas en el ejercicio de la fuerza de forma ilegal.

A partir de estas territorialidades se expresan las formas de dominación y control sobre el espacio, ejercidas tanto por actores que se encuentran dentro de él, como por otros que lo controlan desde fuera y que demarcan su campo de poder mediante la presión social en ocasiones vinculada con presión armada, mediante la cooptación de voluntades y mediante la negociación de sus intereses. Frente a estas relaciones de control y dominación en conflicto, conviene entonces preguntarse acerca de la influencia que ejerce el Estado y sus propios intereses como un actor aparentemente menos presente en la cotidianidad de los territorios

analizados y de su actividad extractiva, pero que al ser el detentor legítimo del monopolio de la fuerza y regulador formal de las relaciones, tiene también facultades para ejercer poder y control sobre los territorios desde distintas escalas, amparado en sus marcos jurídicos y en sus instituciones.

El análisis de los estudios de caso permite comprender cómo las tensiones entre las territorialidades de actores sociales se construyen a partir de relaciones de poder que entran en disputa por el control de la población, los recursos y otros elementos constitutivos del territorio. El campo de poder estatal se enfrenta a campos de poder tanto de las comunidades, como de actores privados que intentan ejercer territorialidades contradictorias.

Esta aparente tensión entre tres actores tiene diversos matices en el análisis de los casos concretos. Las contradicciones entre los campos de poder nunca son absolutas, sino que dependen de las intencionalidades, las representaciones del territorio e incluso de los marcos normativos de regulación, estatales o informales, a los que se acude para el despliegue de una territorialidad específica. En las regiones analizadas, en lo que respecta a la explotación de recursos naturales tan preciados como el oro, los conflictos mencionados en torno a la expansión de la actividad extractiva entran en choque con unos marcos jurídicos que resultan inapropiados y poco consecuentes con la realidad de las comunidades, los cuales en su aplicación distan mucho de ofrecerles oportunidades para alcanzar niveles de desarrollo que integren el verdadero reconocimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales en el territorio, tanto cuando deciden hacer minería, como cuando prefieren preservar su entorno de ella. Así, los marcos normativos estatales de regulación de una territorialidad específica (la del Estado) resultan contradictorios y potenciadores de las disputas de los campos de poder, resaltando la heterogeneidad, y no la univocidad de los actores institucionales.

En este orden de ideas, con respecto a las maneras en que el Estado se ha involucrado en la actividad minera en los territorios analizados, merece la pena separar los niveles en que autoridades nacionales, departamentales y locales, así como las autoridades civiles y militares han actuado, a fin de dilucidar su

presencia diferenciada de acuerdo a los intereses y las coyunturas que en cada momento han afectado su ejercicio del poder y su gobierno sobre el territorio.

Una lectura crítica de los aportes de Raffestain (2011) permite reconocer que en oportunidades, las intencionalidades de los actores sociales e institucionales que representan campos de poder en disputa, pueden matizarse y confrontan los propios ejercicios de territorialidad. Dicho de otra forma, cuando se confronta la teoría de los campos de poder con escenarios territoriales concretos, se confirma que las territorialidades e intencionalidades ejercidas por los agentes estatales no se ejercen de forma homogénea, sino que se construyen, tensionan y relacionan, con las intencionalidades de los actores que participan de determinado conflicto territorial, sean estos comunitarios, privados o incluso ilegales. Dicho aporte conclusivo se ratifica cuando se confronta el marco conceptual referido en el proyecto de investigación con los resultados del trabajo de campo.

Por lo tanto, resulta pertinente partir de la constatación de que ni Buenaventura, al menos en lo que a su zona rural se refiere, ni Simití, han sido en la historia lugares prioritarios para los intereses de desarrollo del Estado, por lo cual su funcionamiento en estas regiones ha sido precario, marcado por una muy escasa inversión de recursos, una ausencia casi total de infraestructuras y servicios sociales y una muy limitada conectividad con los centros de poder regionales y nacionales, lo que convierte a los territorios de ambos municipios en territorios de margen, donde han sido otras formas de poder las que han ejercido autoridad y control, como ya se ilustró al menos para el caso de la minería.

Cabe resaltar sin embargo que la ciudad Buenaventura, al ser un lugar de gran actividad económica por las dinámicas portuarias, resulta un escenario de gran interés para el Estado en todos sus niveles, lo cual marca la diferencia en torno a la presencia y acción de la institucionalidad pública en relación con la extensa y poco atendida zona rural, que ocupa más del 90% del área del municipio, superior a los 6000 km². Allí, como lo ha señalado reiterativamente la Defensoría del Pueblo en sus informes de riesgo, se ha generado además y también en relación con el funcionamiento de la economía del puerto y el contrabando, un importante

foco de corrupción y extralimitación de funciones por parte de la administración municipal, que ha sido cooptada en diferentes momentos por grupos paramilitares o de tendencia paramilitar. (2008)

Este estilo de presencia diferenciada del Estado en los territorios y la constitución de poderes alternativos a él que en distintos momentos han contado con la aceptación (voluntaria o forzada) por parte de los pobladores locales, han dificultado enormemente para las autoridades civiles y militares la posibilidad de establecer controles a la proliferación de maquinaria para la explotación minera y a las prácticas irregulares en torno a ellas. Por un lado, como ya vimos, eso se debe a que la extracción aurífera es un negocio de grandes dimensiones, en el que participan de forma no regulada muchos actores a nivel local y que permea muchos sectores sociales en los territorios en torno a la extracción de un material, que a diferencia del producto de otras actividades económicas irregulares como la producción de coca o el contrabando, es absolutamente legal.

Por otro lado, tiene que ver con que el monopolio de la fuerza en los lugares “más apartados” de estos territorios no es detentado por las fuerzas del Estado, lo cual facilita la entrada e instalación de maquinaria pesada hacia lugares de difícil acceso y vigilancia, en las cuales el mismo Estado no es capaz siquiera de contemplar las maneras en que la entrada de dicha maquinaria ha sido posible, una vez se hace consiente de la poca inversión en infraestructura que se evidencia en tales territorios.

Esta misma situación y la dificultad de sacar la maquinaria de esos lugares cuando es descubierta, ha llevado a que desde las autoridades nacionales se dé la orden a las fuerzas militares y de policía de destruir la maquinaria encontrada, contraponiéndose a las demandas de algunas comunidades respecto a que la maquinaria decomisada, sea asignada para el arreglo de carreteras y otras obras necesarias en sus regiones. De igual manera, desde los Ministerios de Minas y Energía, Defensa y Medio ambiente, se ha solicitado con insistencia a las administraciones municipales mayor control al ejercicio de la minería ilegal en los

territorios mineros, sin que necesariamente se les esté dotando de los recursos y la capacitación necesaria para ello.

Aun así, la aplicación de la política de erradicación a la minería ilegal se ha sentido con fuerza tanto en Buenaventura como en Simití durante al menos los dos últimos años, en que el gobierno nacional se ha empeñado en promover el combate a dichas actividades mediante el desarrollo de operativos de control e incautación de maquinaria y de judicialización a los responsables en varias zonas del país, haciendo uso de la estrategia casi exclusivamente militar que ha caracterizado su forma de presencia y acción en estos territorios menos articulados a las dinámicas de funcionamiento político y económico nacional (González, 2010)

En medio de este panorama de acción más vinculado con la estrategia militar, los pobladores de ambas regiones e incluso algunos funcionarios públicos locales vinculados a instancias como la Secretaría de desarrollo Económico (Simití) o la Corporación Autónoma Regional del Valle (Buenaventura) manifiestan su descontento con el gobierno nacional, al poner por encima del bienestar de las comunidades campesinas y la preservación del medio ambiente, la aplicación de unas leyes que desconocen los contextos y realidades de las comunidades rurales y que responden a una lógica orientada a promover los intereses económicos que genera la explotación a gran escala por encima de otro tipo de explotaciones.

Así mismo, a nivel local tanto en Buenaventura como en Simití, existe un amplio rechazo a lo que se podría nombrar como “la doble moral” de los sistemas de seguridad del Estado, que si bien se supone que deben hacer cumplir la norma y atacar la actividad ilegal, al menos en estas regiones se benefician económicamente de ellas a través de actos de corrupción, todo ello facilitado por unas autoridades locales cooptadas, poco dispuestas a ejercer un liderazgo transformador o seriamente amenazadas, lo que a su vez demuestra la fragmentación regional, política y social de los liderazgos, las formas de ejercicio de la autoridades y los sistemas de toma de decisiones y que se convierten a su vez en causa y efecto de la débil presencia y acción estatal en las regiones.

En Buenaventura por ejemplo, se identifica a la infantería de marina como un actor que en algunas zonas rurales (Calima o el Naya) ha brindado protección a las máquinas. De igual manera se habla del involucramiento de la policía en cobros ilegales para permisos de explotación en Zaragoza en el momento más fuerte de la explotación.

Allí se identifica también una total negligencia y omisión de parte de la administración pública local frente a los impactos que la minería desordenada e ilegal está dejando en territorios rurales. Para los miembros de los Consejos Comunitarios y líderes sociales consultados, esta actividad es absolutamente visible y conocida en el municipio y aun así las autoridades locales poco o nada han hecho para impedirla. Por el contrario, se afirma que hay quienes en ejercicio de sus funciones públicas o políticas, la han permitido y se han lucrado de ella con la inversión de dinero en maquinaria y en el establecimiento de alianzas con los “paisas” que desarrollan la minería mecanizada.

En Simití, si bien se habla de los cobros ilegales que la policía en San Pablo realiza para permitir el ingreso de maquinaria y de la presión e intimidación por parte del ejército a los mineros “para no montarles un operativo”, también se identifica un importante involucramiento y apoyo por parte de la administración municipal a los mineros, al punto de afirmar que alcalde y sus despachos se la están jugando ante el gobierno regional y nacional por la defensa a la actividad minera en el municipio, la legalización de la misma y el control a los abusos que las autoridades militares están cometiendo:

A pesar del apoyo de la administración local, en Simití el descontento frente al accionar del Estado en torno a la aplicación de la política de erradicación a la minería ilegal, se agudiza ante la lucha de más de veinte años que ha adelantado la población por la titulación de las tierras que han habitado desde hace por lo menos de cinco décadas, tierras sobre las cuales no pueden tener posesión legal, no pueden acceder a ningún tipo de incentivo o crédito para el desarrollo de actividades productivas, de reforestación o de recuperación ambiental y ni siquiera pueden solicitar protección cuando han sido víctimas de despojo, dado que son

comunidades campesinas que se encuentran bajo la figura de zona de reserva forestal, establecida por la ley segunda de 1959.

Sin embargo, han tenido que presenciar impotentes como la Nación otorga títulos mineros de grandes extensiones a multinacionales o simplemente a quienes posean el dinero y los contactos para obtenerlos, en municipios aledaños como Santa Rosa o Rio Viejo, dejando de lado la normatividad referente a la zona de reserva forestal, lo que a su vez que les hace pensar que pronto será su turno. Entre tanto, cuando la asociación local de mineros ha hecho las gestiones necesarias para la legalización de su actividad de acuerdo a los marcos normativos existentes, esta les ha sido negada utilizando el argumento que solo pareciera aplicar para ellos: presencia de zona de reserva forestal o, en peor de los casos, indican que dichos terrenos ya han sido titulados a organizaciones o personas que, según los mismos mineros, nunca han hecho presencia en la zonas adjudicadas.

En Buenaventura, la situación a este nivel resulta tangencialmente diferente. Allí, como ya se mencionó, las comunidades rurales están organizadas bajo la figura consejos comunitarios que poseen títulos colectivos de propiedad sobre sus territorios, los cuales fueron otorgados en el marco de la ley 70 de 1993 o ley de comunidades negras, aunque al igual que en el Sur de Bolívar, gran parte de la región se encuentra también en zona de reserva forestal (Pacífico).

Los consejos comunitarios no cuentan sin embargo con información alguna sobre cómo el gobierno local, departamental o nacional se está moviendo en el tema de la minería en Buenaventura. No saben si existen concesiones mineras otorgadas o solicitudes de concesión. Han visto personas que parecen extranjeras pero nunca con emblemas de empresas mineras o de otro tipo, con excepción de quienes trabajan en la construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura.

No obstante, según la información oficial³⁴ hasta finales de 2012 existen diecinueve títulos vigentes de extracción de minerales en territorio del municipio,

³⁴Información obtenida a partir de la página web <https://sites.google.com/site/tierraminada/>, enlazada a su vez con el Catastro Minero colombiano.

de los cuales la mayoría (trece títulos) han sido otorgados a empresas constructoras o particulares para la extracción de material de río. De estos sin embargo, cuatro títulos tienen además autorización para extraer otro tipo de minerales bajo la figura de “demás concesibles” que les permite aprovechar cualquier otro mineral encontrado en el proceso de extraer el material de construcción.

Existen además tres títulos otorgados para la extracción de Manganeseo, uno de los cuales le pertenece al Consejo Comunitario de Agua Clara; un título para la extracción de cuarzo o sílice en manos de privados, un título para la extracción de todos los minerales en manos del Consejo Comunitario de Zacarías y un título para la extracción de metales preciosos en manos de la Universidad del Cauca.

De igual manera, hay también un total de setenta y siete solicitudes de concesión de títulos mineros sin otorgar, entre junio de 2006 y noviembre de 2010. Muchas de estas solicitudes y títulos mineros se traslapan con los territorios colectivos formalmente constituidos y titulados, en las Zonas de Mallorquín, Bajo Calima, Cajambre, San Cipriano, Anchicayá, Naya y Raposo.

Frente a esta situación, los Consejos Comunitarios califican como un juego sucio por parte del Estado el que no se tenga en cuenta la propiedad colectiva que el mismo les asignó a las comunidades negras, frente a la expedición de títulos de explotación en sus tierras a personas, grupos o empresas que no tienen ninguna relación con el territorio y que en algunas zonas de departamentos vecinos como Choco o Cauca, donde según identifican varias comunidades étnicas han sido despojadas y expulsadas de sus territorios por el accionar de las industrias extractivas con el beneplácito del Estado.

Así las cosas, al analizar la vinculación de entidades territoriales a la actividad extractiva en los territorios estudiados, versus la acción del Estado central y sus políticas para un sector de la importancia económica que supone el extractivo, que tiene fuertes impactos sobre el uso del suelo y la configuración social y económica a nivel local, es posible evidenciar que la tensión se complejiza en lugares donde la titulación de la propiedad de la tierra es colectiva (como sucede con las

comunidades negras de Buenaventura) o en aquellos donde ni siquiera es posible la titularidad debido a las restricciones que impone la dimensión de reserva forestal. Tales territorios, según la Constitución Política, tienen además y paradójicamente el carácter de inalienables e imprescriptibles y cuentan con regímenes especiales de protección y administración, que el Estado no ha logrado garantizar ni en el nivel local ni desde el nivel nacional.

Estas condiciones no resultan ser tampoco argumento suficiente para que las comunidades locales se opongan a la explotación de los recursos mineros por parte personas o empresas externas a sus territorios ni les resultan útiles a la hora de legalizar la actividad extractiva que defienden. Para tales efectos, no resulta tampoco un aliciente el establecimiento de las llamadas zonas de reserva especial para la minería a las que las comunidades negras, indígenas o campesinas deberían poder acceder para facilitar su ejercicio legítimo de actividades extractivas, teniendo en cuenta el significado social, cultural y económico especial que tienen estos lugares para sus habitantes.

En consecuencia, la acción del Estado se ha visto fuertemente cuestionada a raíz de su desinterés e incapacidad manifiesta para ofrecer soluciones adecuadas a las aspiraciones tanto de las comunidades mineras de Simití, como de las comunidades negras de Buenaventura, desconociendo sus procesos locales y la forma en que se vinculan a las actividades extractivas así como sus luchas por el territorio y favoreciendo dinámicas supranacionales que distan radicalmente de sus intereses.

Así, como afirman Das y Poole, *“Una imagen diferente de la justicia o del bien común inspira las actividades que se realizan en los márgenes del estado, lo cual no implica contraponer simplemente las ideas “populares” sobre la ley y la justicia a las ideas de justicia del Estado. (...) Aunque estén encerrados bajo relaciones desiguales, están engarzados el uno en el otro. Así, por una parte, la ley se contempla como símbolo de un poder distante pero irresistible; por otra, también se percibe como algo que está a mano, algo a lo que pueden dirigirse los deseos locales”*. (2008: 25)

A raíz de ello, pero también del hecho de asumirse como territorios marginados y excluidos de los intereses nacionales donde otras formas de poder tienen lugar, Estas comunidades tienen sus propias interpretaciones de la ley y de la justicia, las cuales pretenden poner sobre la mesa de discusión con un Estado al que, a pesar de su ausencia, le siguen demandando acciones capaces de dar respuesta satisfactoria a sus necesidades y garantizar sus derechos, partiendo del hecho de que si bien esperan que se respete por un lado su autonomía y por otro sus intereses, los representantes de ese Estado del que hacen parte, tienen necesariamente que participar responsablemente en la construcción de territorios articulados a las dinámicas nacionales y con carácter de sostenibilidad en todas sus dimensiones.

Casos como los analizados aquí sirven para ilustrar la necesidad de establecer procesos de concertación en los que se defina el uso y ordenamiento del territorio en articulación entre los intereses y necesidades de los actores legítimamente llamados a discutirlo, en sus distintas escalas (territorial, municipal, regional, nacional), de modo que la minería pueda ser desarrollada en sus justas proporciones, decidida autónomamente por las comunidades y respetuosa tanto de las dinámicas socioculturales presentes como de las formas de organización o autogobierno comunitario existentes, buscando que resulte provechosa para unos y otros.

Esto implicaría no solo la previsión y realización de acciones que tengan en cuenta las distintas funciones del territorio en concordancia con su potencial material y natural, sino también el establecimiento de consensos multi-actores frente a la complejidad que supone la gestión de territorios en los que la marginalidad y la exclusión han sido una constante histórica. Estos consensos deberán entonces valorar todo lo posible los recursos naturales en concordancia con los intereses y las aspiraciones de las comunidades involucradas en todas las dimensiones. Se trata entonces básicamente de generar procesos orientados a concertar acciones pertinentes para mitigar y resolver los efectos nocivos que las actividades extractivas han producido sobre estos territorios y los conflictos en torno a ellas que han venido transformando negativamente su configuración. Para ello resulta

necesario también el fortalecimiento de las instituciones en todos los niveles y escalas, para que sean capaces de operativizar las regulaciones existentes en consonancia con las realidades locales, pero también de incidir en el establecimiento o ajuste a los marcos regulatorios y normas de funcionamiento para que estos sean claros, se articulen entre si y reconozcan las potencialidades de los territorios, tanto en la escala local-regional como en la escala nacional. Estas instituciones comprenden tanto las entidades oficiales responsables de la administración pública, del control ambiental y de la regulación minera como de las organizaciones y sistemas de organización o gobierno comunitario, responsables a su vez del engranaje de su sistema de normas de funcionamiento en los territorios vinculadas al aprovechamiento de los recursos, con las dinámicas externas a él.

El análisis de los casos de Buenaventura y Simití también se inscribe en un debate mucho más amplio que el de las territorialidades en conflicto. Las tensiones y conclusiones que arrojan este estudio también permiten comprender cómo se configuran los campos de poder y las territorialidades, en un contexto nacional y regional en el cual los conflictos territoriales tienden a exacerbarse debido a la profundización de la implementación de políticas favorables a la extracción de recursos naturales, particularmente de recursos mineros.

Así, las territorialidades en conflicto no son solo la de los consejos comunitarios frente a los mineros ilegales en las zonas rurales de Buenaventura, o de las asociaciones de campesinos y mineros en Simití frente a las instituciones públicas que regulan la actividad. Son también las de los pobladores de diversas regiones del país que participan en diversos conflictos territoriales en los cuales está en juego la instalación de actividades extractivas en los territorios rurales. Esta investigación permite comprender el papel crucial que juegan las territorialidades de los actores sociales de base en la gestión de los recursos del territorio. El reconocimiento de las intencionalidades de dichos actores sociales y el fortalecimiento de sus territorialidades podrían servir para impedir el escalamiento de conflictos territoriales hacia escenarios de tensión que impliquen el aumento del riesgo o incluso, la violencia.

Todo esto implica entonces seguir abundando en el conocimiento juicioso de las problemáticas existentes para la elaboración de propuestas coordinadas que contribuyan al reconocimiento de los territorios, sus recursos y sus potencialidades. Estas propuestas, sin obviar la existencia de una economía de mercado en la que la extracción de recursos primarios es una actividad privilegiada y sin la pretensión utópica por la oposición absoluta que no siempre convoca a todos los miembros de una comunidad, si pueden facilitar el desarrollo de procesos de gestión, negociación y acuerdo para que la extracción de recursos minerales responda primeramente a los intereses y a los derechos de las comunidades locales, su cultura y su identidad, y se corresponda con parámetros de acción definidos localmente en consonancia con la regulación nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- **ACOSTA, Alberto.** 2011. Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de una misma maldición. En: Más allá del desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al Desarrollo. Fundación Rosa Luxembourg/Abya Yala. Quito - Ecuador
- **ALDHUY, Julien.** (2008). Au-delà du territoire, la territorialité?. En: revista Géodoc No. 55. Paris
- **ALIMONDA, Héctor** (Coordinador). (2011) Naturaleza Colonizada, ecología política y minería en América Latina. (Pp. 135 - 180). Argentina: CLACSO
- **ALMARIO, OSCAR.** (2002) Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y “multiculturalismo” de Estado e indolencia nacional. En: Restrepo, E & Rojas, A. (Editores). Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Universidad del Cauca
- **ARISTIZABAL, Astrid.** (2009). Efectos del monocultivo de la Palma de Aceite en los medios de vida de las comunidades campesinas. El caso de Simití – Sur de Bolívar. Tesis de Grado– Maestría Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá – Colombia.
- **BAYONA, Manuel.** (2005). Nuevas dinámicas de la guerra en el sur de Bolívar colombiano. Tesis de Grado – Maestría en estudios políticos. Pontificia Universidad Javeriana.
- **BEUCHOT, Mauricio.** (2003) Hermenéutica analógica, aplicaciones en América Latina. Editorial El Búho, Bogotá.
- **BEUCHOT, Mauricio.** (2004) Hermenéutica, analogía y símbolo. Editorial Herder, México.

- **BEUCHOT, Mauricio.** (2007) Hermenéutica analógica y ciencias Sociopolíticas. ISEE, México. Recuperado 19 de abril de 2014. Disponible en: [http://www.isee.edu.mx/isee2010/PDF/Herme\[1\].pdf](http://www.isee.edu.mx/isee2010/PDF/Herme[1].pdf).
- **CANCINO, Arturo.** (2012). La dudosa fortuna minera de Suramérica: los países andinos, Colombia, Chile y Perú. En: TORO, Catalina et. al. (Editores). Minería, territorio y conflicto en Colombia. Universidad Nacional de Colombia
- **CASTRO GOMEZ, Santiago.** (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Consultado el 27 de abril de 2014. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/castro.rtf>
- **CINEP-PROGRAMA POR LA PAZ.** (2012). Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia - Segundo informe especial. Bogotá
- **Coordinación Regional Pacífico** (2012) “El espejismo de la Minería”. Territorio de Etnias. Video Documental.
- **DAS, Veena y POOLE, Deborah.** (2008) El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En: Revista académica de relaciones internacionales, Num 8. Junio de 2008, GERI – UAM.
- **DEFENSORIA DEL PUEBLO,** (2008). Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas sobre la situación de Buenaventura y notas de seguimiento al informe de riesgo de 2010, 2011 y 2012.
- **DEFENSORIA DEL PUEBLO.** (2010). La Minería de Hecho en Colombia. Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del ambiente
- **DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE.** (2005) Censo General-Perfiles por municipio. Recuperado el 10 de noviembre de 2012 de:

http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124

- **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.** Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” – Resumen ejecutivo. Pag 13. Disponible en: www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pl%3D&tabid=1238. Recuperado: 7 de agosto de 2012
- **DUQUE, María Victoria.** (2012). Minería: Yacimientos explosivos. Las bonanzas y el conflicto. La historia se repite. En: TORO, Catalina et. al. (Editores). Minería, territorio y conflicto en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- **ESCOBAR, ARTURO**(2002). *“Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el pacífico colombiano”*. En: Restrepo, E & Rojas, A. (Editores). Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Universidad del Cauca.
- **ESPINOSA BONILLA, Adriana.** (2011). *Activismo global: nuevas rutas de acción colectiva del movimiento negro en Colombia. Revista Universitas humanística 72, 211 - 245*
- **ESPINOSA JARAMILLO, Gustavo.** (2005). *Buenaventura y sus historias paralelas*. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali.
- **ESTRADA ALVAREZ, Jairo.** (2010) Transformaciones del capitalismo en Colombia, dinámicas de acumulación y nueva espacialidad. Revista Espacio Crítico 12, 2 – 21.
- **FIERRO MORALES, Julio.** (2011). Políticas mineras en Colombia. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un derecho Alternativos – ILSA, Bogotá.
- **FIERRO MORALES, Julio.** (2012). La política minera en Colombia: La articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados. En: TORO, Catalina et. al. (Editores). Minería, territorio y conflicto en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

- **FLOREZ, Jesús y ECHEVERRÍA, Constanza.** (2007). Derecho a la alimentación y al territorio en el pacífico colombiano. Misereor.
- **FLOREZ, Jesús.** (2012). Territorialidad étnica, territorialidad colombiana y territorialidad del capital. En: Autonomías Territoriales, Experiencias y Desafíos. Observatorio de Territorios Étnicos – Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- **GIMENEZ, Gilberto.** (2007) Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural, En Rocío Rosales (coord.) Globalización y regiones en México. UNAM.
- **GONZÁLEZ, Fernán, BOLIVAR, Ingrid y VÁSQUEZ, Teófilo.** (2003). Violencia política en Colombia, de la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá, CINEP
- **GONZALEZ, Leonardo et al.** (2012) Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso Quibdó, Itsmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El charco y Santa Barbara. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz.
- **GUDYNAS, Eduardo.** (2009). Diez tesis urgentes sobre nuevo extractivismo. Contextos y dinámicas bajo elprogresismo sudamericano actual. En: Jurgen Schuldt et al. Extractivismo, política y sociedad. Centro Andino de Acción Popular/ Centro Latinoamericano de Ecología Social
- **HARVEY, David.** (2004). El Nuevo Imperialismo. Ediciones Akal. Madrid.
- **HARVEY, David.** (2007). Los espacios del capitalismo global. En: Revista *Espacios* No. 35: 20-32
- **HERNANDEZ NOVITEÑO, Oscar.** (2011) *Análisis de la participación comunitaria en un proceso de consulta previa y sus aportes en la elaboración de estudios de impacto ambiental en territorios de comunidades negras. Estudio de caso proyecto “Construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura”.* Tesis de Grado no publicada – Maestría Desarrollo Rural. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá – Colombia.

- **HURTADO, Jorge Iván.** (2011). Breves consideraciones sobre la minería ilegal en Colombia. En: GARCÍA, Ma. Del Pilar (Coompiladora). Minería, Energía y Medio Ambiente. Bogotá: Universidad Externado de Colombia
- **IIAP.** (2005). Diagnóstico situacional de la minería artesanal y en pequeña escala desarrollada por Afrocolombianos en Territorios Colectivos de comunidades negras en el Chocó Biogeográfico. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IDCR.
- **LAUNAY GAMA, Claire y GONZÁLEZ, Fernán.** Editores. (2010) Gobernanza y conflicto en Colombia: interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento. Bogotá Pontificia Universidad Javeriana – CINEP.
- **MACHADO ARAOZ, Horacio.** (2011). El auge de la minería transnacional en América Latina: De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En: ALIMONDA, Hector (Coordinador). Naturaleza Colonizada, ecología política y minería en América Latina. (Pp. 135 - 180). Argentina: CLACSO.
- **MANÇANO, Bernardo.** 2009. Territorio, teoría y política. En Las Configuraciones de los Territorios Rurales en el siglo XXI. Centro Editorial Javeriano
- **MANZANAL, Mabel.** (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En: Manzanal, M, Arzeno, M y Nussbaumer, B. Coompiladoras. Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos entre la cooperación y el conflicto. Fundación CICCUS, Buenos Aires.
- **MASSÉ, Frédéric y CAMARGO, Johanna** (2012). Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. Informe del Observatorio Internacional DDR – Ley de Justicia y Paz y CITpax Colombia.
- **ORJUELA, Luis Javier.** (2011). Elites, Estado y Nación en Colombia. En: Revista Javeriana, Vol147, No. 771. Ene-feb 2011.

- **ORO Y CRIMEN.** (2013). Revista Semana, Edición No. 1613 del 01 al 08 de abril de 2013.
- **ORTIZ, Pablo.** (2010). Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿pueden cohabitar?. En: Iconos, revista de ciencias sociales, No. 39 – 2011, pp 11 – 23. Consultado el 03 de mayo de 2014. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=50918284001>
- **OSLENDER, Ulrich.** 2008. Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- **OSORIO, Flor y HERRERA, Mauricio** (2012) Prácticas de seducción y violencia hacia la quimera del progreso: la combinación de las formas de lucha del capital. En: Ferro, J y Tobón, G. Comp. Autonomías Territoriales: experiencias y desafíos. Universidad Javeriana.
- **PARDO, Luis Alvaro.** (2013) La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia. En: Garay, Luis Jorge (director). Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. Contraloría General de la Nación.
- **PEEMANS, Jean Philippe.** (2008). Territoires et mondialisation: enjeux du développement. En: Territoires, développement et mondialisation: points de vue du Sud. Alternatives Sud, Volume 15. Belgique.
- **PEREZ, Gerson.** (2008) Historia, Geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. En: Viloria de la Hoz, Joaquín. Editor. Economías del pacífico colombiano. Banco de la República.
- **PEREZ, Manuel,** (2004). La conformación territorial en Colombia: Entre el desarrollo y el destierro. En: Cuadernos de Desarrollo Rural No. 51. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Universidad Javeriana.
- **PNUD.** 2011. Colombia rural, razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá: indh pnud..

- **QUIÑONES, Aida Julieta.** 2012. Devastación a cielo abierto, un acelerador de las resistencias. En: Revista javeriana No. 782, tomo 148. Marzo de 2012
- **RAFFESTAIN, Claude.** (2011) Geografía del Poder. Traducción y notas Yanga Villagómez Velázquez. EL COLEGIO DE MICHOACAN
- **REVISTA SEMANA.** (2013) Oro y Crimen. Informe Especial. No. 1613, 01 al 08 de abril
- **RUDAS, Guillermo.** (2011, 16 de enero), "Minería, medio ambiente y cambio climático: una señal de alarma". Disponible en: http://razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1697. Recuperado: 25 de octubre de 2012.
- **RUDAS, Guillermo y ESPITIA, Jorge.** (2013). La paradoja de la minería y el Desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia. En: Garay, Luis Jorge (director). Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. Contraloría General de la Nación.
- **SALAZAR CARREÑO, Paola.** (2011). Gran minería transnacional: Saqueo y conflictos socioambientales. En: Revista Neoliberalismo Rampante. No. 12. Junio 2011
- **SANTOS, Milton.** (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. oikos-tau.
- **SASSEN, Saskia.** (2010) Una sociología de la globalización. Kats
- **SEN, Amartya.** (2004). Nuevo examen de la Desigualdad. Alianza Editorial. Madrid
- **SUAREZ, Aurelio.** (2012). El oro como commodity, especulación financiera y minería a cielo abierto. En: TORO, Catalina et. al. (Editores). Minería, territorio y conflicto en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- **TORO Catalina, ROA Tatiana, CORONADO Sergio y FIERRO Julio,** (Editores). (2012). Minería, Territorio y Conflicto en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

- **TURAINÉ, Alan.** (2005). Un nuevo paradigma. Para comprender el mundo de hoy. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- **UNIDAD DE PLANIFICACION MINERO ENERGÉTICA –UMPE.** (2006). Colombia País Minero. Plan nacional de desarrollo minero, visión 2019. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- **VELÁSQUEZ Fabio, GAITÁN Laura, MARTÍNEZ Mario, PÉREZ Paulo.** (2011). El sector extractivo en Colombia. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- **VILORIA DE LA HOZ,** Joaquín. (2009) Economía y conflicto en el cono sur del departamento de Bolívar. Banco de la República. Cartagena
- **WEBER, Max.** (1944) Economía y Sociedad Vol. 2. Esbozo de sociología comprensiva. Fondo de Cultura Económica, México

ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS Y MAPAS

GRÁFICA 1: Índice de Pobreza Multidimensional en los principales municipios productores de oro en Colombia	11
GRÁFICA 2: Periodos presidenciales y expansión de áreas tituladas a 2011	41
TABLA 1: clasificación de los tipos de minería desarrollados en Buenaventura	60
TABLA 2: clasificación de los tipos de minería desarrollados en Simití.	72
GRAFICA 3: Territorialidades en Conflicto en torno a la minería de Oro en Simití y Buenaventura:	118
TABLA 3: hechos victimizantes relacionados con la extracción irregular de oro en Buenaventura durante el periodo 2009 a 2012.	97
TABLA 4: Hechos victimizantes relacionados con la extracción del oro en Simití, para el periodo 2012 a 2014	98
MAPA 1: Municipio de Buenaventura	54
MAPA 2: Municipio de Simití	72

ANEXO No. 1

PERFIL DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

A. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

BUENAVENTURA	DESCRIPCION DEL PERFIL
ENTREVISTA No. 1 HOMBRE ADULTO MIEMBRO DEL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS	El entrevistado es originario de Buenaventura, afrodescendiente y activista del Proceso de Comunidades Negras. Ha hecho un seguimiento cercano a la problemática que generó el caso de Zaragoza, denunciando la situación en distintos escenarios. Ha publicado artículos en medios de comunicación alternativos sobre los efectos de la minería en Zaragoza.
ENTREVISTA No. 2 MUJER ADULTA MIEMBRO DEL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS	La entrevistada es originaria de Buenaventura, afrodescendiente y activista del Proceso de Comunidades Negras. Desde su rol en el movimiento, mantiene contacto permanente con las Asambleas de los Consejos Comunitarios, lo cual le ha servido para hacer seguimiento a la progresiva extensión de la extracción minera en los territorios rurales de Buenaventura.
ENTREVISTA No. 3 HOMBRE ADULTO LIDER SOCIAL	El entrevistado es originario de Buenaventura, afrodescendiente y con trayectoria en movimientos juveniles y organizaciones de base. En el momento de la entrevista se encontraba trabajando como animador de procesos comunitarios rurales desde la Pastoral Afrocolombiana, desde donde pudo conocer y observar las formas en que la actividad extractiva del oro ha afectado a las comunidades.
ENTREVISTA No. 4 HOMBRE ADULTO ASESOR DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS	El entrevistado, trabajó en Buenaventura durante 5 años, en procesos de atención y acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzado. En el marco de su labor ha acompañado familias y comunidades provenientes de territorios afectados por el vínculo entre dinámicas armadas y extracción minera, entre ellas, Zaragoza.
ENTREVISTA No. 5 HOMBRE ADULTO LIDER SOCIAL	El entrevistado, originario de Buenaventura, se desempeñó como defensor comunitario en el municipio durante el periodo más fuerte de la extracción en Zaragoza. Ha tenido vinculación con diversos consejos comunitarios, apoyando procesos de defensa y exigibilidad de derechos territoriales, entre los cuales, algunos orientados a la expulsión de maquinaria para minería irregular. Esta entrevista fue realizada en Bogotá, donde se encuentra radicado al momento de la investigación.

SIMITI	DESCRIPCION DEL PERFIL
ENTREVISTA No. 1 HOMBRE ADULTO FUNCIONARIO PUBLICO LOCAL	El entrevistado es originario de Simití. Se desempeña como Funcionario de la Alcaldía local. Ha apoyado a juntas de acción comunal y organizaciones de mineros en acciones orientadas a la legalización de la actividad. Personas cercanas a él practican minería, por lo cual conoce las dinámicas locales en torno a la actividad.
ENTREVISTA No. 2 HOMBRE ADULTO MIEMBRO DE ASAGROMIS	El entrevistado es originario de Simití. Además de ser líder de la Asociación Agrominera de Simití, trabaja la minería desde hace más de 20 años. Al momento de la investigación, trabaja y habita en Animas Bajas. Ha liderado el proceso de legalización de la minería en Simití desarrollado por la Asociación, sin obtener aún los permisos.
ENTREVISTA No. 3 MUJER ADULTA LIDER COMUNITARIA	La entrevistada es originaria de San Pablo. Ha estado vinculada a diferentes organizaciones de base en el Sur de Bolívar. Por su rol de líder, tiene vínculos con varias asociaciones mineras de la región y conoce el contexto de la actividad principalmente en San Pablo, Simití y Santa Rosa. Personas cercanas a ella practican la minería en Animas Altas y Animas Bajas.
ENTREVISTA No. 4 HOMBRE ADULTO MINERO LOCAL	El entrevistado es originario de Simití. Practica la minería desde hace más de 10 años y es proveniente de una familia de tradición minera. Es miembro de Asagromis. Al momento de la investigación, trabaja y habita en Animas Bajas.
ENTREVISTA No. 5 HOMBRE ADULTO	El entrevistado es originario de Simití. Su familia, de tradición campesina, se ha beneficiado de la actividad minera desde hace pocos años mediante el arrendamiento de parcelas para la búsqueda de oro.

B. GRUPOS FOCALES

	PARTICIPANTES	PERFIL
BUENAVENTURA Siete personas en total	Dos representantes del Consejo Comunitario del Río Mallorquín	Hombre y Mujer Adultos Al momento de la investigación habitan en el Territorio del Consejo, donde han evidenciado la llegada de maquinaria y población externa para la explotación. En general, hay rechazo de su comunidad en torno al tema.
	Dos representantes de La Gloria (aún no reconocido como Consejo Comunitario)	Mujeres Adultas Al momento de la investigación una de ellas habita en el área urbana de Buenaventura y la otra en el territorio de la Gloria. Han evidenciado la llegada de maquinaria y población externa para la explotación. Su comunidad se encuentra dividida en torno al tema
	Dos representante del Consejo Comunitario del Río Raposo	Hombre Adulto Al momento de la investigación alterna su vida entre el área urbana y el territorio del Consejo. Han evidenciado la llegada de maquinaria y población externa para la explotación, con quienes han hecho acuerdos para que la comunidad tenga una ganancia.
	Dos representante del Consejo Comunitario del Río Naya	Hombre Adulto Al momento de la investigación habita en el Territorio del Consejo, donde han evidenciado la llegada de maquinaria y población externa para la explotación. En general, hay rechazo de su comunidad en torno al tema.
	Dos Representante del Consejo Comunitario del Alto y Medio Dagua	Hombre Adulto Al momento de la investigación alterna su vida entre el área urbana y el territorio del Consejo. Zaragoza se encuentra dentro de dicho territorio. Su comunidad se encuentra dividida en torno al tema.
SIMITÍ Seis personas en total	Dos representantes de Asagromis	Hombres adultos Al momento de la investigación además de ejercer labores de liderazgo en la Asociación son mineros. Han participado en las protestas mineras y en los diálogos con el gobierno a nivel regional para el reconocimiento y legalización de la actividad.
	Dos representantes de Juntas de Acción Comunal	Hombre y mujer Adultos Al momento de la investigación ejercen roles directivos en sus Juntas, en Animas Altas y Animas Bajas. Además, aunque no practican la minería, tienen relación cercana con personas vinculadas a la actividad en el municipio.
	Dos mineros locales	Hombres Adultos. Uno de ellos se encuentra asociado a Asagromis y el otro no, aunque han estado vinculados a otras asociaciones de base. Al momento de la investigación trabajan como mineros en Animas Altas y Animas Bajas. Poseen maquinaria mediana.

ANEXO 2
ESTRUCTURA DE LAS ENTREVISTAS SEMI ESTRUCTURADAS Y GRUPOS
FOCALES

Estructura y preguntas de la entrevista semiestructurada:

1. **Introducción y breve caracterización del entrevistado** (Explicación del propósito de la entrevista, Nombre, género y edad , organización o comunidad que representa, relación con la minería del oro en el lugar)
2. **Caracterización de la actividad extractiva del oro y de los cambios que esta ha generado en la configuración del territorio.**
 - 2.1 Lo primero que nos interesa saber es cómo se practica actualmente la minería de oro en (*Buenaventura / Simití*). ¿Me puede contar en qué lugares hay minería, cómo se hace y desde cuándo?
 - 2.2 ¿Qué percepción tiene usted sobre lo que se considera como:
 - a. minería artesanal y/o tradicional,
 - b. minería legal e ilegalen relación con lo que sucede en (*Buenaventura/Simití*)?
 - 2.3 ¿Qué cambios cree usted que se han presentado en el territorio por causa de la minería de oro en los últimos 5 a 10 años?
 - a. a nivel social (sobre las formas de organización, relaciones sociales)
 - b. a nivel cultural (sobre el sentido de pertenencia – identidad)
 - c. a nivel económico (sobre actividades productivas –propiedad de a tierra)
 - 2.3 En relación con la pregunta anterior, se podría hablar de un antes y un ahora en lo que se refiere a la relación entre minería y territorio, por qué?
 - 2.4 ¿Qué pasa o qué ha pasado con las tierras después de que han sido explotadas?
 - 2.5 ¿Cómo se mueven los flujos de población en torno a la minería en (*Buenaventura/Simití*)?
 - 2.6 ¿Qué cree que significa hoy para las comunidades (*afrodescendientes de Buenaventura / campesinas en Simití*) la minería?
3. **Relaciones de poder, actores, intereses e intencionalidades en torno a la actividad extractiva del oro**
 - 3.1 ¿Quiénes – qué tipo de personas – participan en la extracción de oro en (*Buenaventura/Simití*)?, es decir: Son personas locales o vienen de fuera?,
 - 3.2 En torno a la labor extractiva, cómo se relacionan estas personas con:
 - a. Quienes no practican la minería
 - b. Las autoridades locales
 - c. Los consejos comunitarios (*solo para Buenaventura*)
 - d. Las dinámicas comunitarias u organizativas locales (*solo para Simití*)

- 3.3 ¿Quiénes y cómo se están beneficiando de la extracción del oro en *(Buenaventura/Simití)*? (Cuáles son los Intereses en juego)
- 3.4 ¿Cómo (de qué maneras) ha respondido la gente en los territorios donde hay minería a las formas de extracción presentes?
- 3.5 Cree usted que se puede establecer una relación entre la minería y la presencia de actores armados *(Buenaventura/Simití)*?, ¿De qué tipo?

4 Papel del Estado en relación con la actividad extractiva

- 4.1 ¿Se sabe si existen actualmente solicitudes o títulos de concesión para explotación de oro a grandes industrias extractivas en territorio de *(Buenaventura/Simití)*?
- 4.2 ¿Cuál es su percepción sobre la manera en que el Estado maneja en la actualidad el tema minero y qué impacto ha tenido eso sobre el territorio?.
- 4.3 ¿A nivel local, qué papel juegan las autoridades públicas en relación al tema minero?
- 4.4 ¿Cuál debería ser, en su opinión, el rol del Estado para la regulación o control de las prácticas mineras en *(Buenaventura/Simití)*?

Estructura de los Grupos Focales:

Perfil de los participantes:

Buenaventura: Representantes de consejos comunitarios en territorios donde se practica la minería de oro, hombres y mujeres adultos.

Simití: Representantes de organizaciones de base y personas que practican la minería, hombres y mujeres adultos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la actividad: 4 horas

Acompañantes:

- Un facilitador/a, que coordina la actividad, elabora las preguntas, facilita el dialogo y hace las conclusiones
- Un observador que se dedica a tomar notas de “lo que pasa” durante la actividad: dinámica de participación de los asistentes, actitudes, posibles tensiones, posibles conflictos. Elabora un “sociograma” de la actividad: ilustración de la forma en que están ubicados los participantes y como se van moviendo las preguntas.

Pasos para el desarrollo:

1. Introducción:

- o Presentación del objetivo de la actividad, presentación de los participantes, del observador y de la persona que facilita.
- o Presentación de los objetivos de la investigación a los participantes
- o Información a los participantes sobre el uso que se le dará a la información recopilada en la actividad.

2. Primera ronda de preguntas: *Caracterización de la actividad extractiva del oro y de los cambios que esta ha generado en la configuración del territorio*

- a. ¿Cómo se practica actualmente la minería de oro en sus territorios y quiénes lo hacen?, ¿Desde cuándo se hace minería en sus territorios?
- b. ¿Cómo ha evolucionado la práctica de la minería de oro durante los últimos años, digamos en un periodo de 5 a 10 años?
- c. ¿Qué cambios se han presentado en la vida de las comunidades y en el territorio mismo a raíz de las formas de explotación existentes en la actualidad? (a nivel cultural, social, económico)
- d. ¿Qué significa hoy en día para ustedes y para sus comunidades la minería?
- e. ¿Qué conclusiones sacan ustedes acerca de lo que hemos hablado hasta el momento?

3. Segunda ronda de preguntas: relaciones de poder en torno a la minería, territorialidades y acción del Estado:

- f. ¿Cómo son las relaciones a interior de las comunidades en los lugares donde hay minería de oro?
- g. ¿Cómo se han relacionado las autoridades del Estado con las comunidades en relación a la práctica de la minería del oro a nivel local? (autoridades civiles y militares)
- h. ¿Existe alguna relación por parte de actores armados ilegales con la minería a nivel local?, ¿de qué tipo?
- i. ¿Cómo entienden ustedes la diferencia ente minería legal y minería ilegal, con relación a lo que sucede en sus territorios?

4. Conclusión

- La persona encargada de la facilitación hace un cierre con algunas conclusiones generales de la jornada, preguntando a los participantes si están de acuerdo con ellas.
- Agradecimiento y cierre a la sesión.

ANEXO 3

MATRICES DE ANÁLISIS

A. MATRICES UTILIZADAS PARA LA DEPURACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS RECOPIADAS EN CAMPO:

- Matriz usada para la depuración de entrevistas

	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5
Categoría 1/ preguntas	Tipos de minería presentes				
2.1					
2.2					
Categoría 2/ preguntas	Organización Social y formas de socialización en torno a la minería				
2.3 a					
2.4					
Categoría 3/ preguntas	Movilidad humana y flujos de población en torno a la minería				
2.6					
Categoría 4/ preguntas	Imaginario en torno a la minería: históricos, culturales factores identitarios y sentido de pertenencia				
2.2					
2.3 b					
2.7					
Categoría 5/ preguntas	Dinámicas productivas – relación con tenencia o propiedad de la tierra				
2.3 c					
2.4					
2.5					
Categoría 6/ preguntas	dinámicas de aceptación o rechazo a la minería				
2.4					
2.7					
Categoría 7/ preguntas	Relaciones de poder y formas de regulación (formales e informales)				
3.1					
3.2					
3.5					
Categoría 8/ preguntas	Intereses e intencionalidades de los actores				
3.3					
3.4					
Categoría 9/ preguntas	Papel del Estado y sus instituciones en relación con la minería a nivel local				
4.1					
4.2					
4.3					
4.4					

- **Matriz usada para la depuración de información de grupos focales**

	GRUPO FOCAL 1	OBSERVACIONES	GRUPO FOCAL 2	OBSERVACIONES
Categoría 1/ preguntas	Tipos de minería presentes			
2. a.				
2. b.				
Categoría 2/ preguntas	Organización Social y formas de socialización en torno a la minería			
2. c.				
3. f				
Categoría 4/ preguntas	Imaginarios en torno a la minería: históricos, culturales factores identitarios y sentido de pertenencia			
2. c.				
2. d.				
Categoría 5/ preguntas	Dinámicas productivas – relación con tenencia o propiedad de la tierra			
2.c.				
Categoría 6/ preguntas	dinámicas de aceptación o rechazo a la minería			
2.d				
3.i				
Categoría 7/ preguntas	Relaciones de poder y formas de regulación (formales e informales)			
3.h				
3.g				
Categoría 8/ preguntas	Intereses e intencionalidades de los actores			
3.g				
3.h				
Categoría 9/ preguntas	Papel del Estado y sus instituciones en relación con la minería a nivel local			
3.g				

- **Matriz de coincidencias y divergencias entre los casos según categorías**

	COINCIDENCIAS		DIVERGENCIAS	
	BUENAVENTURA	SIMITI	BUENAVENTURA	SIMITI
Tipos de minería presentes				
Organización Social y formas de socialización en torno a la minería				
Movilidad humana y flujos de población en torno a la minería				
Imaginario en torno a la minería: históricos, culturales				
factores identitarios y sentido de pertenencia				
Dinámicas productivas - relación con tenencia o propiedad de la tierra				
dinámicas de aceptación o rechazo a la minería				
Relaciones de poder y formas de regulación (formales e informales)				
Intereses e intencionalidades de los actores				
Papel del Estado y sus instituciones en relación con la minería a nivel local				